

ESTABLECIMIENTO

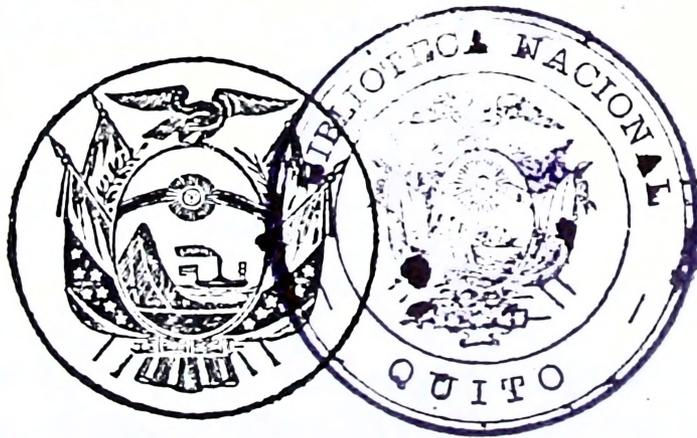
DE LA

Compañía de Jesús

EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

EN EL AÑO DE

1851.



QUITO:

IMPRESO POR ISIDORO MIRANDA.

JUNIO 24 DE 1851.



A LA SANTIDAD

DEL SUMMO PONTIFICE

EL INMORTAL PIO IX.



BEATISIMO PADRE



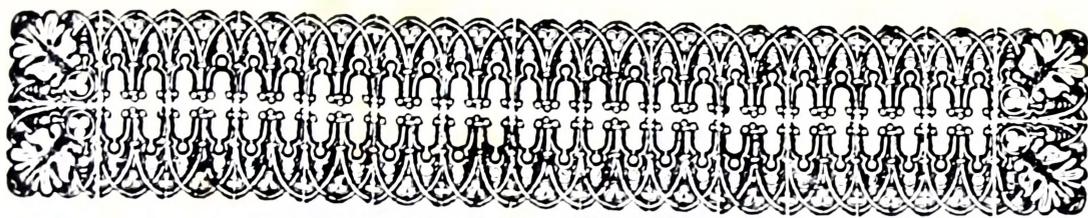
ilacerado se hallaba sin duda alguna el paternal corazón de Vuestra Santidad por los lamentables males que afligian á la divina esposa del Cordero sin mancha, en muchas de las naciones de ese antiguo mundo, cuando á mediados del año próximo pasado, con una nueva herida llegó á aumentar su intenso dolor la aciaga noticia de la injusta y arbitraria espulsion de la Nueva Granada de los infatigables defensores de esa Santa Sede, de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesus, de-

cretada por el Poder Ejecutivo de aquella República, vecina y hermana nuestra. Pero al mismo tiempo que este luctuoso acontecimiento aumentaba el cáliz de amargura, que la Divina Providencia en sus inscrutables y divinos juicios, hacia agotar á su mas digno Vicario sobre la tierra, la Nacion Ecuatoriana, esta porcion electa del rebaño del Señor, preparaba un lenitivo á la profunda pena, que tan justamente aflijia al Padre comun de los fieles. Sí, Beatísimo Padre, refugiados á esta nuestra patria no ménos hospitalaria que eminentemente católica los incansables operarios de la viña del Señor, los dignos hijos del Grande Ignacio, han hallado en ella no solo aquella benévola y favorable acogida, que su infortunio ecsijia, y sus relevantes méritos reclamaban, sino que tambien cediendo todo este pueblo al vehemente impulso de los sentimientos relijiosos que le animan, y de un modo particular le distinguen, han sido dichos Padres establecidos legalmente con todos los privilejios y escepciones propias de una corporacion relijiosa por nuestra Convencion Nacional, y sancionada la lei de su establecimiento por nuestro Gobierno, secundando de este modo los altos Poderes de nuestra patria los mas vivos deseos, y fervientes votos, que por el restablecimiento de tan benemérita Compañía se le dirijieron desde todos los ángulos de la Nacion. Deseariosos de que este acontecimiento tan glorioso para nuestra relijion santa, y que ocupará un lugar distinguido en los anales de la Iglesia Ecuatoriana, llegue á noticia de nuestros hermanos en Jesucristo de las otras naciones, damos á la luz pública todos los documentos que con él tienen alguna relacion. ¿Y quién mejor que el paternal y magnánimo corazon de Vuestra Santidad recibirá las gratas y consoladoras impresiones, que debe escitar todo hecho glorioso para la Iglesia Católica, cuyos destinos sobre la tierra son tan sábia y solícitamente dirijidos por Vuestra Santidad?—En consecuencia, sofocando por un momento el respetuoso temor, que

nos inspira la sagrada majestad del Vaticano, y la sublime y divina dignidad del inmortal sucesor de San Pedro, y cediendo por otra parte al vivo deseo de dar á Vuestra Santidad una relevante prueba de nuestra inalterable adhesion á la sacrosanta relijion de nuestros padres, nos tomamos la libertad de ofrecerle y dedicarle este pequeño volúmen. La fama inmortal de las heróicas virtudes de Vuestra Santidad, que han esparcido su luminoso esplendor hasta las rejiones mas apartadas del centro del cristianismo, y la sublime benignidad y dulzura, que forman el carácter de Vuestra Santidad, nos infunden en medio de nuestra timidez, la mas grande esperanza, de que Vuestra Santidad acojerá con agrado la reverente dedicatoria, que tenemos el alto honor de dirigirle, sin que la larga distancia nos haya permitido siquiera el solicitar preventivamente su soberano beneplácito. Dígnese, Beatísimo Padre, de admitirla y acojerla como un testimonio mui pequeño en verdad, pero sincero del filial amor de estos vuestros hijos, que aunque en lejanas tierras no tienen de hecho, otra creencia, ni admiten, ó reconocen por lei otra relijion que la Católica, Apostólica, Romana.

Besando reverentemente los pies de Vuestra Santidad piden humillados su apostólica bendicion

LOS ECUATORIANOS.



Sor uno de aquellos maravillosos rasgos de la Divina Providencia, la cual, aunque envuelta en misterioso velo, es siempre agradable y benéfica para con sus criaturas, hemos venido á conseguir inesperadamente una dicha, que con ardor deseábamos los ecuatorianos. Tenemos en nuestra República á los hijos del Grande Ignacio de Loyola, proscritos y espulsados injustamente de la Nueva Granada por un decreto del Poder Ejecutivo espedido en 18 de Mayo de 1850, estos varones verdaderamente apostólicos buscaron confiadamente un asilo seguro en nuestro suelo. La Nueva Granada no ha visto jamás decreto tan impopular y arbitrario: las innumerables representaciones, que las diversas provincias

y corporaciones de aquella República habian elevado repetidas veces al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo, manifestando las inmensas ventajas que resultaban á la sociedad y á la relijion del celo infatigable de estos dignos operarios de la viña del Señor, son una prueba incontestable así de la voluntad jeneral en favor de la permanencia de estos Venerables relijiosos en aquella República, como del alto desprecio con que ha sido mirada la mayoría nacional por aquel inconsiderado Gobierno, el cual hubiera ciertamente sucumbido desde aquel momento, si sus mismas víctimas no hubieran predicado á los pueblos, como lo hicieron, la resignacion, la obediencia y la paz. Si aquel decreto tan ajeno del siglo en que vivimos pudiese ser por alguna razon celebrado por los ecuatorianos, seria únicamente por habernos proporcionado el bien inestimable de que privó á su patria el jefe de aquel Estado.

Y en efecto, en virtud del tal decreto el R. P. Pablo de Blas, superior de los Jesuitas, que residian en Popayan y en Pasto, salió de esta última ciudad en la noche del 7 al 8 de Junio con los Reverendos Padres Eladio Orbegozo y Tomas Piquer, y con el hermano coadjutor Francisco Truffo, y el 11 del mismo mes entraron felizmente en nuestra hospitalaria República. El júbilo y afectuosa alegría con que fueron recibidos en Tulcan, primer pueblo del Ecuador, y demas pueblos de su tránsito, formaron mui sensible contraste con el fiero dolor y con la amargura y llanto en que quedaban sumidos los desgraciados granadinos.

La ciudad de Ibarra capital de la provincia de Imbabura é insigne por su relijiosidad y por la grata memoria que conservaba de la Compañía de Jesus, quiso tambien señalarse y distinguirse en el recibimiento de sus deseados huéspedes, que arribaron á ella el 16 de Junio. La multitud de señores,

así eclesiásticos como seculares, que se habian adelantado á caballo en su encuentro, la masa de toda la poblacion que ocupaba las entradas y calles de la ciudad, el balconaje ocupado por las mas ilustres matronas, que sucesivamente derramaban flores sobre los respetables desterrados, el repique jeneral de campanas, y el gozo inesplicable que brillaba en todos los semblantes, no fueron sino débiles pronósticos de las innumerables atenciones y finezas, con que aquella capital habia de manifestar el aprecio y estimacion, que tenia de los Reverendos Padres. Tales demostraciones, y la jenerosa hospitalidad y poderoso valimiento con que les brindó el Señor Coronel Teodoro Gómez de la Torre, entónces Jefe Superior de aquella provincia, acabaron de resolver á los Padres para que fijasen allí su residencia.

Pocos dias despues comenzaron á llegar á Ibarra los jóvenes Jesuitas granadinos, que, habiendo sido detenidos arbitrariamente por las autoridades de Popayan, libres ya, habian emprendido su viaje al Ecuador, y segun hemos sido informados, el 19 de Junio llegaron los hermanos Ramon Posada, Anastasio Silva y Ramon Silva, estudiantes, y el hermano Federico Aguilar, novicio: el 21, los hermanos Eugenio Navarro, estudiante, Luciano Navarro y Francisco Parias, novicios, y Lucio Posada, coadjutor: el 2 de Julio, los hermanos Miguel Garcés, novicio, y José María Ortiz, coadjutor: el 7, los hermanos Antonio Borda é Ignacio Leon Velasco, estudiantes; y finalmente el 14, el R. P. Pedro Ignacio Boada, los hermanos estudiantes, Rafael Forero, Gaspar Rodriguez, Antonio Ayerve y Antolin Espinosa, los hermanos novicios Vicente María Ramirez, Andres Silva y Cosme de Torres, con los hermanos coadjutores Estanislao Cárdenas y Victorio Sanchez; de este modo vino á formarse en Ibarra en breve tiempo una comunidad de veinte y

IV

seis Jesuitas.

Los Padres y hermanos europeos que salieron de Popayan el 6 de Junio se dirijieron por orden de las autoridades al puerto de Santa Marta, á donde llegaron despues de un mes justo de viaje. Desde este último punto en vez de embarcarse para Europa, como hubieran deseado sus opresores, lo hicieron para el Istmo de Panamá, el cual atravesaron venciendo los trabajos y peligros que ofrece siempre aquel penoso tránsito, y que entónces principalmente ofrecia á los Padres por la circunstancia de pasar de nuevo por territorio granadino. Llegados á Panamá los Reverendos Padres Francisco José de San Roman, Joaquin María Suarez, Francisco García López, Francisco Hernaez, Luis Segura, Manuel Bujan, Salvador Aulet y Santiago Cenarruza, se embarcaron prontamente para Guayaquil el 29 de Julio. En este tránsito les ocurrió un acontecimiento, que dificilmente se podria atribuir á mera casualidad. Era el 31 de Julio, dia de su Santo Fundador, cuando tocaron al puerto de la Buenaventura: el Jeneral José María Obando, terrible ejecutor del injusto decreto de espulsion de la Compañía, habia sido rogado por las mas respetables personas de Popayan, á fin de que escusase á los Reverendos Padres las infinitas molestias y afanosos trabajos que necesariamente habian de sufrir en el largo viaje de Popayan á Santa Marta, y por lo mismo que les permitiese hacer su salida de la República por el dicho puerto de la Buenaventura; á todo se negó el crudo jeneral; pues ahora bien, en el 31 de Julio se le ofreció una ocasion, con la cual pudo desengañarse de que nada valen los designios y astusias de los hombres contra los designios de Dios; pues habiendo bajado por el mismo camino que él negó á los Padres y habiendo tomado pasaje en aquel dia en el vapor inglés, los primeros

con quienes se encontró con gran sorpresa suya fueron aquellos mismos Jesuitas, que él creía navegando con direccion á Europa, segun los planes que él se habia formado. Este acontecimiento, que á otros hubiera dado ocasion de reflexionar y aun de deponer su odiosidad contra unos sujetos, de quienes no habia recibido sino beneficios, en el Jeneral Obando produjo un efecto enteramente contrario, y desde aquel momento manifestó el designio de trabajar en Guayaquil, como en efecto trabajó, á fin de que se les impidiese el desembarque. Pero aquel mismo Señor, que habia desconcertado sus odiosos planes en la Nueva Granada, los desconcertó tambien en aquel puerto de nuestra República; porque á pesar de los medios que él habia puesto en accion, habiendo tomado el Señor Doctor Gabriel García Moreno el jeneroso empeño de informar al Escelentísimo Señor Diego Noboa, entónces Jefe Supremo de Guayaquil, y hoi digno Presidente de la República, y de solicitar de S. E. el que espidiese la orden de desembarque en favor de los Padres, S. E. tuvo á bien espedirla, y en su virtud desembarcaron en efecto el 4 de Agosto á las cuatro de la mañana, dirijiéndose á esa misma hora al palacio del Illmo. Señor Obispo Dor. Francisco Javier de Garaicoa. Fueron recibidos por este venerable y docto Prelado con todas aquellas demostraciones de cariño y contento que inspira el mas decidido y paternal afecto, dándoles conveniente alojamiento en su misma casa y en su Seminario. En aquella su Señoría Illma. y en este el sábio y virtuoso Rector el Señor Cánónigo Dor. Tomas Aguirre desplegaron toda la actividad de su fino y amable carácter en obsequiarlos.

El 8 de Setiembre tuvieron los Reverendos Padres la satisfaccion de ver llegar felizmente al mismo puerto de Guayaquil á los hermanos coadjutores

Francisco García, Joaquin Hugalde, Juan Garriga, Luis Serarols y Manuel Muñoz, los cuales se habian visto precisados á detenerse en Chagres á donde habian llegado con los Reverendos Padres que los precedieron. En Guayaquil fueron alojados en el convento de San Agustin, cuyo M. R. P. Prior Frai Miguel Izurieta los recibió con la caridad propia de su conocida perfeccion y santidad.

El R. P. Blas con el hermano junior Ramon Silva vino de Ibarra á esta capital, y entró en ella el 21 de Agosto, dia en que se cumplian 83 años desde que Quito no veía comunidad de Jesuitas. El R. P. Superior pudo convencerse del escelente espíritu que reinaba en esta metrópoli en favor de la Compañía, por las visitas y demas muestras de atencion y cariño, con que todo lo mas lucido de la ciudad mostró el que profesaba á los hijos de San Ignacio de Loyola. Desde luego se manifestó el empeño de que estaba animada toda la poblacion, de que se reuniesen aquí todos los Jesuitas, pero las circunstancias críticas en que se hallaba en aquella sazón nuestro pais, hizo que se retardase el cumplimiento de este deseo de la ciudad, deseo que abrigaba tambien el mismo R. P. Superior, como nos lo manifestó repetidas veces. Cuando finalmente las causas que habian producido este retardo cesaron, fueron llegando sucesivamente varios otros que hoi forman la comunidad de la casa de Quito.

El dia 16 de Octubre llegaron de Ibarra el hermano Ramon Posada, estudiante y el hermano Francisco Truffo. En 17 de Diciembre tuvimos el placer de conocer por primera vez á los ilustrados Padres Francisco José de San Roman y Joaquin Suarez, que con un hermano coadjutor llegaron á esta capital procedentes de Guayaquil: á estos siguieron los Reverendos Padres Francisco García López, Manuel Bujan y Salvador Aulet, con otros dos

hermanos coadjutores que entraron en Quito el 4 de Enero de este año de 1851. La corporacion se aumentó notablemente, cuando el 16 del mismo mes llegaron los jóvenes hermanos estudiantes y novicios, que estaban en Ibarra, cuyo recibimiento, así como inspiraba mas tiernos afectos en la poblacion, así también fué mas vistoso y concurrido.

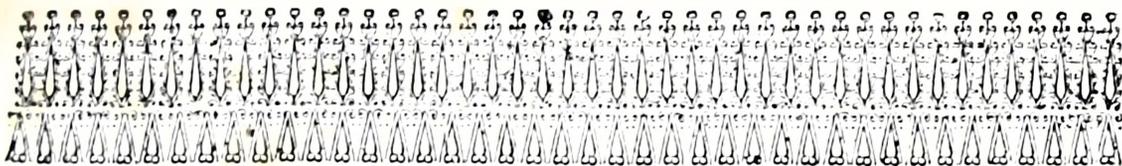
Al reunirse los Jesuitas en Quito no quedaron enteramente desprovistas de ellos las dos importantes ciudades que primero los habian recibido; pues en Ibarra quedaron tres sacerdotes, dos hermanos estudiantes y tres coadjutores, y en Guayaquil otros tres sacerdotes con dos hermanos. La religiosidad, edificacion y celo apostólico con que todos han manifestado ser hijos y sucesores lejítimos de los antiguos Jesuitas, junto con los gratísimos recuerdos que ellos nos dejaron, escitó de tal modo el entusiasmo de los ecuatorianos que de todas las provincias se elevaron enérgicas representaciones á la H. Convencion Nacional pidiendo el establecimiento de esta insigne órden de la Compañía de Jesus, de la cual tan fundadamente esperábamos los inmensos bienes para la sociedad y para la relijion, que ya felizmente vamos experimentando.

Fueron tan unánimes estas representaciones y tal el fervor de los pueblos, que el Esceletísimo Señor Diego Noboa pudo asegurar en su mensaje á la H. Convencion, que era *“jeneral el clamor de los ecuatorianos por el restablecimiento de la Compañía de Jesus en la República.”* El Congreso Constituyente escuchó este clamor de los pueblos, y accediendo á tan justos deseos espidió en su sabiduría el 25 de Marzo del presente año un mui honroso decreto de admision y establecimiento de la Compañía de Jesus en toda la República del Ecuador, decreto suspiradísimo, que ha sido acogido de todos con las mas entusiastas y festivas demostra-

VIII

ciones de contento, y que, no lo dudamos, ofrece un venturoso porvenir á nuestra Patria. Para que no pase jamás en olvido tan fausto acontecimiento, para que todo el mundo se instruya de él y del contento jeneral que han experimentado en esta ocasion todos los ecuatorianos, para eterna memoria, alabanza y gloria de la H. Convencion Nacional, del Escelentísimo Señor Presidente de la República y de todos los habitantes del Ecuador, y de aquellos especialmente que con sus firmas han pedido, apoyado y procurado el restablecimiento de la benemérita y Santa Compañía de Jesus entre nosotros, hemos resuelto algunos ecuatorianos amantísimos de dicha Compañía sacar á luz é imprimir reunidos en un solo cuaderno el decreto de restablecimiento de esta benemérita familia religiosa en nuestra afortunada República, y las representaciones de las provincias con todos los demas documentos concernientes á este importantísimo objeto, que sirve de tanta honra á nuestra patria y de tanta gloria á nuestra santa religion.





DOCUMENTOS

relativos á la opinion de la Nacion Ecuatoriana

EN LA CUESTION JESUITAS.

EL CLERO SECULAR Y REGULAR

LAS CORPORACIONES Y LOS VECINOS DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

*representan á la Convencion nacional pidiendo el restablecimiento
de la Compañia de Jesus, en su libre instituto.*



HH. SEÑORES:

No es el espíritu de novedad, sino los intereses de la religion y el bienestar de la Patria lo que nos ha impulsado á solicitar de vuestra cristiandad y filantropía el restablecimiento de la religion de la Compañia. Con este rasgo sublime de justicia satisfareis á los votos de los pueblos, y cumplireis dignamente con vuestras augustas funciones, haciendo lo que tanto desea la voluntad jeneral de vuestros comitentes, que anhelan por tener en su seno á esos virtuosos é ilustrados operarios, que por su tareas apostólicas han hecho producir una abundante mies en la viña del Señor, llevando el estandarte de Jesus á costa de trabajos imponderables y calamidades indecibles, hasta los últimos ángulos de la tierra. Os clama la nacion entera por esos jenios benéficos, que en otros tiempos fueron las columnas de la paz y del orden; que tanto contribuyeron á la tranquilidad y adelantamiento de los Estados. Quiera el cielo se reparen con ventaja los grandes males que ha experimentado nuestro pais desde la noche aciaga, en que el Presidente Diguja, con lágrimas en sus ojos, y contra los sentimien-



tos de su corazón, ejecutó el fatal decreto de proscripción contra un instituto, cuya pérdida lloraron nuestros antepasados, no tanto por compasión en favor de la desgracia, sino por verse privados de un establecimiento que había cultivado la moral con inmensos frutos, y dado á la educación científica mejoras imponderables: ella dió al antiguo reino de Quito un sin número de varones apostólicos, un clero virtuoso é ilustrado, magistrados íntegros y sabios, y ciudadanos que hicieron eminentes servicios á la sociedad. Ésta fué la Compañía de Jesús, en las vastas provincias que hoy componen el Ecuador, y en todos los países del Orbe cristiano, ocupándose siempre en mantener el evangelio en toda su pureza, y en desarraigar los vicios por su asidua consagración al púlpito y confesionario, y por la enseñanza de las ciencias, en que hicieron los mas grandes progresos, confesados por sus mas declarados enemigos. ¿Y qué dirémos de las misiones que llevaron á un estado de prosperidad, que arrebató la admiración de sus encarnizados opresores? Setenta y cuatro establecimientos dejaron estos desgraciados hijos de San Ignacio al despedirse de nuestro suelo: setenta y cuatro pueblos que componían vastísimas rejiones de tribus salvajes, que sacaron de los bosques á costa de peligros, tareas infatigables y penalidades sin ejemplo, para hacerles gustar las dulzuras de la religión, y los bienes de la sociedad. ¿Qué se han hecho esas obras de aquellos varones verdaderamente apostólicos? Fueron desapareciendo progresivamente, y apenas se cuentan cuatro reducciones, con pocos individuos catequizados y civilizados en el nombre y sin ninguna realidad, corriendo la misma suerte otras muchas de las demas provincias de la América. Este fué el triunfo que consiguió el gabinete de Versalles, el ministerio de Madrid, la mesa censoria de Portugal, y este fué también el triunfo del jacobinismo, que ha ocasionado tantos trastornos, desde que consiguió con la extinción de los Jesuitas quitar el poderoso dique, que detuvo por mucho tiempo el torrente impuro de las sectas que vomitó la impiedad.

¿Cuál sería la opulencia y dicha del Ecuador, si los Jesuitas hubiesen continuado hasta la edad presente en la dirección exclusiva de las Misiones?, la población se habría multiplicado prodigiosamente, convirtiéndose esos pueblos en ciudades numerosas, morales y ricas: las producciones de los tres reinos de la naturaleza, por medio del comercio y de la industria, serían para nosotros fuentes inagotables de prosperidad y de riqueza; y el Ecuador sería una República grande, poderosa, respetable en el exterior y llena de ventura en el interior. Los Jesuitas nos hubieran dado descubrimientos útiles, comunicaciones fáciles, y el Amazonas sería un canal que estrecharía las relaciones mercantiles entre Quito y los mercados del mundo entero. Y si ellos nos procuraron bienes positivos en los tiempos oscuros, en que se procuraba nuestro atraso poniéndonos tantas trabas para mantenernos en la ignorancia y en la inacción, ¿qué no debe esperarse de esos jénios benéficos

en un tiempo de libertad y de progreso?: ¿cuanto mejorarán nuestras costumbres, cuántos adelantamientos recibirá la educación pública, en que han hecho siempre tan rápidos progresos; y sobre todo a conversion de inmenso número de jentiles, que vejetan en los montes sumidos en la idolatría, en la barbarie y en todos los vicios que degradan la humanidad? No os detengan las imputaciones calumniosas que les han prodigado los enemigos de la relijion y del órden. Mucho tiempo hace que se desvanecieron los pretextos que se inventaron para justificar el escándalo de su estincion. Si los Jesuitas tenian influjo en los tronos, y se acarreaban la veneracion de los pueblos, fué porque el suave olor de sus virtudes estaba esparcido en todas partes, y en todas partes se veían ilustres monumentos de su beneficencia; la virtud, la sabiduría y el mérito les hacian ocupar los primeros puestos, y no las intrigas y manejos sórdidos de una política rastrera. Cierto es que ellos fueron ricos; pero esto en vez de ser un cargo, es un elojio justamente merecido. Adquirieron riquezas porque sabian dar valores á las cosas mas despreciables, eran ecónomos, frugales é industriosos; administraban sus propiedades con exactitud, desprendimiento y pureza; no dilapidaban sus rentas en vicios, sino que les daban útiles inversiones. Con ellas conservaban el nervio de la disciplina regular, profesando una vida comun, rigurosa; con ellas hacian frente á los cuantiosos gastos que se impendian en las misiones; con ellas sostenian Colejios y todos los ramos de la ensñanza; con ellas enjugaban las lágrimas de multitud de familias indijentes, proporcionaban remedio á innumerables doncellas, alejándolas de los peligros de la seduccion, y formando esposas honestas y virtuosas, y con esas riquezas aliviaban la mendicidad desfallecida. El archivo que se les arrebató á mano armada ántes de ejecutar su espatriacion, hizo ver quanto producen los bienes en manos limpias cuando son dirijidos por una economía racional y por una iudustria bien establecida. Sus cuentas, que todavía se conservan en algunos fragmentos disiparon las ilusiones, y manifestaron á la faz del mundo que el poder de sus riquezas, léjos de ser peligroso, era útil á la sociedad, haciendo compatibles los beneficios que prodigaban con el voto de pobreza, que fué siempre su principal divisa.

En suma, si quereis que la relijion verdadera se conserve en su pureza, poniendo un muro impenetrable á los esfuerzos y tentativas de la impiedad, restableced la Compañía de Jesus; si deseais que nuestras costumbres sean puras y verdaderamente republicanas, y que progresen las casas de educacion, admitid á estos ilustrados preceptores, que trabajan con tanto fruto en difundir las luces que reclama la civilizacion del siglo; si anhelais por la fraternidad y la concordia, y que cesen los disturbios que tienen en agitaciones continuas a nuestros hermanos, llamad á estos ministros de paz y de órden, y ellos por sus tareas apostólicas harán florecer la paz y el reposo público.

Ejercitad vuestra compasion en favor de tantas tribus salvajes sumidas en la barbarie, trayendo á estos Misioneros que convertirán á esas ordas de infelices en ciudadanos útiles y laboriosos. Dad HH. SS. un dia de gloria y de esperanzas á los pueblos del Ecuador, espidiendo el decreto que restablezca á los PP. Jesuitas en el ejercicio libre de su instituto, volviendo aquellas rentas y bienes que estén sin aplicacion. Entónces satisfareis á los deseos de la voluntad jeneral, la jeneracion presente y las edades futuras os bendecirán por este rasgo sublime de justificacion; y la Convencion del año cincuenta formará una época mui brillante en los anales del mundo civilizado.

Quito, 20 de diciembre de 1850.

Doctor José María Riofrío Gobernador del Arzobispado, Dor. Rafael Maldonado Dignidad maestrescuela, Dor. José de Salazar canónigo de merced, Dor. Manuel Castelar canónigo de merced, Dor. Joaquin Jaramillo canónigo penitenciario, Dor. Antonio T. Iturralde canónigo doctoral, Dor. José María Freile canónigo majistral, Dor. José Parreño canónigo de merced, Dor. Ramon España canónigo racionero, Dor. José Veintimilla canónigo racionero, Dor. Antonio Yepes canónigo racionero, Dor. Apolinario Dominguez prebendado medio racionero, Dor. José Chica prebendado medio racionero, Doctor Miguel Alvarado Ministro Presidente de la Corte Suprema, Dor. Salvador Ortega Ministro, Dor. Pedro José de Arteta Ministro, Dor. Agustin Salazar Ministro, Dor. Antonio Bustamante Ministro fiscal, jeneral Vicente Aguirre Ministro marcial de la Corte Suprema, Juan de Leon y Aguirre Secretario de S. E. la Corte Suprema, Pablo Villasis Gobernador de la provincia, Dor. Ignacio Veintimilla Ministro Presidente de la Corte Superior, Dor. Ignacio Escovar Ministro. Dor. Manuel Checa Ministro, Dor. Manuel Carrion Ministro fiscal, Teniente Coronel Miguel Espinosa Ministro de la Corte marcial, Juan B. Castrillon Secretario interino de S. E. la Corte Superior, Francisco del Corral Administrador jeneral de correos, Bartolomé Donosso tesorero principal, Agustin Dávila jefe politico, Dor. José María Pareja alcalde 1.º municipal, Dor. Rafael Carvajal concejero municipal, Juan Aguirre y Montufar concejero municipal, Manuel Guillermo Valdivieso y Valdivieso concejero municipal, Dor. Antonio Salvador concejero municipal, José María Arteta concejero municipal, Javier Mena alguacil mayor, Dor. Bartolomé Donosso y Mancheno secretario del ilustre concejo, Dor. J. Manuel Espinosa rector de la Universidad, Dor. José Fernandez Salvador, Dor. Pablo Vázcones, Dor. José Felix Valdivieso, Dor. Mariano Miño, Dor. José Modesto Larrea. Dñr. José María Lazo, Dor. Ramon Gortaire, Dor. Antonio Garzon, Dor. Victor Vivanco, Dor. Benigno Viteri, Dor. Vicente Cisneros, Dor. Mariano Navarro, Dor. Juan Navarro, Dor. Carlos R. Piroto cura rector de la catedral, Dor. Vicente Enriquez, Dor.

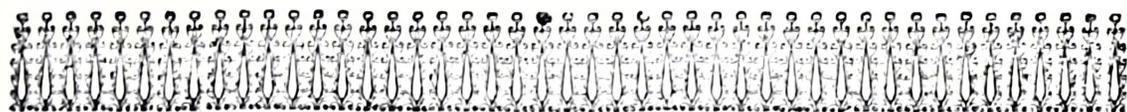
Manuel María Salazar, Dor. Victor Sanmiguel, Dor. José Tadeo Salazar, Dor. Miguel Vergara, Dor. Francisco Gómez, Dor. Joaquin Vergara cura de la parroquia de Santa Bárbara, Dor. Antonio Martinez cura de Santa Prisca, Dor. José María Batailas, Coronel Dor. Camilo Marchisio, Dor. Manuel Carrion y Barrera, Dor. Joaquin Hurquillas sacristan mayor de la iglesia metropolitana, Dor. Vicente Fabara, Dor. Rafael Cornejo, Dor. Camilo Proaño, Dor. Mariano Regalado, Dor. Anadeo Rivadeneira, Dor. Juan Yezpez, Dor. Vicente Lopez Merino, Dor. Juan Villavicencio, Dor. Rafael Polit, Dor. José Antonio Lozada, Dor. Manuel Villavicencio, Dor. Guillermo Paredes, Dor. Hermenejildo Peñaherrera, Dor. Joaquin Tovar capellan del Cármen antiguo, Dor. José Manuel de la Guerra, Dor. Camilo de la Barrera, Dor. Francisco Jijon, Dor. Ramon Riofrío, Dor. Nicolas Tovar, Dor. Camilo Cruz, Dor. Miguel Villasis, Dor. Joaquin Cabezas, Dor. Pedro Meneses, y Muñoz, Dor. Lino López, Dor. frai Mariano Paredes Maestro exprovincial de Santo Domingo, Dor. frai Juan Cacedo lector jubilado, Dor. frai Mariano Carvajal, Dor. frai Tomas Jara, Dor. José María Cabezas, Dor. Mariano Quijano, Dor. Salvador Cabezas, Dor. Manuel Orejuela dignidad tesorero y rector del colejio seminario, Dor. Luis R. Albornoz ministro del seminario, presbítero Mariano N. Maldonado rejente de salas del seminario, presbítero Mariano Baca y Torres catedrático de latinidad del seminario, frai Mariano Rodriguez maestro y prior de predicadores, frai José Joaquin Beserra maestro, frai Julian María Fajardo maestro, frai Mariano Domingo Benítez provincial de San Francisco, frai José Jaramillo guardian de San Francisco, frai Joaquin Ocampo definidor custodio, frai Mariano Paz lector jubilado, frai Enrique Mera lector jubilado, frai José Egas provincial de San Agustin, frai Gaspar Teran prior de San Agustin, frai Mariano Bravo provincial de la Merced, maestro frai Juan España comendador de la Merced, maestro frai Tomas Lozada maestro exprovincial, frai Cecilio Cifuentes, frai Miguel Echerri presentado, frai Mariano Auz presentado, frai Ramon Sanz presentado, frai Francisco Flor presentado, frai José Maria Viteri presentado, frai José Barbosa comendador de la recoleccion de la Merced, presentado frai Rafael Jarámillo, presentado frai José María Guerrero, presentado frai Antonio Figueroa, presentado frai Miguel Santillan, lector frai Antonio Hernandez, frai Antonio Rodriguez, frai Sebastian Barreto, frai Manuel María Valdez, presbítero Juan Ortiz de Ceballos capellan del colejio de niñas, Camilo Sanz de la Flor i Ayerve capellan de conceptas, José A. Alarcon cura del Sagrario, Antonio Fabara cura de San Marcos, presbítero Manuel Joaquin Cisneros cura capellan del monasterio de Santa Clara, Dor. Francisco Javier Suares capellan del Cármen moderno, presbítero Juan José Mantilla cura de la parroquia de Guitacama, Dor. Antonio Chiriboga cura de San Sebastian, presbítero Cárlos Vergara cura de Chimbacalle, pres-

bitero Francisco Antonio Manzanos cura de Guallabamba, pres-
 bitero Vicente Tapia y Mancheno cura de la Playa de Oro, pres-
 bitero Gabriel Gómez de la Torre cura de Santa Rosa, pres-
 bitero Nicolas Velasco cura de Perucho, J. B. Estrada cura de
 San Roque, presbítero Camilo de Santa María cura de Cono-
 cotoc, presbítero Antonio Puyol capellan de la Reina de los An-
 jeles, presbítero Joaquin Vallejo, presbítero Francisco Javier España,
 Coronel Nicolas Vernaza comandante jeneral del distrito, coronel Jo-
 sé M. Mancheno, coronel Simon Pachano, tente. coronel Victor A. de
 Sanmiguel, tente. coronel Manuel Tomas Maldonado 1. ° jefe del
 batallon n. ° 2. °, teniente coronel Francisco Ramires, teniente
 coronel Eusebio Conde 1. ° jefe del batallon Pichincha, sarjento
 mayor Mariano Sanchez, sarjento mayor y comandante del res-
 guardo Mariano García, sarjento mayor Toribio Hidalgo Pinto,
 capitan Mariano Sanmiguel, capitan Miguel Dalgo, capitan Mi-
 guel Gonzalez, capitan Fernando Muñoz, capitan José de Leon
 García, capitan Pacifico Donosso, capitan José María Rivadeneira,
 capitan Manuel Salazar, capitan José Rosero, capitan Antonio
 Reyes, capitan graduado Vicente Sabaleta, teniente Bernardo
 García, teniente Domingo Colmenares, subteniente Manuel Váz-
 quez, subteniente Mariano Zegarra, subteniente Juan Tamayo,
 subteniente Antonio Herrería, subteniente Ignacio Subía, subte-
 niente Bruno Baquero, subteniente José Antonio Torres, subte-
 niente Joaquin Nichet, alferéz Federico Peraza, alferéz José Gu-
 tierrez, Francisco de Aguirre, Rafael Serrano, B. Ramon Campos,
 Francisco Javier Villasis, Pacifico Chiriboga, Miguel Chiriboga,
 Roberto de Ascásubi, Ignacio Villasis, Espiridion de Leon y Aguirre,
 Antonio Valdivieso, Manuel Salvador Latorre, José M. Basabe,
 Antonio Chevalie, José Villasis, José María Guarderas, José María
 Aguirre, Ignacio V. Arteta, José María Ante, Agustin Villasis Ma-
 riano Chiriboga, José Antonio Vivanco, José María Echanique,
 J. Javier de Leon, Mariano Sosa, L. Rodriguez, Manuel Espi-
 nosa de los Monteros, Leonardo Stag, Sebastian Guarderas, An-
 tonio Ceballos, Domingo Gangotena, Antonio Martinez Pallares,
 José Salvador, José María Perez Calisto, Francisco Javier Guz-
 man, Pedro Nieto, José Antonio Coronel, Manuel Bueno, José
 María Cárdenas, Nicolas Vázcones, Juan José Lazo, Francisco Ve-
 lasco, Francisco Arellano, Antonio Guerrero, José Ceballos y Val-
 dez, Vicente Valencia, Rafael Tinajero y Llona, Mariano Calisto.
 Antonio Martinez, Manuel Salvador, Manuel Guzman, Tomas Me-
 ra, José María Villavicencio, Carlos F. Eguiguren, José del C.
 López y Martinez, José Mariano Saa, A. España, José Antonio
 Moncayo, Juan Campuzano, Gabriel Cabeza de Baca, Francisco
 Navarro y Lagraña, Rafael Padilla, Felipe García, Julian Mora,
 Juan Moncayo, Manuel Rivadeneira, José Loza, Pablo F. del
 Mazo, Manuel Freile, Joaquin Borja, Pedro Perez Pareja, José
 Baraona, Diego Chica, José Joaquin Aviles, Antonio Ceballos,
 Tomas de Carcelen, Juan Barreda, Clemente Guerrero, Julian

Cueva, Vicente Carbo, Marcos Enriquez, Antonio Cadena, Jerónimo Salas, Diego Salas, José María Bravo, Fidel Alvear, Rafael Ceballos, Tomas Cabrera, Javier Andrade, José María Salvador, Rafael Venegas, Ramon Salas, Victor Salas, José Castro, José María Garces, Manuel Riaño, Antonio Manosalvas, Mariano Cuadrado Falconí, Vicente Alarcon, José Paz, Pacífico Borja, Antonio Ceballos y Valdez, José Guerrero Barba, Pedro Acevedo, José Pinto y Valdemoros, Joaquin Silva, Jerónimo Moreno, Antonio Manosalvas, Manuel Cesario Ascona, Mariano Salvador, Manuel Reyes, Mariano Navas, José Paz y Miño, Juan de la Cruz, Eujenio Suarez, Antonio Arboleda, Jose Betancur, Matías Vazques de la Bandera, Cosme Salazar, Mariano Guerrero, Antonio Palacios, Manuel Antonio Torres, Mariano Soria, José María Teran, Rafael Chiriboga, José María Suarez, Antonio Benitez y Quiñones, Joaquin Tello Meneses, Escolástico Alvares, Miguel Munive, Camilo Espinoza, Ignacio Sanchez y Carrion, José de Vivanco, Juan García, Camilo del Corral, Rafael Aguirre, Javier Granda, José Marcos Cortes, Juan Donosso y Chiriboga, Francisco Donosso y Lazo, Antonio Gonzalez, José Matheu, José Ignacio Checa y Barba, Felix de Ascona, José Rafael Arcos, Francisco J. Granda, Fernando Antonio Ruiz, José Mariano Landázuri, Manuel Cobo, Rafael Serrano y Tinajero, Manuel Yopez, José María Ceballos, Francisco Maya, Miguel Grijalva, Rafael Grijalva, Mariano Maldonado, José Francisco Carrion, Antonio Barba, F. Ceballos y Gaviño, Fernando Salas, Juan Basilio Iturralde, Felix Estrella, Juan Antonio Rosales, Agustín Guerrero, José Guerrero y Borja, Ramon Lazo, José Ortiz de la Villota, Juan Casaña, Anjel María Quijano, Joaquin Cruz, Juan J. Miño, Miguel Lugo, Nicolas María Rodriguez, Francisco del Poso, Manuel Rivadeneira Viteri, Juan Romero Riofrío, Vicente de los Reyes, Julian Vega, Rafael Donosso y Lazo, José Vázquez catedrático de latinidad de San Fernando, Miguel Salvador, José María Orejuela, Vicente D. Pastor, José María Grijalva, Francisco R. Berni, J. Rafael Hurtado, José Escovedo, Fernando Polanco y Carrion, Tomas Gutierrez, Justo Velez de Guerrero, José Manrique, José Carrillo, Francisco Escovar, José Venegas, Rafael Cabezas y Serrano, Carlos Povea, Vicente Trujillo, Francisco Arboleda, Camilo Osorio, Jacinto Proaño, Joaquin Peñaherrera, Juan Peñaherrera, Mariano Olmedo, Antonio Flores, Manuel López, Anjel L. de la Flor, José Alvear, José Felix Mena, Mariano Cruz, Alejandro Melo, José Bolaños, Ignacio Proaño, José Navas, Melchor Vargas, Juan J. Duran, Mariano Egas, Pedro Iriarte, Francisco Nieto, Antonio Andrade, Francisco Acosta, José Perez, Modesto Soto, Modesto Recalde, Antonio Quintana, Joaquin Silva, José Paez, Antonio Palacios, Mariano Guerrero, Tomas Paredes, José Antonio Gonzalez, Vicente Alarcon, Vicente Santamaría y Vergara, Manuel Correa, Manuel Antonio Torres, Miguel Peñaherrera, Vicente

Teran, José Alencastro, Ignacio Paredes, Antonio Dias, José M. Bargas, Antonio Carcelen, Luis J. Mera, Antonio Hervoso, Fernando Pareja, Estevan Egües, J. Francisco Manrique de Lara, Francisco Villamar, Rafael Antonio de la Torre, Rafael Pintado, J. María Ballesteros, Rafael Martinez, Manuel Burbano, Ignacio de Torres, R. Navas, J. Manuel de la Puente, Ramon Delgado, Manuel Maruri, Antonio Manosalvas, Ignacio Miño, Baltazar Guevara, Tomas Gómez, Manuel Belalcazar, Ignacio Cornejo, José Mariano Castro, Antonio Quijano, Mariano Silva, Benigno Leon, Pedro Antonio Salazar, Rafael Núñez, José Pazmiño, Rafael Cortez, Juan Casanova, Rafael Chiriboga, José J. Ariza, Carlos Morillo síndico de la Compañía, Fabian Saenz, Benigno Saenz, Benigno Santacruz y Morales, Felipe Cardona, Rafael Maya, Juan Teran, José Mogro, Manuel Asencio Solano, José Manuel Araujo, José Avila, Manuel Muñoz y Fajardo, Miguel Aguilar, Vicente Nieto y Araujo, Raimundo Talavera, Manuel Cruz, Manuel Almenada, Antonio López, Juan Delgado de Alaba, Ramon Suarez, Miguel de Salazar, Domingo Alvarez, José Antonio Borja, Manuel Gallo, Manuel Teran, José Antonio Balcazar, Francisco Rodriguez, Juan F. Castrillon, José Antonio Bonilla, Antonio Tapia, Cayetano Osorio, Simon de la Villota, Manuel Meneses, Francisco Conde, José María Yepes, Rafael Crisanto Castro, Manuel Castro, Francisco Portugal, Pedro Ceballos, Ignacio Palacios, Joaquin Tinajero, J. L. Fabara, Ambrosio Gonzalo, Tomas Rañon, Gaspar Bedoya y Monje, Lorenzo Villalva, Justo Suarez, José Salvador, José Sanchez Rendon, José Ponce, Benvenuto Merizalde, Manuel Gonzalez, Verdugo, Francisco Freile, Miguel Borja, Antonio Salas, Salvador Ruilova, Daniel Loza y Mera, Juan de Dios López, Mariano Michilena, Alvaro Enriquez, Pantaleon Ceballos, Rafael Matheu, Fernando Dueñas, Antonio Jurado, José Andrade, Manuel Antonio García Parreño, Francisco Javier de Sotomayor, José Sierra y Godoi, Javier Parreño, Segundo Simon Rueda, Manuel Caldera, Joaquin Ordoñez, Antonio Montiel, Camilo Montiel, José Peñafiel, José Mariano Avila, José Santiago de la Guerra, Ramon Fabara, Ignacio Saa, Manuel Ibañez, Victor Ibañez, Carlos Ortiz, José María Olivos, Vicente Pazmiño, Joaquin Quijano, Rafael Castillo, Joaquin Quevedo, Alejandro Vilalobos, Miguel Jaramillo, Ramon Silva, Francisco Javier Salazar y Pozo, T. Rafael Arcos, Ciriaco Godoi, José Torres, Eusebio Andrade, José Escovar, Juan Pablo de Velasco, Carlos Chiriboga, Pedro Velasco, Benjamin Chiriboga Delgado, Juan de la Cruz Landázuri, Carlos Landázuri, Iidefonso Paez, Isidoro Villavicencio, Juan Bautista Garzon, Mariano Flores, Ramon Hidalgo, Francisco Tapia, Camilo Reyes, Camilo Jimenes, Nicolas Acosta, José Ramon Alvarado, Antonio Betancur y Salvador, Gabriel Jimenes, Javier Jarrin, Francisco Ceballos.

(Siguen mas de mil firmas.)



LOS MONASTERIOS Y SEÑORAS

de la capital de la República del Ecuador solicitan del Congreso constituyente el restablecimiento de la Compañía de Jesus en su libre instituto.



HH. SEÑORES:

El restablecimiento de la Compañía de Jesus se os ha pedido por los vecinos de esta capital, y por otras provincias que desean levantar en el Estado esta firme columna de la religion y de la moral. Ellos están convencidos, lo mismo que nosotras, de los monumentos de beneficencia, y de los grandes progresos que consiguió el catolicismo, las costumbres y la civilizacion, por medio de estos colaboradores de la viña del Señor, en la República de la Nueva Granada. *↳ Su espulsion, obra de una minoria protegida por un poder arbitrario, se llora allí como una pérdida irreparable segun nos han revelado los muchos impresos que se han publicado en aquella República, manifestando á la faz del mundo la injusticia con que estas inocentes víctimas han sido sacrificadas á la impiedad de unos pocos hombres, que quieren vivir bajo los auspicios de una libertad de conciencia ilimitada, y de una tolerancia religiosa tan funesta á los estados católicos. Los hombres sensatos y casi toda aquella nacion deploran esta pérdida como el mayor de los males que puede sobrevenir á los pueblos. Los PP. Jesuitas habian inspirado en todas las clases, por medio del confesonario, del púlpito, de las congregaciones y de su enseñanza en las casas de educacion, ideas de orden, de paz y de obediencia; habian hecho progresar las ciencias á la par de las buenas costumbres, y por eso se arma la impiedad para conseguir su retiro. ↳* Ya que la Providencia ha traído á nuestro suelo á estos discípulos de Jesus, que tanto hemos deseado; os suplicamos con el mayor encarecimiento que deis un decreto propio de vuestra religiosidad, para que se restablezca en la República esta religion, permitiéndole el ejercicio libre de su

instituto. Sus dignos hijos apagarán la tea infernal de la discordia civil, y harán que á los dias aciagos de confusion, de trastornos y de revueltas, que tanto han aflijido al Ecuador, sucedan dias de paz, de órden y de concordia. Imitad, HH. SS. el loable ejemplo de los Estados Unidos; bien persuadidos de que la Compañía de Jesus es una sociedad mui conforme á las instituciones patrias, han abierto sus puertas á mas de cuatrocientos Jesuitas, permitiéndoles distribuirse en provincias formales con sus respectivos noviciados, y dándoles garantías seguras para que ejerzan libremente su instituto. A su cargo están las misiones, la enseñanza primaria y científica, y esa tierra clásica de la libertad les presta las mas grandes consideraciones, procurando que cada dia se aumente el número de individuos, porque conocen su utilidad é importancia. Seguid pues los pasos de esta República, la mas ilustrada y la mas poderosa del continente, espidiendo el conveniente decreto para que la Compañía de Jesus se restablezca en el Ecuador, devolviéndole su Templo, casas y temporalidades que no se han enajenado, ni aplicado sus rentas: con ella logrémos buenos directores de nuestras conciencias, buenos predicadores que estirpen los vicios y los escándalos, y escelentes misioneros que propaguen el evangelio, y dén á la República ciudadanos útiles, virtuosos y aplicados á la industria. Estos son los ardientes deseos del sexo debil, que os ruega proporcioneis al Estado tan inmensos bienes. Este rasgo sublime de relijion y munificencia hará siempre grata la memoria de una Convencion, que se desvela por la dicha y prosperidad de la República.

Quito á 22 de diciembre de 1850.

Josefa del Corazon de Jesus priora del Cármen antiguo y su comunidad, María Manuela del Espíritu Santo priora del Cármen moderno y su comunidad, Mercedes de San Agustin abadeza de la Concepcion y su comunidad, María Mercedes de Jesus abadeza de Santa Clara y su comunidad, Rosa de Jesus María priora de Santa Catalina y su comunidad, Teresa Larrea, Rosa Montúfar de Aguirre, Catalina Valdivieso, Josefa Valdivieso, Bárbara Muñoz, Virginia Klinger de Aguirre, Manuela Velasco de Aguirre, Rosa Larrea de Jijon, María Donosso de Larrea, Antonia Velasco, Rosa Roman, Elvira Flores de Isaza, Dolores Villasis y Roman, Rosa Gangotena, Mercedes Bello de Madrid, María Salvador, Rosa Salvador, Mercedes Jijon de Flores, Ana Villagómez, Mercedes Salvador, Josefa Gangotena, Manuela Tinajero, Leonor Pareja de Perez, Mercedes Perez de Pareja, Antonia Chiriboga de Perez, Rosario Perez de Quiñones, Gregoria Cortez, Mariana Alvar de Zúbiria, Mercedes Freire, María Calisto y Arteta, Leocadia Gonzalez, Felipa Gangotena, María Arboleda de López, María Gangotena, Antonia Retana, Mariana Arboleda de Rivadeneira, Juana Arteta, Antonia López de Chi-

riboga, Victoria Ferrin de Salazar, Josefa Arteta de López, Carolina Cabal de Salazar, Mercedes Valdez de Ante, Josefa Salazar de Rodriguez, Ana Andrade de Bustamante, María Manuela Dias del Castillo, Cármen Guerrero y Lizarsaburo, Dolores Valdivieso, Ana Cabezas de Ortega, Ana Vázcones de Miño, Antonia Miño de Yepez, Camila Miño, Cármen Yepes y Miño, María Manuela Martinez, María de Uriarte, María Manuela Lizarsaburo, Josefa Donosso de Dávila, María Dolores Duprat, Josefa Corral de Tinajero, Jerónima Urbina, Agueda Martinez de Corral, Juana Martinez, Rosario del Corral, Cármen Sanchez de Bustamante, Antonia Jijon de Carrion, Ana Gutierrez de Carrion, Ana Osorio, Soledad Saenz de Estes, Ana Velez, Josefa Roman de Gangotena, Mercedes Vivanco, Ana Vivanco, Cármen Vallejo de Villasis, Dolores Carrion, Mercedes Ceballos de Ceballos, Sofía Ceballos de Polit, Antonia Corral de Saenz, Vicenta Ceballos y Ontaneda, Eloisa Tinajero y Corral, Ana de Lizarsaburo, Ana Feliza Villarreal de Rivadeneira, Josefa Villarreal, Antonia Peñaherrera de Polanco, Margarita Polanco, Baltazara Borrero, Antonia Polanco de Arellano, María Villarreal, Matilde Villarreal, Juana Soberon, María Rosa Vivero, Ignacia Martinez, Ana Borja, Dolores Arteta de Ontaneda, Antonia Cabezas de Aviles, Mercedes Echanique, Mercedes Sanmiguel y Caldas, Izabel Aviles, Mercedes Rivadeneira de Arboleda, Virginia Miranda de Salazar, Antonia Rivadeneira, Zoila Josefa Rivadeneira de Monje, María Rosario Salvador de Echerri, Manuela Rivadeneira, Micaela Laiseca, Joaquina Laiseca, Josefa Campos. Dolores Campos, Josefa Betancur, Jerónima Carrion, Magdalena Aviles, Petrona Aviles, Rosario Aviles, Mercedes Orejuela, Margarita Ortiz de Ceballos, Izabel Ortiz de Ceballos, Dolores Espinosa, Mercedes Gaviño de España, Rosa España, Jetrudis Araujo, Ana Tovar, Mercedes Duprat, Cármen Mata, Teresa Espinosa de Mata, Anjela Mata, Vicenta Ceballos, Josefa Donosso, Mariana Solis, Josefa Carbo de Vernaza, Cármen Espinosa, Rosa Espinosa, Ramona Espinosa, Teresa de Sanmiguel, Francisca Araujo, Ignacia Masorra de Espinosa, Mercedes Espinosa de Ponce, Rafaela Espinosa, Cármen Ponce, Rosario Ascáubi de Alcazar, Mariana de Alcazar, Rosa del Alcazar, María Luisa Chiriboga, María Campana, Andrea Borrero, Vicenta Peñá, Justa Gonzalez, Vicenta Gonzalez, Rosa Gonzalez de Barrera, Josefa Vallejo, Ignacia Vallejo, María Juana de Barrera, Cármen Vivanco, Antonia Gortaire de Carvaja, Joaquina Rivadeneira, Mercedes Espinosa, Dolores Espinosa, Rosa Ceballos y Gaviño, Juana Mantilla, Dominga Ceballos, María Dolores Arboleda, Matilde Salazar, Felipa Salazar, Ignacia Gonzalez, Mercedes Erazo de Lozada, Joaquina Gonzalez, Rosa Guerrero, María Guerrero, Dolores Aguirre, Antonia Aguirre de Lazo, María Aguirre de Lazo, Ana Tinajero, Juana Aguirre, Ignacia Salvador de Chiriboga, Ana Valencia, Susana Torresano, Dolores



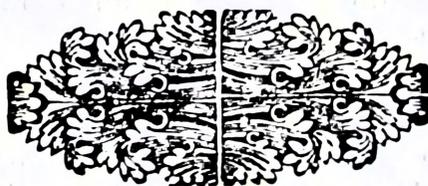
Torresano, Juana Salvador de Flor, Cármen Gómez de la Torre de Salvador, Cármen Chiriboga de Leon, Ramona Barrera de Carrion, Mercedes Carrion de García, Emilia Serrano de Echañique, Rufina Ibañez, María Aguirre, Rosario Aguirre, Javiere Torresano, Mercedes Bandenver de Egui, Francisca Herrera, Ramona Sevilla, María Salas, Jacinta López, Isidora Vergara do Vazques, Teresa Muñoz, María Vallejo, Mercedes Guerrero de Gortaire, Bárbara Chiriboga, Natalia Monsalve de Angulo, Josefa Monsalve, María Concepcion Tejada, Ana Salas de Grijalva, Mercedes Carrion de Polanco, Cármen Polanco de Grijalva, Ventura Grijalva, Manuela Salas, Cármen Sosa, Mercedes Polanco, Rosa Sosa de Espinosa, Rita Jaramillo, Teresa Quijano de Sanchez, María Acosta, Dolores Ceballos de Cornejo, Felipa Sosa, Agustina Sosa, María Quijano y Chiriboga, Julia Chiriboga, Margarita Ricaurte, Mercedes Sanmiguel, María Chiriboga, Rafaela Gonzalez de Villasis, Ana Ricaurte, Zoila Ricaurte, Josefa Salvador de Sanz, Julia Ruiz, Delfina Saenz, Josefina Saenz, Josefa Barba, Rafaela Jaramillo, Bárbara Gonzalez, Francisca Falconí de Peña, Ursula Betancur, Rosa Santos de Leon, Dolores Lopez de Pachano, Jacinta Lopez de Martinez, Alegría Barba de Checa, Rejina Espinosa de Sosa, Maclovia Lavayen de Borja, Ignacia Borja, Rosario Arteta de Alvarez, Guadalupe Sosa, Gregoria Barba, Ana Barba, Ignacia Checa, Dolores Checa, Francisca Leon, María Carrion y Barrera, Dolores Lavayen, Trinidad Lavayen, Alegría Salvador de Ceballos, Feliza Ceballos, Rafaela Valdez de Sierra, Ramona Renjifo, Antonia Borja de Sanmiguel, Enriqueta Lopez Conde de García, Justa Sierra, Maria Izabel Iturralde, Mercedes Carolina Iturralde, Juana Albornoz, Mercedes Castelar, Ana Castelar, María Paez de Calderon, Vicenta Calderon, Manuela Toledo, María Jijon, Soledad Jijon, Dolores Zambrano de Zambrano, Isabel Zambrano de Paredes, Clara Benavides de Paredes, Mercedes Alvarez, Francisca Salazar, Mercedes Renjifo, Ana María Salazar y Astorga, Josefa Espinosa de los Monteros, María Delgado de Chiriboga, Ana Chiriboga de Dávalos, Clara Ampudia de Arcos, Francisca Maldonado, Mercedes Ciriboga de Barrera, María Trinidad Valdivieso de Manrique, Ursula Naranjo de Velasco, Mercedes Soberon, Cármen Soberon, Micaela Gallegos, Dorotea Pareja, María Paredes, Francisca Chiriboga de Villasis, Cármen Valdivieso de Donosso, Mercedes Perez de Pareja, María Calisto y Arteta, Leocadia Gonzalez de Donosso, Concepcion Landázuri de Bueno, María Guadalupe de Fernandez, Mercedes Moran, Mercedes Gonzalez, Leonor Gonzalez, Juana Arteta de Arteta, Joaquina Tinajero, Dolores Veintimilla, Rosario Veintimilla, Rafaela Veintimilla, Ana de Arteta, María Arteta de Arteta, Tomasa de Arteta, Leonor Alvear de Riofrío, Mercedes Teran de Maldonado, Emilia Maldonado de Pesantes, María Josefa Carrion, Manuela Quiñones de Perez, Francisca Caamaño, Natalia

Pareja de Quiros, Justa Jijon de Aulestia, Ana Aulestia de Calisto, Manuela Guarderas de Arteta, Amalia Flores de Stag, Mercedes Flores de Salvador, María Borja de Checa, Mercedes Villasis de Guarderas, Manuela Villasis de Guerrero, Gregoria Muñoz, Izabel Maldonado, Rosa Guarderas, Josefa Surita, María Maldonado, Agustina Veintimilla, Manuela de la Peña, Dolores Maldonado, Soledad Moreno de Ruiz, Camila Espinosa, Ramona Gonzalez de Rivadeneira, Agustina Gonzalez de Valdivieso, Mercedes Moreno, Nicolasa Moreno, Anjela Teran, Serafina Aguirre de Guerrero, Valentina Serrano de Klinger, Leonor Klinger, Emilia Klinger, Leonor Miranda de Subía, Teresa Alban de Enriquez, Marta Garzon de Valencia, Manuela Cornejo, Nicolasa Enriquez, de Sanz, Isabel Ante de Enriquez, Mercedes Narvaes de Castrillon, Cármen García de Salas, Rosa Canizares de Salas, Dolores Espinosa de Castrillon, Alegría Castrillon, Ana Castrillon de Barba, Josefa Astorga de Cornejo, Josefa Herrera de Cornejo, Pacífica Cornejo, Rafaela Corral, Juana Cornejo, María Rafaela Jurado de Garzon, Juana Miranda de Miranda, Rosario Garzon, Mercedes Garzon, María Suarez, Dolores Tejada, Dolores Pineda, Petrona Espinel, Pacífica Betancur de Ascona, Margarita Rivadeneira, Soledad Rivadeneira, Margarita Martinez, Mercedes Ayala, Mercedes Garces, Alegría Quijano y Chiriboga, Alegría Andrade de Terrasas, Margarita Valdivieso de Chiriboga, Isabel Pintado de Saa, Dolores Pintado, Virginia Villasis, Cármen Villasis, Dolores Villasis y Roman, Luz Chiriboga, Antonia Sanchez de Valdivieso, Ventura Chiriboga, Francisca Maldonado de Larrea, María Quijano de Chiriboga, Mercedes Sevilla, Manuela María de Andrade, Teresa Galindo de Andrade, María Monje, María Teresa Subía, Feliza Andrade, Ramona Espinel de Guerra, Mercedes Cornejo de Espinel, Rosa Vergara, Cármen Peñaherrera, Jetrudis Alzamora de Suares, Antonia Teran, Alegría Teran, María Chiriboga, Josefa Antonia Chiriboga, Asencia Silva, Micaela Rendon, Maria Villavicencio, Encarnacion Rojas, Josefa Borja y Tinajero, María Cármen Gutierrez, María Mercedes del Coral, Ana Bello, Alegría Cornejo, Mercedes Villavicencio, Rosa Rosero, Mercedes Barreto, Leonor Tinajero, María Trinidad Cabezas, Cármen Aristizabal, Elvira Aristizabal, Antonia Ortiz de Ortega, Tomasa Ortega de Cobo, Hipólita Albornoz, Ramona Ibañez, Catalina Falconí, Guadalupe Leron, Antonia Endara, Natalia Rivadeneira, Dolores Saona, Elena Andrade, Josefa Rivadeneira, Isabel Cofin, María Cármen Escudero, Loreto Echeverría, Rosa Leon, Manuela de la Peña de Riaño, Ana Dávalos, Ana Lara, Juana Aguilar, Josefa Leon, María Felix Torres, Rafaela Dias, Rafaela Carvajal, Petrona Escudero, Vicenta Aillon, Alegría Ruiz, Torcuata Paredes de Alarcon, Manuela de Alarcon, Cármen Cruz, Mercedes Valencia, Presentacion Rebolledo, Rosa Aguirre, Ro-

sario Aguirre, Josefa Cobo de Moreno, Sebastiana Sosa, Magdalena Sosa, María Aguirre, María Luisa de Santistevan, Rosa Guerrero y Lazo, Rosa Aguirre de Arias, Manuela Dávalos, Josefa Villavicencio, Ana Villavicencio, Concepcion Lopez, Manuela Acosta de Lazo, María Betancur, Ana Torres, Mercedes Merizalde, Josefa Cuellar, María Josefa Cadena, Dolores Lazo, María Rosa de la Torre, Ana Jerman de Casaña, Cármen Donosso, Margarita Donosso, Mercedes Echeverría, María Hurtado, Manuela Villaespesa, Dolores Valencia de Rivadencira, Ana Echeverría, Rosa Manzano, Bernardina Muñoz, Francisca Mantilla, Alegría Andrade, Dolores Ponton, Mercedes Enriquez, Cármen Ponton, Juliana Gómez, Gregoria Gonzalez, Concepcion Valverde, Bárbara Guevara, Ignacia Guevara, María Lazo y Borja, Ramona Chivalier, Fuljencia Velez de Alaba, Francisca Guerra, Baltazara Saenz de Viteri, Dolores Dias de Leon, Encarnacion Arechua, Teresa Manosalvas, Justa Enriquez, Baltazara Paredes, Torcuata Paredes, Valentina Cobos, Zoila Cobos, Encarnacion Paredes, María Rosario Polit, Francisca Guerra de Yepes, Feliza Arce, Virginia Palacios de Yepes, Virginia Nichet, Catalina Guerrero, María Mercedes Castro, Teresa Hurtado, Dolores Saa, Alegría Saa, Dolores Surita, Mercedes Santamaría, Camila Villacreses, María Rosario Chiriboga, Ascencia Leon, Cármen Quijano de Conde, Maria Luisa Andrade, María Alvarez de Montenegro, Rosa Alomía, Rosa Villavicencio, Josefa Mena de Gómez, Josefa Guerrero, Tomasa Maldonado, Mercedes Cortés, Antonia Rendon de Salvador, Francisca Sanchez, María Sanchez, Ana María Araujo, Dolores Merizalde, Mercedes Larrea, Mercedes Alban, Magdalena Cabezas de Landázuri, Gabriela Landázuri, Mercedes Arteta de Pareja, Mercedes Larrea de Pareja, Alegria Saenz de Saenz, Petrona Fabara de Regalado, Josefa Regalado, Agustina Ceballos, Rosa López y Arboleda, Dolores López y Arboleda, Ana López y Arboleda, Trinidad Chiriboga y Delgado, Cármen Edelmira de Chiriboga, María Luisa Chiriboga, Josefa Velasco de Valencia, Juana Rebolledo, Dolores Valencia, Domitila Quiñones, Juana Mazo, Rafaela Tejada de Chiriboga, Micaela Tejada, Vicenta Lazo, Micaela Lazo, Nicolasa Renjifo de Benítes, Josefa Salazar, Ana Flores de Batallas, Manuela Miranda de Silva, Delfina Batallas, Rosario Chiriboga y Delgado, Mercedes Mata, Josefa Chiriboga y Delgado, Ana Leon y Chiriboga, Dolores Freite y Chiriboga, Juana Oyos, Mercedes Oyos, Rosario Echanique y Serrano, Elena Serrano y Tinajero, Mercedes Calisto y Maldonado, Concepcion Calisto y Maldonado, Josefa Benites de Quiñones, Ana Quiñones de Castillo, Victoria Roveli de Ibañes, María Nieto, Dolores Serrano y Tinajero, Josefa Teran de Saenz, Andrea Saenz, Rosario Serrano, Rosa Soberon de Ponce, Jetrudis Duprat de Guerrero, Mercedes Quintana de Olmedo, Nicolasa Quintana, María Pineda de Berrio,

Teresa Sanchez, Antonia Lazo Rendon, Concepcion Sanchez Rendon, Concepcion Castrillon, Rosa Molineros, Rosa Solano, Cármen Molineros, Isabel Jaramillo de Conde, Juana Boniche, Cármen Maya de Fabara, Josefa Espinosa de Gutierrez, Francisca Cruz, María Rojas de Dávila, Dolores Egas, Josefa Egas, Antonia Rivadeneira de Rodriguez, Matea Torres, Mercedes Gavino de Canizares, Tomasa Rivera, Alegría Ruiz, Nicolasa Reyes, Francisca Saldaña, Anjela Moncayo, Manuela Sanchez Rendon, Ana Sanchez Rendon, Dolores Lazo, Soledad Moreno de Ruiz, Josefa Mena de Gómez, Joaquina Camacho, Cármen Camacho, Josefa Yanes de Pazmiño, Mercedes Estrada de Salas, Mercedes Suares, Mercedes Oquendo, Catalina Bravo, Manuela Peñaherra, María Villavicencio, Luisa Cadena, Encarnacion Castillo, Ana Cázares, Justa Santander, Petrona Hidalgo, Teresa Cobos, Vicenta Araujo, Antonila Alvarez, Aleja Bargas, Antonia Acevedo, Anjela Sierra, Mercedes Almeida, María Vergara, Antonia Teran, Francisca Mantilla, Felipa Betancur, Rufina Erazo, Francisca Guerra, Ana Torres, Rosa Calisto, Antonia Barrantes, Ventura Guzman, Ana Merizalde, Ana Sanchez de Merizalde, Dolores Merizalde Monroi, Josefa Cuellar, María Josefa Cadena, Ventura Jerman, Josefa Andrade, Virginia Cobo, Gabriela Ruiz, Ana Baquero, Hermenejilda Arroyo, Antonia Olmedo, Luz Rivas, Petrona Jarrin, Teresa Torres, Teresa Jarrin, Manuela Sanchez, Ana Sanchez, Cármen Borrero, Catalina Barreto, Cármen Herrera de Torres, Ana Gonzalez, Cármen Bargas, Mercedes Suares, Jacinta Quevedo, Mercedes Nuñez, Alegría Nieto de Ibañez, Margarita Leon, Dominga Pazmiño, Manuela Veloz, Petrona Gallegos, Josefa Cadena, Ana Cifuentes, Rosa Salazar, Antonia Monje, Lizarda Aguirre, María Mercedes Betancur, María Mercedes Nogales, Vicenta Cruz, María Mercedes Cruz, Josefa Vergara, Manuela Alarcon, Rafaela Almeida, Manuela Pintado, Torcuata Paredes de Alarcon, María Borja, Leonor Espinosa, Dolores Flores, Trinidad Cabezas, Francisca Muñoz de Gómez, Cármen Andrade, Teresa Galindo de Andrade, Antonia Jaramillo, Josefa Conde, Josefa Salvador, Catalina Falconí, Guadalupe Seron, Isabel Cofin, Josefa Rivadeneira, María Peña, María Albornoz, Ana Dávalos, María Felix Torres, Rafaela Dias, Rafaela Carvajal, Luisa Cortés Teresa Castelar, Cármen Cruz de Enriquez, Petrona Escudero, Antonia Endara, María Josefa Alban, Natalia Rivadeneira, Justa Tena, María Cármen Escudero, Loreto Echeverría, Juana Aguilar, Tránsito Echeverría, Agueda Baca, Antonia Aillon, Vicenta Aillon, Isidora del Valle, María Paredes, María Josefa Manosalvas, Mercedes Ortiz, Cármen Donosso, María Hurtado, Bernardina Muñoz, Francisca Mantilla, Ana Moreno, Juliana Gómez, Gregoria Muñoz, Rosario Palacios, María Muñoz de Menseses, María Juana Yepes de Neto, Ignacia Martinez, Paula Espinosa de Nichet, Juana Tovar de Santamaria, María Diago y Ordo-

ñez, María Salas, Justa Salas y Aviles, Olaya Estrada, Antonia Salgado, Teresa Mosquera, Encarnacion Proaño, Jesus Reinoso, Josefa Ledesma, Josefa Araus, Olaya Rivera, Manuela Pino, Catalina Versal, Asuncion Muñoz, María Granja, Vicenta Baraona, Mercedes Meneses, Luisa Silva, Rafaela Rivera, Manuela Gónima, Martina Duque, Cruz Bolaños, María Cueva, Tomasa Flores, Santos Suares, Mercedes Carrillo, Tomasa Martinez, María Montenegro, Antonia Leon, Cármen Barba, Juana de la Peña, Petrona de la Peña, Manuela Cisneros, María Fabara, Eugenia Carvallo y Fabara, Luisa Herrera, Antonia Herrera, Manuela Navarro, Josefa Bravo, Antonia Rodriguez, Manuela Duque, Margarita Córdova, Pacífica Conde, Mácsima Ordoñez, Manuela Salazar, Josefa Mogro, María Mogro, Nicolasa Soberon, Teresa Rovelli, Emilia Rovelli, Justa Salas, Gavina Redin, María Bernarda Parra, Mercedes Sierra, María Montúfar, Trinidad Rivera, María Saldaña, Ventura López, Gabriela Jaramillo, Marta Pozo, Rosa Gonzalez, Mácsima Rosero, Rosario Bermudes, Luisa Obando, Jetrudis Rivadeneira, Ana Barela, Gabriela Flores, Asuncion Melo, Ignacia Quevedo, Francisca Sanz de Villota, Josefa Nicolalde, Bárbara Nieto, Manuela Sandoval, Anjela Vergara, Manuela Pazmiño, Luz Moncayo, Dolores Moncayo, Mercedes Rodriguez, Ana Rodriguez, Mercedes Rojas, Teodora Molineros, Matea Andrade, Cruz Torres, Petrona Urbano, Andrea Castillo de Cruz, Mariana Cruz, Margarita Cruz, Manuela Gavela de Munive, Francisca Loza de Acevedo, Pacífica Loza, Asencia Silva, María Pareja, Jetrudis Guevara de Mestanza, Asuncion Romero, Isidora Navarro de Bermudes, Dolores Dominguez de Navarro, Ramona Navarro, Margarita Bermudes, Margarita Ramires de Oquendo, Teresa Gómez.





SOLICITUD

Que el Clero secular y regular de la ciudad de Guayaquil y algunos otros vecinos de ella, elevan á la Representacion Nacional, pidiendo el establecimiento de los Venerables Padres de la Compañía de Jesus.



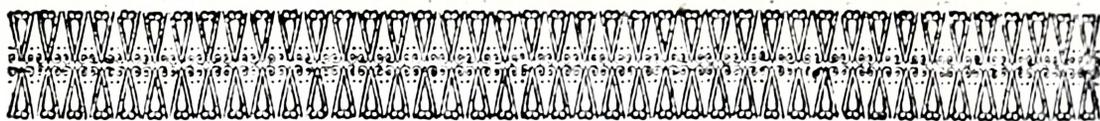
SEÑOR:

Los individuos que componen el Clero secular y regular de esta ciudad, y los demas infraescritos ciudadanos con el debido acatamiento, usando del derecho de peticion, que nos concede la lei, representamos: Que entre los graves y urgentes intereses que la Nacion ha fiado en vuestras manos, es el de propender á la prosperidad y progreso de ella, valiéndoos para el efecto de todos los medios que aconseja la prudencia humana y están en vuestras atribuciones y poder. Uno de estos caros y sagrados intereses es, promover la educacion é ilustración, difundiendo las luces y el saber entre todas las clases de la sociedad, y principalmente de la juventud que es la esperanza de la patria. Para llevar al cabo tan santo y laudable objeto, necesitamos maestros sabios, hombres formados segun el espíritu é ilustracion verdadera de estos tiempos, literatos hábiles que posean todos los conocimientos, profesores infatigables que tengan el instinto de los adelantos. Ahora, pues, que nos pertenecemos á nosotros mismos, y que el Ecuador empieza á ver por primera vez su nacionalidad, toca á vosotros ¡ó Padres conscriptos de la patria!, no solo mejorar las instituciones sociales, no solo abrir los canales de la riqueza y de la abundancia, promoviendo la agricultura y el comercio; no solo darnos majistrados celosos y justos, sino tambien poner la primera piedra que sirva de fundamento á este grande edificio, abrir el témplo de Minerva á las jeneraciones que nos irán sucediendo, fundar liceos y casas de ensenanza para que estos hermosos retoños de la humanidad vayan robusteciendo su alma al mismo tiempo que crece su cuerpo.

Pero ¿dónde pensais, Señor, que encontraréis esos mentores adecuados que dirijan estos establecimientos, esos maestros que enseñen á nuestros hijos el camino que dirige á la sabiduría? Aquí los teneis, Señor: la Providencia por uno de esos medios incomprendibles á la humana prudencia, nos ha traído á esta tierra á los hijos de San Ignacio. Ellos son los llamados á esparcir en ella, las luces de la virtud y del saber, á formar el corazón de nuestra juventud, instruyéndola en los deberes que el hombre tiene para con su Criador, consigo mismo y con sus semejantes, á henchir en su espíritu aquellos variados conocimientos que pertenecen al orden de la naturaleza y de la gracia. Los individuos de la Compañía los harán gustar aquellas ciencias y artes que han sido desconocidas hasta ahora entre nosotros. Decid, Señor, á los Jesuitas: quedaos con nosotros, y habrémos conseguido este incomparable beneficio. Decid: el Ecuador os concede una benigna hospitalidad, y vereis variadas las costumbres de nuestros pueblos; vereis humillada la relijion y la piedad; vereis florecer el cristianismo; veréis á estos varones apostólicos introducirse por nuestras selvas, y que tantos infieles que vagan por ellas sin el conocimiento del nombre de Dios, oirán por primera vez resonar en sus oídos este augusto y santo nombre. Estos y otros muchísimos beneficios (que por no escedernos de los límites de una peticion los omitimos) los palparíamos llenos de un dulce consuelo. ¿Qué inconveniente hai para que se queden entre nosotros estos virtuosos hombres? ¿La República no protege la relijion de Jesucristo? ¿Ella no está obligada á promover los adelantos de los asociados? ¿No tenemos entre nosotros otras comunidades relijiosas? ¿Qué mal le puede sobrevenir al Estado? ¿Se teme acaso, á esas ideas tan inciertas como quiméricas, que han esparcido los enemigos de la relijion? ¡Ah, Señor, ellas están pulverizadas y desmentidas por los apolojistas del instituto de San Ignacio, por la Iglesia universal en sus concilios, y porque nosotros mismos hemos sido testigos presenciales de sus virtudes y conducta. Nosotros, Señor, hemos convidado á las naciones todas de la Europa para que vengan á poblar nuestro inmenso territorio, ¿y negarémos la hospitalidad á unos hombres tan útiles como necesarios? No, Señor, lo esciije así el bien del país, la educacion de nuestros hijos, el impulso que debemos dar á nuestras misiones, el esplendor de la fé, de la moral y del culto: este, es, Señor, el voto jeneral del Ecuador, y conformándonos con él, hacemos esta solicitud, esperando nos concederéis esta gracia.—Guayaquil noviembre 21 de 1850.

Francisco Javier Obispo de Guayaquil, Lucas Landaburú, Miguel García Moreno, Agustin Tola, Dor. Luis Tola, Dor. José Tomas Aguirre, Dor. José de la Cadena, Dor. José María Aranguí, Pedro Pinto, Francisco Javier Crespo, José V. Granados, Pedro V. Carbo, Fr. Miguel Uzuricta prior de Agustinos, el guar-

dian de San Francisco y su comunidad, Fr. Juan Hidalgo, el prior de Santo Domingo y su comunidad, Fr. José Grijalva y Saa, presbítero Santiago de la Guerra, Joaquin Velasco, Ignacio de Icaza, José Ignacio Jurado, José María Ordeñana, Angel Tola, Francisco Bernal, Agustín Roca, Juan Tama, Antonio Casilari, José Antonio Cámos, Manuel J. Venegas, José Roca, Ramon E. Mascote, Diego Noboa y Baquerizo, Claudio Diaz, José María Valverde, por indisposicion del Señor D. Ramon Calvo y López, Carlos Valencia, Manuel T. Plazarte, J. M. Elizalde, Francisco J. Baquerizo, Juan Mateus, el síndico de la Catedral José Ramon Aviles, Vicente Carbo Cornejo, José Miguel de Andrade, Ciriaco Róbles, Ramon Andrade, José Millan, José Alcibiades Millan, Valentin Medina, Manuel A. Suarez, Antonio Perez, J. Robles, P. P. García Moreno, Juan Vitores, Francisco Vera, José Sanchez Rubio, Matias Elizalde, J. Villamil, Manuel Casilari, Manuel de J. Bravo, A. Miron, Ignacio Medina, Jerónimo Aviles, Miguel Anzoátegui, Por Ildefonso Coronel, José Coronel, Pedro Tola, Agustín Orámas, V. Martin, M. Andrade Fuentefría, Domingo de Santistevan, Manuel Galecio, José María Bolaños, I. del Campo, Tomas Carbo, Silvestre Aviles, Manuel M. Lara, J. Guerrero, José Jimenes Baturrone, José I. de Terranova, Rafael Coello, Juan de Aviles, J. M. Estrada, Manuel de Icaza, Francisco de Icaza, Fernando García Moreno, José M. Molestina, José Pio Ampudia, Miguel Antonio Anzoátegui, José María Anzoátegui, Jose Avellan, Juan de Aguirre, Eñren Millan, M. B. de Aguirre, Francisco Boloña, Francisco Aviles y Castro, José Gabriel Luque, Francisco Reina, Agustín Galecio, Antonio Millan, M. Treviño, Juan G. Sanchez, Wenceslao Echanique, Ignacio Guzman, Hipólito Molina, Jacinto J. Mata, José A. Saona, Juan F. Guerrero, Pedro Trifon Aguilar, José María Baquerizo, Cipriano Lara, Ricardo Coello, José Mejias, José Vicente Navarrete, Antonio Robinson, Juan Toribio de Ortega, José Jurado, José L. Mata, Santiago Miranda, Pedro Franco y Darquea, J. Bautista Concha, Francisco Lecaro, Pedro Falquez, José María Vera, Juan B. Casilari, Fermin Placencia, Rafael Arias, José Yasila, Bartolomé Bejarano, Pedro Segarra, Francisco Vera, José Barona, Rafael Gordillo, Manuel Alvarado Peñafiel, Lorenzo Gallardo, Ramon Vergara, José Cadena, Juan José Vega, José Jouvin, José Arce, José V. Rites, José M. Suarez, Joaquin Guerrero, José Niceto Torres, José Aviles, Ignacio García, Tadeo Aviles Moreta, Francisco Plaza Guiralde, Domingo Plaza Guiralde, Miguel Leon, Mateo J. Velasco, Francisco Plaza, Ignacio Jouvin y Diaz, José Rodas, Manuel L. Vallejos, José de la Flor, Manuel Moran, José María Zúniga, Felipe Patiño, José del Cármen Leon, Manuel Peñafiel, Felipe M. Radich, Santiago Fernandes, Manuel Toribio Plazarte, Juan María Coello, Manuel de J. Carranza, Eduardo Boderó, Luis Eiraldo, Francisco Gutierrez.—(Siguen las firmas.



OTRA IGUAL

Que las madres de familia de la misma ciudad de Guayaquil elevan a la Representacion Nacional, con el mismo objeto.



SEÑOR:

Las madres de familia que suscriben, convencidas de que la educacion moral é intelectual, fundada en los principios de la verdadera relijion, es la base mas sólida de virtud que pueden infundir en el corazon de sus hijos, y penetradas íntimamente de que la Representacion Nacional no desdeñará ninguno de los medios que se le propongan para procurar á los pueblos del Ecuador su positivo bienestar; elevan directamente su voz á los Representantes de la Nacion, para unir sus votos á los de los vecinos de esta ciudad, en favor de la permanencia en nuestro suelo de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesus, á la que los hace acreedores su virtud evanjélica, su saber y sus talentos.

Guayaquil, 29 de enero de 1850.

María Urbina, Josefa Paredes de Icaza, Cármen Santistevan de Róbles, Mercedes Moreno, Petra Moreno, Josefa Noboa, Rosa Bustamante, Manuela Moran, Dolores Aviles Moran, Francisca Arteta, Dolores Aviles de Garcia, Escolástica Roca viuda de Boloña, Francisca Boloña de Aviles, Dolores Roca de Boloña, Josefa Anzoátegui, Rosa Paredes de Icaza, Jesus Millan viuda de Ballen, Dolores Plaza vida de Plata, María Ana Plaza de Carbo, Ignacia Cuadra de Millan, Cármen Marin de Uriza, Margarita Gorostiza, Josefa Paredes de Martin, Mercedes Aguirre y Anzoátegui, Catalina Aviles de Tola, María N. Murillo viuda de Murillo, Mercedes Cobos, Juana Córdova, M. Dominga Franco, Cármen Molestina de Pimentel, Teresa Jado de Urbina, Cayetana Icarte de Radich, Dolores Ferrusola de Aguirre, María Aguirre de Márcos, Josefa Márcos de Klinger, Rosa de Icaza viuda de Olmedo, Dolores Cornejo de Caamaño, Mercedes Aguirre de Icaza, Antonia Jado de Aguirre, Francisca Bernal, Josefa Izquieta de Samaniego, Ana Tama de Gómez, Rosa Paredes viuda de Ferrusola. — (*Siguen las firmas.*)



A LA CONVENCION NACIONAL.



SEÑOR:

Despues que hayais puesto las bases del edificio político, y reorganizado la sociedad ecuatoriana, sancionando la Constitucion, vais á ocuparos seguramente de una cuestion grave y de alta trascendencia para los futuros destinos de nuestra patria: hablamos, Señor, de la admision ó repulsa de la Compañía de Jesus en el Ecuador.

Demasiado conocidas os son, Señor, las vicisitudes que ha sufrido esta corporacion célebre: estinguida unas veces, y restablecida luego; arrojada de unos paises, y recibida con entusiasmo en otros; temida, combatida y calumniada por unos escritores; estimada, defendida y admirada por otros; perseguida por el odio, mas bien que por la indiferencia y el desprecio; ha salvado al fin su ecsistencia azotada por mas de tres siglos de borrascas, y ha quedado en pié al medio de tantas ruinas monacales como las que han amontonado los irrelijiosos siglos de la reforma y de la falsa filosofia.

En este conflicto, Señor, de opiniones encontradas, pertenecemos nosotros á aquella parte de la sociedad que ha saludado con sinceros y cordiales trasportes de gozo la llegada de los Jesuitas á nuestro suelo. Viva está aun la grata memoria que estos hombres apostólicos han dejado en el antiguo reino de Quito: hablan por ellos sus colejos, planteles de educacion intelectual y relijiosa: sus templos y conventos, monumentos arquitectónicos de consumada perfeccion: sus temporalidades, pruebas elocuentes de su capacidad económica: sus misiones en fin, esa creacion de bastas y poderosas naciones que á su voz han salido

de los desiertos para figurar entre los pueblos civilizados.

Tantas obras, Señor, no han podido ser deslustradas ni desconocidas; las pasiones no han tenido que oponerles mas que la calumnia dorada bajo las formas literarias; pero esas mismas calumnias se ven todos los dias victoriosamente refutadas por la conducta ejemplar de estos hombres, cuyo instituto no dejenera jamás; el Jesuita de hoy es semejante al de los tiempos de San Ignacio; y el Jesuita de la China no se diferencia en nada del de Roma, ó del que catequiza en las montañas pedregosas. Un vigor tan sostenido para conservar su espíritu primitivo; una energía tan indomable y vencedora de la accion corruptora de los siglos, revela en la estructura orgánica de esta órden la existencia de un principio superior á las ideas puramente humanas, y emanado de una rejion mas elevada.

Nosotros, Señor, reconocemos en todo esto la mano de Dios, y no hemos visto sin una profunda emocion la llegada de estos varones evangélicos á una viña que ellos cultivaron con su sudor y á veces con su sangre.

Os pedimos pues, Señor, que les deis una acogida favorable, permitiéndoles fundar su instituto en nuestro suelo: se interesan en ello la humanidad y la relijion perseguidas en sus mas valerosos atlétas; el honor del nombre ecuatoriano, siempre tan hospitalario; el progreso de las ciencias y de las artes; la educacion de la juventud; y el fomento de nuestras misiones, tan útiles hasta para la conservacion de nuestros límites territoriales.

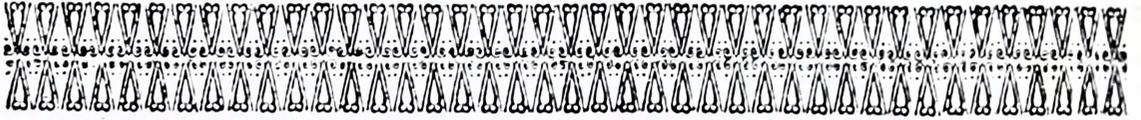
Cuenca, enero 13 de 1851.

Fr. José Manuel Obispo de Cuenca, Dr. Miguel Rodriguez Dean, Dor. Matias Paz arcediano, José Matías Orellana canónigo de merced, Dor. Miguel Pio Arteaga prebendado, Dor. Vicente Palacios Ministro de la Corte, Pedro Rodriguez contador mayor, Dor. Remijio Toral rector del colejio, Dor. Mariano Vintimilla protonotario apostólico, Dor. Mariano Cueva, Dor. Benigno Malo, Dor. Francisco Javier Arévalo, Dor. Eduardo Malo, Dor. Tomas Toral concejero municipal, presbítero Nicolas Cisneros rejente del colejio, Juan Sanchez cura de San Blas, José Antonio Ambrósí cura de Cumbe, Domingo Urigüen cura de Paccha de Zaruma, Lucas Iglesias cura rector de la catedral, Fernando Avendaño cura de San Roque, Gaspar Avendaño sacristan mayor, Miguel Córdoba jefe político, Dor. F. Javier Orellana capellan de coro, Juan Arteaga maestro de ceremonias, Agustin Astudillo capellan del monasterio de la Concepcion, presbítero Vicente Morales catedrático de latinidad, Dor. Miguel Leon catedrático de filosofía, Fr. Manuel Carrion guardian de San Francisco, José Vega y Chica, Juan de Dios Corral administrador de correos, Dor. Vicente Salazar, Dor. Juan Izquierdo, Dor. Antonio Mansilla, Dor. José Antonio Rodriguz Parra, José Ar-

riaga alcalde municipal 1.º, Dor. Joaquin Salazar, Manuel Eloi Salazar, Cayetano F. de Córdoba cura del Valle, Fr. Agustín Almeida prior de San Agustín, Dor. Antonio Borrero, Antonio Aguilar, Dor. José Antonio Hurtado, Dor. Anjel María Rodríguez Parra capellan del monasterio del Cármen, presbítero Joaquin Landivar y Quevedo, Dor. Casimiro Martínez, Mariano Betancur, Francisco Iglesias, Salvador Ortega cura de Molleturo, Mariano Palacios escribano público, presbítero Juan José Cabrera, presbítero Francisco J. Ortega notario capitular, presbítero Manuel Palacios, José Antonio Morales, José Chacon, José María Fernández, Serafin Urigüen, Juan Aguilera, presbítero Manuel Arrizaga, Mariano Torres, presbítero José Tomas Leon, Joaquin Aguirre, Manuel Hermenejildo Arizaga, Nicolas Alvarez, José Coronel, Manuel de Neira, Manuel Larrea, Juan Antonio Vázquez, Ignacio Serrano, Mariano Torres, presbítero José M. Rodríguez Parra, Juan A. Peña, Ignacio Maya, Antonio Guillen, Fernando Garzon, Mariano Moreno escribano público, Manuel Carrion, Antonio M. Ramirez, Manuel Ignacio Serrano, Nicolas Orellana, Manuel José Hurtado, Manuel Mogrovejo, Pedro José Orellana escribano público, José Fernando Moscoso, Manuel Vivar, Nicolas Garces, Ramon Garzon, Pedro Rivera, Juan Francisco Rivera, Adres Torres, Agustin Malo, Manuel Crespo Patiño, Mauricio Garzon, Joaquin Sebastian Carrion, Mariano Maldonado, Manuel Barberan, Juan José Dias, Juan Francisco Palacios, Baltazar Hidalgo, José Antonio Benegas, José Estrada, Baltazar Falconí, José Astudillo, Víctor Espinosa, Bernardo Plaza, Francisco Tamariz, Antonio A. Tamariz, presbítero Joaquin Iglesias, Casimiro Martínez, presbítero Manuel Zea, presbítero Juan Antonio Alvarado, Francisco Jimenes, Manuel F. Monroi, Pedro Márquez, Julian Idrovo, Manuel Ruilova, José María Dávila, José María Ordoñez, Carlos A. Valdivieso, Vicente M. Landivar, Manuel Salazar, José Dias Ramirez, Antonio Marchan, Mariano Torres, Jacinto Benegas, Salvador Velez, Francisco Bustos. Miguel Carpio, Joaquin Vázquez, José Antonio Marchan, Luis Dalgo, Juan M. Moreno, Miguel Espinosa, José M. Herrera, José Sotomayor, Ignacio Izquierdo, Manuel V. Arriaga, Benigno Gonzalez y Borrero, José B. Plaza, Joaquin Astudillo, Joaquin Jaramillo, José A. García, Manuel Iriarte, Pedro Abad, Agustin Salcedo, Dor. Joaquin A. Tamariz concejero municipal y secretario de la Gobernacion, Joaquin Serrano, Dor. José María Ambrosí, Fr. Antonio Galarza, Fr. Santiago Pesce, Cecilio Tapia.

(*Siguen las firmas.*)





REPRESENTACION

Que el recindario de Loja eleva á la Convencion Nacional solicitando la admision y restablecimiento de la Compañía de Jesus en el Ecuador.



SEÑOR:

Los habitantes de Loja para cuya provincia mas que para ninguna otra fué tan perniciosa la estinsion de los Jesuitas, tiene la gloria de haber hecho la iniciativa pidiendo con empeño al Congreso de 1843 el restablecimiento de la Compañía; pero fué desatendida la solicitud que podemos decir fué santa por los objetos que abrazaba—restablecer la moral que se halla corrompida; y la educacion de la juventud—dos basas sin las cuales no puede ecsistir ningun gobierno sea de la clase que fuere.

Bastantes razones se adujeron entónces para apoyar nuestro reclamo; pero nada en comparacion de lo mucho que ahora, tan crudita y sábiamente, han espuesto los ilustrados y filantrópicos habitantes de Quito, Guayaquil y Cuenca en favor y merecidos elojios de los Jesuitas. Por tanto, y adhiriéndonos á las mismas peticiones que tenemos la honra de hacer, elevamos tambien nuestra débil voz á la Convencion, á esta Convencion en quien todos ciframos nuestra esperanza, y que á la par que va á reconstituir al Ecuador dándole un Gobierno feliz y permanente, va tambien á dar el mas laudable ejemplo de ser eminentemente justa, liberal, humanitaria, católica, hospitalaria y destructora de la maldita impiedad, de esta furia infernal que no solamente quisiera hollar al mismo Dios si pudiera, sino que trata de echar por tierra los Estados, erijiendo por su númen infame á la terrible anarquía.—Esta es toda su tendencia.

Pero, Señor, evitaremos todos estos males si conseguimos, como fundadamente lo esperamos, que se digne la Convencion atender al clamor jeneral y al deseo unánime de que se dé acogida en la República á los hijos de San Ignacio, en quienes, despues de Dios, la Nacion libra su suerte y prosperidad encargándoles la educacion de la juventud.

La Nueva Granada, gracias á los célebres patriotas los SS. Mosqueras y otros grandes hombres de esa República, es el mas clásico testimonio y el mejor garante del progreso que obtuvo en el corto tiempo que los Jesuitas se consagraron, como se consagran siempre, á la noble tarea de la enseñanza. Mas el infierno no pudo tolerar el triunfo de la virtud, y los arrojó de su suelo, pasando esta felicidad al Ecuador que los ha recibido dentro de su corazon. No resta mas, que la sancion legal, para el complemento de cuanto apetece lograr los pueblos, pues gozaremos de paz, leyes sábias, buen Gobierno, y rejeneracion en las costumbres.—Loja 26 de enero de 1851.

Manuel M. Carrion Palacio gobernador, José María Aguirre jefe político, José María Jaramillo alcalde 2.º municipal, Pablo Piedra concejero 1.º municipal, Manuel Lozano concejero 2.º municipal, José Isidro Figueroa concejero 3.º municipal, José María Alvarado alguacil mayor, Dor. P. Pablo Neira juez letrado de hacienda, Mateo Vintimilla escribano público de hacienda, Mariano I. Arévalo tesorero, José M. Vázquez interventor, Dor. Toribio B. Mora secretario de la Gobernacion, presbítero José M. Yunga rector accidental y catedrático de gramática del colejio de San Bernardo, Dor. Manuel José Jaramillo cura Rector y vicario, Fr. José M. Espinosa prior de predicadores, Fr. José M. Aguirre, Fr. José Acosta Guardian de San Francisco, Fr. José Hernandez prior de San Agustín, Fr. José María Murillo, presbítero Felipe Cueva, presbítero Ignacio Amijos, presbítero José Ruilova, Fr. Vicente López, Fr. Cayetano Almeida, Manuel Eguiguren administrador principal de correos, Modesto Moreno teniente coronel y comandante de armas, Tomas Costa mayor y comandante del B. L., Agustin Riofrío Peralta comisario de policía, presbítero José María Carrion cura de San Sebastian, Dor. José Antonio Eguiguren, Dor. Javier Eguiguren, Dor. Agustin Riofrío y Valdivieso, Manuel de Carrion y Valdivieso, Ignacio Espinosa, Juan Alvarado secretario municipal, José Lino Palacio protector de indijenas, Baltazar Piedra, Gregorio Jara oficial primero de la gobernacion, Francisco Muñoz oficial segundo, José Antonio Riofrío, Manuel Piedra, Vicente Palacios, Francisco de la Cueva y Cuellar, Manuel Isidro Figueroa, José Lima, Gregorio Bejarano, Vicente Figueroa, Lorenzo Pineda, Ignacio Muñoz, José María Campoverde, Miguel Hidalgo, Juan Torres, Marcelino Cabero, Leandro Palacios, José Zabala, Dor. José Bermeo catedrático de filosofía, José María Valdivieso, José Antonio Paredes, Manuel Alvarado, Manuel Carrion, Manuel Ceballos, Matias Aguilar, José M. Encalada, Tomas Regalado, Agustin Rodriguez Córdova, Juan Agustin Jaramillo, Mariano Mercedes Piedra, José María Celi, José Peña, Carlos Gómez, Manuel María Valdivieso, José M. Arsiniega, José A. Escovedo, Manuel Castro,———(Siguen las firmas.)



OTRA IGUAL

DE LAS SEÑORAS

al Congreso ¡Constituyente del Ecuador.



SEÑOR: ;
3

Un sentimiento y un deber relijioso nos obligan á dirijirnos á la Convencion Nacional, uniendo nuestros votos á los de las demas Ecuatorianas, que justamente reclaman la admision de los Jesuitas; y no menos interesadas en la prosperidad de la República, que en la buena educacion de nuestros hijos, seriamos culpables las Lojanas si en esta bella ocasion que se nos presenta, no implorásemos de los Lejisladores que se dignen proteger esta solicitud.

Nuestra peticion es un favor humanitario, es natural, es sencillo, y sin objeciones razonables: tiene por objeto elejir unos Méntores é insignes maestros que se consagren exclusivamente á la dificil tarea de la enseñanza.

La España se echó una maldicion eterna y decayó con el fatal decreto de la estinsion de los Jesuitas, cuyas funestas consecuencias deplorará siempre; y el Ecuador se atraerá sobre sí las bendiciones del Cielo y progresará, dando el decreto que los restablezca.

Pero ¿para qué nos empeñamos en querer persuadir la necesidad y utilidad de estos Padres? Nadie la conoce mejor, ni nadie mas interesada en ella que la Convencion. Muchos monumentos de gloria va á dejar para la posteridad; pero ninguno mas grande ni mas recomendable que el decreto que imploramos. La historia dirá de los presentes Diputados: "en medio del odio mas implacable que mostró la impiedad contra estos venerandos Sacerdotes, la Convencion del Ecuador se sobrepuso á las pasiones—supo complacer con los pueblos y se complació consigo misma, respetando la voluntad jeneral y amparando una corporacion perse-

guida sin causa.—Loja, 26 de enero de 1851.

Rosa Burneo de Carrion, Ana María Torres de Eguiguren, Ignacia Carrion y Valdivieso, Francisca Riofrío, María Pia Escudero, Rosa Cruz Lequerica de Eguiguren, Agustina Piedra de Carrion, Luisa Arias de Eguiguren, Teresa Arias, Catalina Riofrío, Antonia Riofrío, María Josefa Riofrío de Jaramillo, Mercedes Aguilera, María de Jesus Riofrío de Burneo, Rosa Valdivieso de Arévalo, Ricarda Jaramillo, Jertrudis Peña, Ignacia Jaramillo, Jertrudis Riofrío, Alejandra Jaramillo, María Lugarda Jaramillo, Juana Añasco, Cármen Burneo, Mercedes Burneo, Mercedes Torres de Bermeo, Agueda Granda de Valdivieso, Alegría Bermeo, Isabel Escudero, Margarita Aguirre, Jertrudis Zambrano, Ana María Carrera, Mercedes Jaramillo, Agustina Pinto, María Carrion de Palacio, Teresa Santos, María Vivar, Dominga Santin, Luisa Santin, Catalina Vázquez, Josefa Galves, Rosa Piedra, Ana María Santin, Isabel Castillo, Juana Mejía, Micaela Castillo, Rosa Ruiz, Gregoria Carrion, Micaela Dominguez, Manuela Machuca, Isabel Mora, Eulalia Carrion, Carolina Aguirre, Ignacia Moreno, Francisca Aguirre, Petrona Peña, Mercedes Celi, Jacoba Celi, Mercedes Piedra, Agueda Mejía, Mercedes Torres de Flores, Teresa Burneo, Josefa Burneo, Eulalia Valdivieso de Riofrío, María de Jesus Riofrío de Lequerica, Juana Piedra, Jertrudis Piedra, Dolores Riofrío, Mercedes Carrion, Mercedes Zabala, Mercedes Ruilova, Francisca Bejarano, Francisca Borrero de Riofrío, Mercedes Borrero, Mercedes Palacio, Josefa Costa, Rosa Costa de Piedra, María Josefa Riofrío, Mercedes Riofrío, María Rosario Cueva, Felix Sanchez, Micaela de la Cueva, María del Rosario Paredes, Serafina Bejarano, María de Cristo Astudillo de Paredes, María Felix Ceballos de Palacio, Jertrudis Aguirre, Agueda Lozano de Aguirre, Isidora Alvarez, Leonor Pinto, Rosalia Pinto, Rosario Pinto, Antonia Ramirez, María Luisa Moreno, Mercedes Solórzano, María Josefa Arciniega, María Manuela Maldonado, Ana María Aguirre y Suarez, María Jacinta Sanchez, Mercedes Arciniega, María Mercedes Coronel, María Jertrudis Coronel, María Rosa Coronel, Petrona Jaramillo, María Josefa Cueva, Antonia Hidalgo, Felipa Martinez, Juana Hidalgo, María Paz Andrade, María Natividad Coronel.

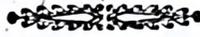
Siguen las firmas.





EL VECINDARIO

de la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, solicita de la Convencion Nacional el establecimiento de la Compañía de Jesus en su libre instituto.



ESCMO. SEÑOR:

La íntima convicción en que nos hallamos de la necesidad y utilidad del instituto de la Compañía de Jesus, nos impele á dirigir respetuosamente á la H. Cámara la actual solicitud. Una experiencia diaria sobre el celo apostólico, predicación, desprendimiento y ferviente caridad de los Jesuitas residentes en esta, ha hecho concebir á los vecinos de la provincia de Imbabura esperanzas fundadas de la mejora moral del pueblo, si se consigue de la prevision y filantropía de la Convencion Nacional una disposicion favorable al establecimiento de los Padres Jesuitas en el Ecuador. Nuestros deseos á este respecto suben de punto, porque hemos palpado la benéfica influencia de estos obreros evangélicos sobre las costumbres. Ciertos estamos de que las demas provincias anhelan por el mismo objeto, pues el instinto del bien mueve tanto á las asociaciones políticas en comun, cuanto á los individuos en particular: todo Ecuatoriano, amante de su patria, no puede ménos que procurarse el vehículo de la sana moral, de la buena educacion de la infancia, cuyo secreto parece reservado solo á los Jesuitas, y de la correccion de los malos hábitos, por desgracia, no poco frecuentes.

Escelentísimo Señor, justo es que atendais al clamor de los pueblos, que parecen animados de un solo pensamiento, de una sola voluntad y de un pleno conocimiento acerca de la necesidad del instituto de Loyola: necesidad sobre la cual se trasluce una como creencia de sentido comun entre los ecuatorianos. Uniendo nuestros votos á los suyos solicitamos se conceda, mediante un decreto especial, el libre establecimiento de la Compañía de Jesus en el Ecuador. Como ciudadanos obedientes á la lei solicitamos esta gracia á nombre propio, segun el artículo

125 de la Constitución; pero estamos ciertos de que igual deseo anima á esta provincia, y aun á las otras: concediendo lo que piden simples particulares habreis impartido á la vez el mismo bien al pueblo, que sumiso guarda silencio á presencia de la lei.

Igualmente creemos de imperiosa necesidad y justicia el que se les adjudique en propiedad las casas llamadas del Colegio de esta ciudad y su adjunto templo, que pertenecian por esclusiva propiedad á la Compañía de Jesus: por la espulsión recayeron en el fisco, y despues de haber estado en propiedad particular, revirtieron á la Nacion. Este edificio en su estado ruinoso ecsije gastos enormes, aun para su refaccion; razon por la que se hace difícil su reparo con solo las temporalidades del Colegio. Los Padres con su notorio afan é infatigable actividad darian á lo material de estas casas un aspecto de reconstrucción breve y fácil. Por otra parte concediendo su establecimiento se les debe proporcionar aquellos elementos que contribuyan á aliviar su suerte, y cuya consecucion no es gravosa al Estado.

Elevada nuestra solicitud ante la Representacion Nacional, inútil es remarcar las ventajas y razones que la hacen vigorosa: superfluo es repetir que el decreto sagrado concedido á los demas hombres por nuestras instituciones liberales debe ser estensivo por justicia á los hijos de Loyola: escusada es en fin toda reseña sobre sus virtudes é interes por el bien, puesto que la sabiduría y penetración de la H. Cámara profundizará con mirada penetrante un objeto tan digno de la mas trascendental atencion. No dudamos que concederá jenerosa, lo que solicitamos rendidamente los peticionarios.

Ibarra á 25 de diciembre de 1850, 6.º de la libertad.

Escelentísimo Señor:—Manuel Tovar, Pablo Guevara cura y vicario de la matriz, José María Teran, Carlos Viteri, Zoilo José de Lara, Valentin Yepes, Manuel Rivadeneira, Agustin Dávila, José Campos, Juan Palacios, C. Lara, Tomas Paredes, Espiridion Dávila, R. de los Reyes, Modesto Santacruz, Pedro Gonzalez, Julian Palacios, Segundo Rivadeneira, Camilo Poso, Miguel Jácome, Ramon Otarola, Alejo de la Vega, Manuel Rivadeneira y Cervantes, Miguel Lara, Manuel Andrade, Manuel Paredes y Vieira, Santiago Hernández, José Moncayo, José Grijalva, Camilo Guerrero, Juan Paz Burbano, Carlos de la Torre, Segundo Mundo, José María Cervantes, Dor. Ramon Sanchez, Antonio Subía, Francisco Arboleda, Jose Arboleda, Miguel Espinosa, Camilo Paz, Ramon Carvajal, Manuel Mesa, Fermín Arias, Jose Valentin Moran, José Almeida, Felipe Erazo, Bernardo Santacruz, Mariano López, Narciso Herrería, Agustin Torres, José Guzman, Victor Gómez Jurado, Joaquin Sanchez Rueda, Miguel Gallegos, Francisco Dávila, Aurelio Jurado, Jo-

sé María de la Torre, José Mariano Yepes, Carlos Grijalva, Mariano Rueda, José Arévalo, J. Anjel Negrete, Manuel Gómez, Manuel Suarez, Ignacio Roman, Joaquin Arias, Manuel Cervantes, Joaquin Benites, Modesto Palacios, Manuel Paz, Julian Cruz, Benjamin Amézaga, Francisco Herrería, Mariano Játiva, Mariano Garrido, Fernando Perez, José María Almeida, Felipe Gallegos, Luis Toro, Miguel Garrido, José Manuel Moran, José Mariano Suarez, Rafael Franco, Gaspar Andrade, Nicolas Fernández, Juan Bautista Carvajal, Vicente Freire y Andrade, Francisco Almeida, Enrique Franco, José Toro, Pio Gangotena, Mariano España, José Amézaga, Benjamin Arévalo, Francisco Tasson, Jesus Valencia, Vidal Montalvo, Juan Jimenez, Juan José Chaves, Manuel Sanchez, Juan José Torres, Manuel Paredes, Rafael Almeida, Rafael José de la Torre, Guillermo Delgado, Juan Morales, Mariano Flores, José Flores, Guillermo Montalvo, Segundo Sanchez, Manuel Almeida, Rafael Teran, Ventura Subía, Pablo Vega, Cornelio Yepes, Gabriel Almeida, José Sanchez, Ramon Chaves, Bernardo de la Vega, Manuel García, Vidal Grijalva, Mariano Ramires, Manuel Recalde, José Muñoz, José Subía, Aparicio Yepes, Miguel Flores, Santiago Tovar, Mariano, Dalgo, José María Paz, Manuel Mena, Manuel Grijalva, Juan José Tovar, Antonio Ramos, Miguel Jijon, Modesto Gómez Jurado, Gabriel Baldeon, Miguel Franco, Simon López, Francisco de la Torre, Antonio de Rueda, José Antonio Guzman, Rafael Peñaherrera, Joaquin Daza, Aparicio Almeida, José Navarro, Fernando Benites, José Erazo, José Guerrero, Juan Antonio de la Torre, Darío Almeida, Roberto Almeida, Manuel Guzman y Leon, Antonio Monje, José Antonio Guzman, Gaspar Calderon, Silvestre Chaves, Domingo Villavicencio, Antonio Yeya Narváez, Fernando Villalva, Antonio Ruiz, José Jaramillo, Francisco Zaldumbide, Ramon Delgado, José Angulo, Camilo Rivadeneira, Camilo Peña, Nicolas Sanz, Juan Cifuentes, Alejo Mora, José Antonio Castro, Joaquin Chiriboga, Emilio Tapia, Joaquin Andrade, Antonio Muñoz, Nicolas del Pozo, José Valencia, José Oviedo, Antonio Acosta, Luis Narciso Carvajal, Patricio Gonzalez, Francisco Carvajal, Ventura Carvajal, Antonio Acosta, Pedro Paredes, Rafael Guzman, Nicolas Villafuerte, Amadeo Santacruz, Luis Ceballos, Cayetano Ceballos, Pio Subía, José Placencia, Antonio Ceballos, Juan Yepes, Manuel Herrería, Miguel Oviedo.

(Siguen las firmas.)





OPERA

*del Monasterio y Señoras de la misma ciudad, y
sobre el mismo objeto.*



ESCMO. SEÑOR:

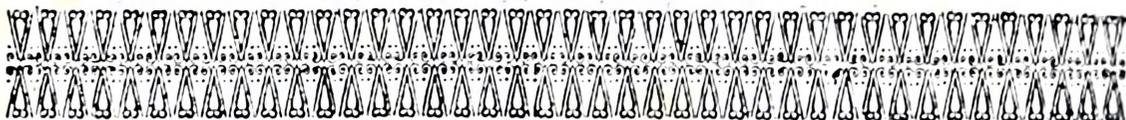
Aunque bien convencidas de que en el orden regular de las cosas nada es menos propio de nosotras que representar en el teatro político, sin embargo como hai ocasiones y circunstancias en que, deberes mui sagrados é intereses mui poderosos afectan, abrazan y comprenden á todos los individuos de la especie humana, sin distincion de edades, sexos ni condiciones; es preciso convenir en que hai tambien necesidad entónces de que todos, sin escepcion, cumplan con sus deberes y miren por sus intereses. A la presente, Señor, las infraescritas nos creemos llamadas á desempeñar un imperioso deber, y estimuladas á mirar por unos intereses que nos afectan directa y profundamente; es por esto que saliendo de nuestra situacion ordinaria, nos veis dirijirnos hácia vos con el objeto de pedirnos lo que necesitamos con urgencia, vos, nosotras y toda la Nacion; es saber, el establecimiento de los RR. PP. de la Compañia de Jesus con el carácter de verdadero instituto. Vos, Señor, la augusta asamblea que dignamente presidis, y todo el mundo catelico, sabeis que la religion santa de Jesucristo es el mas dulce, al mismo tiempo que el mas fuerte vínculo que sostiene la armonía y la paz entre todos los miembros de la sociedad: vos y todos los católicos que conocemos y sabemos que los RR. PP. Jesuitas son unos verdaderos ministros y apóstoles de Jesucristo; que enseñan, estienden y propagan su santa y pura doctrina; que para tan sublime ministerio son infatigables, y que no cesan de inculcar sus máximas santas, debemos convenir en que nos son esencialmente necesarios, hoi principalmente, que el mal jenio de la guerra ha venido á inflamar todos los corazones y dividir todos los ánimos. Vos Señor, y todas las personas de razon, por limitada que esta sea, sabemos que la buena educacion es aquella que está fundada en la moral, y que por consiguiente sien-

do los RR. PP. Jesuitas sacerdotes instruidos y cotólicos profundos en el conocimiento de la adorable religion del crucificado, son sin duda los que, mejor que nadie, pueden dar esa educacion que es el cimiento sólido é indestructible de la prosperidad y de la estabilidad de los Estados. En consecuencia, debemos tambien convenir en que bajo este otro punto de vista nos son tambien esenciales. Despues de esto, solo nos resta que deciros que no podeis hacer vos y vuestros honorables colegas, cosa mas digna de vuestra mision, que dar al pueblo que os la confió, ministros que le enseñen y hagan conocer sus destinos en este mundo y en el otro: preceptores y directores que le eduquen con tanto tino sagacidad é intelijencia como la de los preceptores Jesuitas en el conocimiento y práctica de todos los deberes y de todas las virtudes. Os interesamos, Señor, una y mil veces en esta cuestion, que no cede tanto en beneficio de los ilustres huéspedes, cuanto en el de la Nacion toda; en esta cuestion que abraza y comprende todos los intereses sociales, que bajo cualesquier aspecto que se la considere, es siempre de una elevada importancia, y que puede segun el sentido en que se resuelva conducirnos á la civilizacion, ó bien dejarnos en la ignorancia y corrupcion en que mucho tiempo hà que estamos sumerjidas.

Ibarra á 25 de diciembre de 1850, 6.º de la libertad.

Madre Joaquina de la Trinidad abadeza, madre Tomasa de la Presentacion vicaria de casa, madre Juana de Santa Ines, madre Margarita de San Miguel, madre Antonia de San José, Antonia de Santa Rosa, Josefa de la Asuncion, madre Mariana de Santa Clara, Eujenia de San Miguel Josefa de Santo Domingo, Rosa de San Agustin, Mariana de Santa Teresa, Cármen de Santa María, Carolina de Santa Isabel, Dolores de San Ramon, Mercedes de Santa Rosalía, Cármen de San Francisco, María Josefa de Santa Rita secretaria, Dolores Gómez de la Torre de Roman. Encarnacion Baca, Rufina Calisto, Juana Alvares, Mariana Paredes, María Idrovo, Juana Pozo de Gangotena, Isabel Gangotena de Carvo, Ana Gangotena, Clara Gangotena, Lizar-da Sierra, María Narvaez, Sofia Gangotena, Eujenia Gangotena, Dolores Recalde, Ventura Calisto de Paz, Genoveva Viteri, Javiera Viteri, Mariana Páliz, Josefa Falcon, Nicolasa Subía, Tomasa Retana, Manuela Subía, Mercedes Rivadeneira, Clara Rivadeneira, María Rosa Herrería, Mariana Rivadeneira, Margarita Herrería, Cármen Herrera, Mercedes Sotomayor, Nicolasa Lazo y Borja, Bárbara Arenas, Josefa de Buendia, Anjela Freile de Tovar, María de Jesus Herrería, María Larrea, Ana Espinel, Josefa Unda, Manuela Velez de Rivadeneira, Cecilia Pástor, Ignacia de la Fuente, Dolores Rivadeneira, Cármen Rivadeneira, María Rivadeneira, María Delgado, María Virginia Pazmiño, Odulia Dávila, Mercedes Grijalva, Pacifica Rivadeneira, Felipa Velasco,

Feliza Dávila, Josefa Rivadeneira, Mariana Alomía, Anjela Hidalgo, Mariana Rivadeneira, Mercedes Sotomayor, Ignacia Viteri, Cármen Viteri, Clara Yepes, Mercedes Gallegos, Ventura Suarez, Mercedes Palacio, Jacinta Yepes, Josefa Játiva, Rosa Andrade, Rosa Yepes, María Velasco, Dolores Dávila, Petrona Dávila, María Gabriela Pazmiño, Petrona Villavicencio, Josefa Leon, María Burbano, María Pazmiño, Alegría Villavicencio, Ventura Osejos, Pastora Monje, María Villavicencio, Antonia Ramires, Dolores Villavicencio, Francisca Leon, Genoveva Monje, Felipa López, Manuela Espinosa, Mariana Enriquez, Petrona Perez, Mercedes Burbano Monje, Josefa Palacio, María Ana Espinosa, Josefa Grijalva, Mercedes Cervantes, Manuela Cervantes, Leonor Burbano, María Subía de Dávila, Bárbara Mejía, Antonia Carrasco, María Enriquez, Pascuala Uvieda, María Virginia Moran, María Elisea Sierra, María de Jesus Gómez Jurado, María García, Eumelia Gómez Jurado, María Gonzalez, Mercedes Saz, Mercedes Pasquel, Cármen Pasquel, Rosa Pasquel, Manuela Reyes, Alegría Reyes de Carvajal, Mercedes Bárcenas, Bárbara Jácome, Juana María Ceballos, Agripina Ceballos, Rosa Ceballos, Sofía Ceballos, Rosa Yepez de Flores, Paula Narvaez, Francisca Suarez de Sanz, Mercedes Cruz de Torre, Margarita Cruz, Rita Espinel de Cruz, Josefa Paz, Rosa Mesa, Virginia Cervantes, Trinidad Moncayo, María Cármen Sanchez, Delfina de la Torre, Mariana Subía, María Subía, Anjela Subía, Ana Subía, Rosa Rosario Subía, Mercedes Villegas de Campos, Mariana Pozo de López, Dolores Calderon de la Barca, Mercedes Jijon, Leonor Chiriboga de Jijon, Benigna Pozo, Juana Narvaez, Anatolia Pozo, Emilia Recalde, Antonia de la Riva, Rosa Hernández, Camila de la Torre, Rita Yepes de Ledesma, Susana Hernández, Mariana Tovar y Freile, Rosa Zambrano y Freile, Eujenia Rosero Freile, Luz Freile, Rosa Benítez, Adela Benitez, María Benítez, Rosa de Viterbo Leon, Cármen Almeida, Teresa Santacruz, Cármen Lara, Zoila Antonia Lara, Anjela Santacruz, Petrona Erazo, Eliza Játiva, Josefa Vinueza de Herrería, Pacífica Herrería de Cervantes, Virginia Játiva, Rita Erazo, Josefa Paredes de Dávila, Pacífica Dávila, Trinidad Benavides, Josefa Ortiz de la Villota, Dolores Ajaví, Josefa Arciniega, Josefa Guzman, Antonia Guzman, Lucía Reyes, Felipa Peñaherrera de Espinosa, Rosario Peñaherrera, Dolores Subía, Alegría Espinosa, Leonor Burbano, Clara Burbano, Josefa Olea, Susana Rosales, Isabel Pazmiño, Rosa Pazmiño, Rosa Baldeon, Luisa Yepes, Encarnacion Baca, Rosa Dávila, Alegría Pazmiño, Encarnacion de la Cruz, Rita de la Cruz, Rosa de la Torre, Rejina Franco, Luisa Castro, Antonia Paez, Josefa Castro, Josefa Yepes, Rosa Yepes, Teresa Yepes, Valentina Pasos, Juliana Flores, Cármen Torres, Antonia Torres, Josefa Paez, Rosa Cabezas, Cármen Carvajal, Juana Guerron, Dolores Yepes, Cármen Jaramillo, Isabel Pozo de Guerra.—(Siguen las firmas.)



REPRESENTACION

de los vecinos de Tulcan sobre el mismo objeto.



ESCMO. SEÑOR:

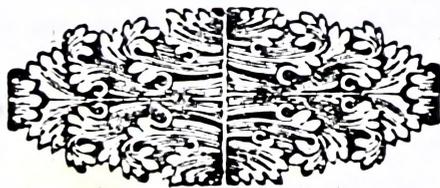
Animados los ciudadanos que suscriben del vivo deseo de ver al Ecuador libre de los obstáculos que impiden su progreso y prosperidad, se dirijen á la Convencion Nacional con el convencimiento de que, como encargada de trabajar por la ventura del pais, acojerá benignamente los votos consignados en esta representacion. Hace algunos meses que la Providencia nos concedió el bien inestimable de que llegasen á nuestro territorio los RR. PP. Jesuitas. Creimos entónces que el Gobierno se apresuraria á recojer en provecho del pueblo ecuatoriano los abundantes frutos que de la ciencia y mérito de estos relijiosos habia recojido el pueblo granadino; pero juzgando el Gobierno que en el círculo de sus facultades no estaba la de permitir que se estableciese esta institucion relijiosa, se limitó solamente á dispensarles la hospitalidad como á extranjeros, dejando á la asamblea constituyente la decision que él no creia de sus atribuciones. Mas ahora que se halla reunida esta ilustre corporacion, os suplicamos rendidamente, Escmo. Señor, y en nombre de los mas caros intereses del pueblo, que decreteis el establecimiento de la Compañía de Jesus. Cuando la mano de la Providencia nos ofrece hábiles profesores que reunen vasto saber, moral intachable, y dilatada práctica en la enseñanza, y unos maestros que comunican luz y verdad á la intelijencia, fe y virtud al corazon; debemos recibirlos con entusiasmo, dejándoles en plena libertad para que siembren en nuestro suelo los beneficios de su instituto, y preparen de este modo la felicidad de las nuevas generaciones. No hace mucho tiempo que los RR. Jesuitas residen entre nosotros, y ya se nota una tendencia saludable á la

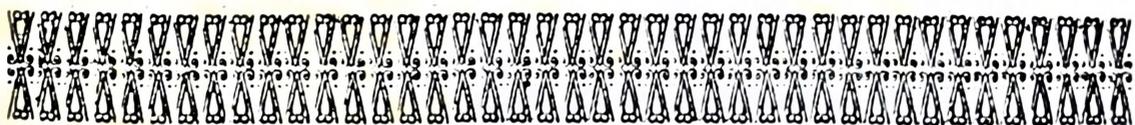
reforma de las costumbres, ya se conoce que van avivándose los sentimientos religiosos, y con ellos la moral del pueblo. Sin religión la moral se corrompe, sin moral la sociedad se aniquila; ¿Y habrá de prohibirse el establecimiento de una institución tan necesaria para moralizar é instruir á nuestras poblaciones atrasadas, para convertir y civilizar á las tribus salvajes que ocupan una gran parte de nuestro territorio?

Decretad pues, Excmo. Señor, el establecimiento de la Compañía de Jesus; decretadlo en nombre del interes público, de la felicidad nacional: prestad vuestro apoyo y aprobacion á la justa súplica que os dirigimos, y recibireis en recompensa las bendiciones y la gratitud de los imbabureños.

Tulcan, 28 de diciembre de 1850, 6.º de la libertad.

Excmo. Señor:—Jacinto Landázuri teniente 1.º, Mariano Romo teniente 2.º, Miguel Flor, Miguel Fierro, Nicolas Palacios, Tomas Landázuri, Gregorio Burbano, Joaquín Estupiñan, Ramon Acosta, Antonio Velasco, Antonio López, Miguel Ortiz, Victor Rosero, Manuel María Enriquez, Jerónimo Rosero, Miguel Morales, Manuel Guerron, Segundo Hierro, Juan Rivas, Nicolas de la Bastida, M. Angulo, Tomas Fierro, José Narvaez, José J. Benavides, José J. Carrasco maestro de capilla, Jesus Burgos, Damasio Montalvo, Antonio J. Velasco, Francisco Pozo, Manuel Revelo, Francisco Villareal, José Enriquez, Manuel Fierro, Salvador Leon. José Mariano Paredes, Gabriel Estupiñan, Isidro Benavides, Nicolas Burbano, Carlos Aguirre, Juan José Cabrera, Pedro Silva, Jesus de Regalado, Bernardo Cano, Antonio Paez, Isidro de la Cadena, Nicanor Cartera, Estevan Cuai-calí, Eujenio Torresano, Santos Mendes, Juan José Mayanquer, Ciro Rosero, Gaspar Espinosa, Nereo Chaca, Martín Cuasquet, Mateo Meneses, Miguel Rosero, Rafael Navarrete, Remijio Chalacan, Juan Manuel Benavides, Escequiel Moncayo, Manuel Carrera, Rafael Mier, Manuel Jesus Revelo, Manuel Rivas, José Aro, Francisco del Hierro, Manuel López, José Villareal, José Antonio Salazar, Nicanor Escovar teniente 1.º, Manuel Jesus Cortes, José de la Cadena, Nicolas Mantilla, Rafael Mier, Miguel Mier, Juan Moncayo, Manuel Ponze, Mariano Valencia, Ramon de la Cadena, J. M. Patiño.





REPRESENTACION

de los vecinos de la ciudad de Bolivar, sobre el mismo objeto.



HH. REPRESENTANTES DEL PUEBLO:

Los infraescritos, vecinos de Riobamba, por el derecho de peticion que nos conceden las instituciones, y confiados en la probidad relijiosa de los Representantes del pueblo reunidos en Convencion, para constituir el pais y proveer las necesidades de las provincias, elevamos nuestra mas respetuosa solicitud para que realice el establecimiento de la Compañía de Jesus, como el mayor bien que puede recibir nuestra provincia.

Desde que los Padres Jesuitas dejaron las misiones del oriente, en que hicieron tan piadosos progresos, cesó para siempre la propagacion del Evangelio, se destruyeron los innumerables pueblos que se habian creado hasta el Marañon, se ostruyeron las vías de comunicacion, y volviendo á su antigua aspereza ese inmenso y pingue territorio, la Nacion se ha privado de las conocidas ventajas que podia sacar de la riqueza incontestable que encierran aquellos parajes en los tres reinos de la naturaleza. El Señor Requena, que hizo la visita de ese pais lo informó así al Rei de España, asegurándole que el vacío que dejó en esa parte la falta de los Padres Jesuitas, no habia podido llenarse por el clero secular y regular, y lo hemos visto comprobado por una esperiencia harto dolorosa miéntras que la República habria aumentado su poblacion, y esplotado las grandes riquezas que se ocultan en esos bosques, produciendo este abandono aun el grave mal de haberse perdido una gran parte del territorio que perteneciendo al Ecuador ha sido ocupado por los Estados vecinos.

No solamente ha sufrido la República este mal con la falta de los Jesuitas: la educacion pública se resiente de él de un modo clamoroso, y estamos viendo los inconvenientes que toca la enseñanza de nuestra juventud, cuya falta la hace perder en

su moral de que resultan incalculables males al bienestar de los pueblos; pues no pueden formarse fácilmente ciudadanos útiles al Estado por su ilustracion y sus virtudes, ni defensores de la Iglesia con su ejemplo, con la suavidad y la sabiduría de sus consejos. El Dor. José Veloz, eclesiástico ejemplar por sus virtudes y verdadero patriotismo, sensible á las desgracias de todo jénero, que se experimentan desde la estinsion de la Compañía tomó el mayor interes en su restablecimiento elevando á la Corte española sus mas fervorosas solicitudes, que tuvieron favorable acogida, remitiéndose de órden del Rei la suma de cuatro mil pesos para el trasporte de los Padres Jesuitas que debian establecerse en Riobamba, y con tal seguridad empleó su caudal en el edificio de una casa y templo; dejando considerables fondos con que algun dia podria sostenerse aquel benéfico instituto.

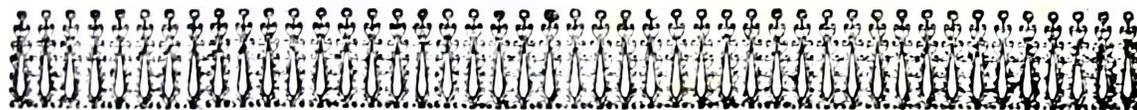
Los desvelos de este importante eclesiástico, y el ardiente anhelo de este vecindario han quedado paralizados, porque las circunstancias del tiempo, ó mas bien una triste fatalidad, no han permitido la realizacion de este relijioso desco; á pesar de que aun en las Cámaras lejislativas se ha reiterado la solicitud, y ha sido apoyada por una de sus comisiones, con el mas luminoso informe á favor del restablecimiento de la Compañía.

Parce providencial que en la lamentable situacion de nuestra patria, nos haya venido este bien casi sin pensarlo. Existen en la República importantísimos relijiosos de la Compañía, y no debe retardarse su deseado establecimiento en Riobamba, donde hai fondos para este fin y donde los Padres Jesuitas son mas necesarios que en ninguna parte, ya sea por la reduccion de los infieles, y civilizacion de esos pueblos bárbaros como por la enseñanza de nuestra juventud, privada absolutamente de buenos directores y maestros, á cuyo beneficio podrá contarse con un colejio en que descansen los desvelos de los padres de familia por la buena educacion de sus hijos. Reiteramos á los Representantes del pueblo la mas encarecida disciplina por tan importante objeto, como el mayor bien que puede hacerse á esta provincia, sin que ignorémos que á la sabiduría de los Representantes no se ocultan las ventajas y conveniencia jeneral que promete á la República el establecimiento de aquel instituto, al cual la relijion y las luces deben en el mundo cristiano bienes tan grandes, que no han podido negarles sus mas implacables enemigos.

Riobamba á 4 de diciembre de 1850.

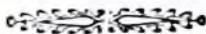
A. Dávalos, Bruno Dávalos, Dor. Ramon Pizarro, el vicedirector del seminario Vicente Gorivar, Vicente Vela, frai José Ruiz guardian de San Francisco, frai Cristoval Quintero cura capellan, el colector del seminario Cárlos Muiragui, Pablo Dillan, Cárlos Zambrano, José Vicente Maldonado, Dor. Vicente Cabezas, frai José Hinojosa agustino, Francisco Carvallo, José

Miguel Uquillas, Miguel Acevedo, frai José Ignacio Astudillo presentado, frai Mariano Baca, Andres Ceballos, José Velarde, frai Mariano Larrea y Fabara prior de agustinos, frai Rafael Aroca exprovincial de agustinos, frai Pablo Peñafiel visitador de provincia agustino, frai Ramon Rovalino agustino, frai Blas Merino agustino, frai Manuel Rios agustino, frai José Constante agustino, frai Joaquin Jurado agustino, Carlos Paredes, J. Gonzalez y Ricaurte, Javier Silva, Manuel Peñaherrera, Joaquin Rafael Pinto, Mariano Arroyo, Carlos Larrea, Fortunato Coronel, Pedro Pablo Perez, Joaquin Cadena y Toledo, Vicente de Granizo, José Manuel Fiallos, Nicolas Oroasco, Ramon Carrillos, Manuel Rodriguez, Miguel Moreno, José Martin Valencia, Martin Castañeda, Fidel Salvador, Manuel Pastor, Joaquin Barreno, José Antonio Rodriguez, Antonio Ugo, José Guerra, José Antonio Blanco, Antonio Cifuentes, José Leon, José Martin Arauz, Madesto Portilla, Domingo Paredes, Nicolas Velástigui, Próspero Merinos, Ramon Salazar Franco, Santiago Zabala, Máximo Benítez, Joaquin Murillo, Antonio Bandera, José Alejandro Araujo, Antonio Vela, Manuel Parra, Manuel Salazar, Dor. José Larrea, Juan Basabe, Francisco Velarde presbítero, Bruno Solórsano, Joaquin de la Vega y Cadena, Santos Vinuesa, José Hinojosa, Pablo Rosas, Pacífico Trujillo, Apolinario Trujillo, Fortunato Alarcon, Juan Manuel Llerena, José Chavarría, Juan Mesa, Dor. Joaquin Nuñez del Arco, Antonio Costales, José Moncayo, Francisco de la Calle, José San Andres, Pedro Paz y Miño, Hilario Naranjo, Juan Romo, José María Raza, José María Ortega, Ramon Yepes, Francisco García, José Paredes, Manuel Antonio Mera, Ignacio Velasco, Rafael Castro, José Bastidas, Cruz Moreno, Manuel Hinojosa José Diegues, Emeterio San Andres, Cruz Herrera, Casimiro Oroasco, Juan José Yepes, Bernardino Flores, Juan Zegarra, Pedro Flores, Marcelino Araus, Pedro Lucas Escandon, Juan Marcillo, Daniel Tapia, Roque Castillo, Cosme Salazar, Miguel Bermudes, Ricardo Romo, Juan Pablo Salazar, Diego Isurieta, Nicolas Villacres, Mariano Hidalgo, Lucas Zabala, Javier Dávalos, Carlos Gómez, Pablo Merino, José Leon y Larrea, Dor. Pacífico Nájera, jubilado frai Francisco Cárdenas presidente comendador de la Merced, jubilado frai Pedro Aroca, frai Antonio Velasques, frai Ramon Paredes, A. Zambrano, Juan Dávalos, Manuel Velasco, Felix Velasco, Miguel Paredes, Fidel Paredes, Daniel Valencia, Antonio Fraga, Manuel Salazar y Oroasco, Vicente Perdomo, Tomas Yepes y Villota, presbítero Modesto Yepes, Felix Orejuela, José Luis Moreno, Manuel Paredes, Modesto Paredes, Enrique Alvarez, Miguel Mancheno, Ramon Lombeida, Miguel de Lizarzaburu, Fernando Castro, José María Salazar, Manuel Proaño, Domingo Urquizo, Juan Yepes, Manuel Hinojosa, José Mancero, Javier Baca, José Nicolas Gonzalez, José Aguirre, Juan Antonio Araujo, Manuel Nuñez, Mariano Falconí.—(Siguen las firmas.)



OTRA

de los párrocos de la misma ciudad de Bolívar, con el mismo objeto.



HH, REPRESENTANTES DEL PUEBLO:

Los párrocos y vecinos del canton de Riobamba, por el derecho de peticion que nos conceden las instituciones, y confiados en la probidad religiosa de los Representantes del pueblo reunidos en Convencion para constituir el pais, y proveer á las necesidades de las provincias, elevamos nuestra mas respetuosa solicitud para que se realice el establecimiento de la Compañía de Jesus, como el mayor bien que puede recibir nuestra provincia.

Desde que los Padres Jesuitas dejaron las misiones del oriente, en que hicieron tan piadosos progresos, cesó para siempre la propagacion del Evangelio, se acabaron los innumerables pueblos que se habian creado hasta el Marañon, se ostruyeron las vías de comunicacion, y volviendo á su antigua aspereza ese inmenso y pingüe territorio, la Nacion se ha privado de las conocidas ventajas que podia sacar de la riqueza incontestable que encierran aquellos parajes en los tres reinos de la naturaleza. El Señor Requena que hizo la visita de ese pais lo informó así al Rei de España asegurándole, que el vacío que dejó en esa parte la falta de los Padres Jesuitas no habia podido llenarse por el clero secular y regular, y lo hemos visto comprobado por una esperiencia harto dolorosa, miéntras que la República habria aumentado su poblacion y explotado las grandes riquezas que se ocultan en esos bosques, produciendo este abandono aun el grave mal de haberse perdido una gran parte del territorio, que perteneciendo al Ecuador ha sido ocupado por los vecinos aledaños.

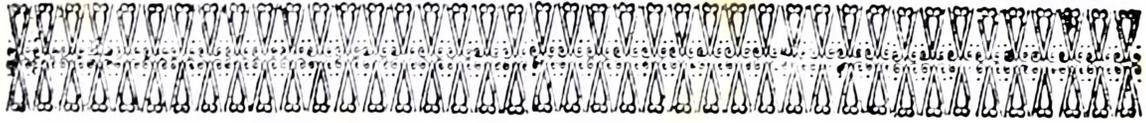
No solamente ha sufrido la República este mal con la falta de los Jesuitas; la educacion pública se resiente de él de un modo clamoroso, y estamos viendo los inconvenientes que toca la enseñanza de nuestra juventud, cuya falta la hace perder en su moral, de que resultan incalculables males al bienestar de los

pueblos, pues no pueden formarse fácilmente ciudadanos útiles al Estado por su ilustracion y sus virtudes, ni defensores de la iglesia con su ejemplo, y con la suavidad y la sabiduría de sus consejos. El Dor. José Veloz, eclesiástico ejemplar por sus virtudes y verdadero patriotismo, sensible á las desgracias de todo jénero que se experimentan desde la estinsion de la Compañía tomó el mayor interes en su restablecimiento elevando á la Corte española sus mas fervorosas solicitudes, que tuvieron la mas favorable acogida, remitiéndose de órden del Rei la suma de cuatro mil pesos para el trasporte de los Padres Jesuitas que debian establecerse en Riobamba, y con tal seguridad empleó su caudal en el edificio de una casa y templo, dejando considerables fondos con que algun dia podia sostenerse aquel instituto benéfico. Los desvelos de este importante eclesiástico, y el ardiente anhelo de este vecindario han quedado paralizados, porque las circunstancias del tiempo, ó mas bien una inconcebible fatalidad no han permitido la perfeccion de este deseo religioso, aunque en las Cámaras legislativas se ha reiterado la solicitud, habiendo evacuado la comision eclesiástica el mas luminoso informe en favor del establecimiento de la Compañía.

La Providencia parece que apiadada de la situacion de la República, ha querido que el bien nos venga casi sin pensarlo y no debemos desecharlo. Existen en la República importantísimos religiosos de la Compañía, y no debe retardarse su deseado restablecimiento en Riobamba, donde hai fondos para este fin, y donde los Padres Jesuitas son mas necesarios que en ninguna parte, ya sea por la reduccion de los infieles y civilizacion de esos pueblos bárbaros, como por la enseñanza de nuestra juventud privada absolutamente de buenos directores y maestros, á cuyo beneficio podrá contarse con un colejio en que descansen los desvelos de los padres de familia por la buena educacion de sus hijos. Reiteramos á los Representantes del pueblo la mas encarecida súplica por tan importante objeto, como el mayor bien que puede hacerse á esta provincia, sin que dudemos que á la sabiduría de los Representantes no se oculten las ventajas y conveniencia jeneral que promete á la República el restablecimiento de aquel instituto, al cual la religion, y las luces, deben en el mundo cristiano bienes tan grandes que no han podido negar sus mas implacables enemigos.

Riobamba á 31 de diciembre de 1850.

Juan de Araujo, Dor. Ramon Pizarro cura de la matriz de Riobamba, Manuel Cobo cura de Sicalpa, José Hermenejildo Ceballos cura de Calpi, José Anjel Espinosa cura de Pangor, Juan Antonio Hidalgo cura de Chambo, Tomas Ceballos cura de Punin, Miguel Vázquez cura de Licto, Narciso Gonzalez cura de Pungalá, Francisco Quirola cura de Columbe, Dor. Francisco Puyol cura de Cajabamba, Frai José Dávalos cura de Guamote.



OTRA

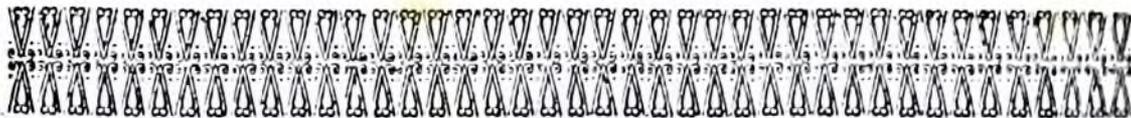
del monasterio de la misma ciudad de Bolivar, con igual objeto.



ESCMO. SEÑOR:

La comunidad de religiosas Conceptas de la ciudad de Riobamba, presididas de su abadesa, y humildemente sumisas, ante el poderoso tribunal Convencional de la Nación, decimos: que el restablecimiento de los Padres de la Compañía de Jesus en la República del Ecuador, es de suma importancia para la religion de Jesucristo y para el Estado. Para la religion, porque ellos han aumentado cristianos y estendido la fé á esfuerzos del infatigable celo de que están animados. Para el Estado, porque ellos saben formar los corazones al mismo tiempo que ilustran los entendimientos; por manera, que por sus esmeros han tenido los pueblos buenos ciudadanos capaces de felicitar las naciones. Aparte de esto, las mejoras que han recibido las ciencias, las artes, y hasta la agricultura de las manos de los Padres de la Compañía de Jesus, son motivos que nos interesan á todos en comun, y á cada uno en particular para implorar de la sábia y justificada Convencion Nacional el restablecimiento de los referidos Padres; á cuyo intento—A V. E. pedimos y suplicamos, que atendidos nuestros ruegos y el bien de la Nación, sean admitidos en nuestra República los espresados religiosos. Convento de Conceptas de Riobamba á 22 de enero de 1851.

Josefa de Sanmiguel abadeza, Francisca de Santa Teresa definidora, Teresa de San Rafael definidora, María de Santa Rosa definidora, María Rosa de la Encarnacion definidora, Manuela de la Concepcion secretaria, Mercedes de San Antonio, Alegría del Santísimo Sacramento, Antonia de Santa Catalina, Teresa de San Gabriel, Josefa de Jesus María, Rosa del Corazon de Jesus, Cármen de San José, Cármen de Santa Jertrudis.



OTRA

*de las Señoras de la misma provincia de Bolívar,
sobre igual objeto.*



HH. REPRESENTANTES:

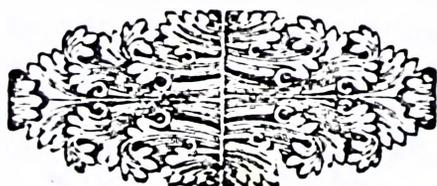
Las infraescritas vecinas de Riobamba, en uso del derecho de peticion que nos conceden nuestras instituciones, y convencidas de que fieles á vuestra mision trabajais por la felicidad de los pueblos, interesamos vuestro patriotismo hácia un objeto, cuya bondad y provecho demandan la religion y las costumbres. Hablamos del instituto de la Compañía de Jesus, y de estos ilustres relijiosos, dignos operarios del cristianismo, probados en todas las edades, por el fruto de su dedicacion y doctrinas. Nuestra juventud los necesita, y ya que la Providencia los envía, toca á vosotros trabajar en la obra de su establecimiento en nuestra patria. Ella ganará, HH. Señores, con el ejemplo y la enseñanza de los hijos de San Ignácio, por mas que trabaje en su descrédito el odio de sus perseguidores. Tendremos sacerdotes leales á su ministerio y maestros cuya enseñanza no tendrá por medida el salario del mundo, sino esa recompensa infinita destinada á la caridad del Evangelio. La libertad fundará su trono en la ilustracion y la obediencia, pensamiento dominante del instituto Jesuita, trasformará la demagogia en oposicion razonada.

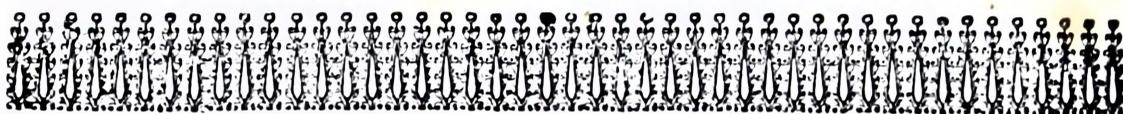
Parece que la misma Providencia predispuso de antemano á esta ciudad para recibir tan inestimable bien, legando á los Padres Jesuitas el establecimiento y temporalidades del colejio de San Felipe Neri, por medio de la munificencia del finado presbítero Dor. José Veloz, y este virtuoso eclesiástico fundador de dicho colejio dejó á beneficio de los Padres Jesuitas esta casa de educacion, con todas sus dotaciones, aunque á la sason de la muerte del benefactor, casi no hubiera ni probabilidad del restablecimiento de la Compañía de Jesus. Es por todo esto, que elevamos á vosotros nuestra débil voz, para que acojais nuestras súplicas entre las de tantas que de todos los ángulos de la República se os han dirijido sobre el mismo objeto de utilidad je-

neral. Recibid á los Padres Jesuitas, y el ejercicio de su instituto, y dad al Ecuador este elemento de prosperidad.

Riobamba á 4 de diciembre de 1850.

Felipa Carrion, Margarita Leon, Rosa Dávalos, Margarita Carrion, Juana Carrion, Fabiana Puyol, Clara Gonzalez, Carmen Gonzalez, María Gonzalez, Juana Ricaurte, Josefa Gonzalez, Dolores Andrade, Josefa Puyol, Manuela Larrea, Josefa Vela, Ana María Mancheno, Juana Larrea, Rosario Larrea, Dolores Mancheno, Carmen Chiriboga, Manuela Larrea, Jesus Lizarsaburu, M. Chiriboga, Manuela Vela, Carmen Nájera y Vela, Prisca Nájera y Vela, Josefa Dávalos, Matilde Borja, Dolores Borja, Juana Dávalos, Baltazara Larrea, Josefa Larrea, Manuela Larrea y Larrea, María Larrea, Sabina Larrea, Juana Larrea, Bárbara Larrea, Marcela Zambrano, Anjela Mancheno, Feliza Mancheno, Juana Mancheno, Dolores Mancheno, Isabel Velasco, Ana M. Velasco, Tomasa Velasco, Isabel Orosco, Rita Riofrío, María Orosco, Mercedes Yepes, Manuela Yepes, Carmen Zambrano, Virjilia Orejuela, Rosario Orejuela, Edelina Orejuela, Jacinta Velasco, Dolores Coronel, Mercedes Coronel, Rosario Mantilla, Antonia Salgado, Pastora Martinez, Silvia Silva, Julia Nájera, Gregoria Castillo, Antonia Basabe, Trinidad Basabe, María Basabe, Juana Basabe, Dolores Basabe, Leonor Coronel, Juana Ramirez, Elena Segura, Juana Suarez, Mercedes Paredes, Isabel Bastida, Pacífica Castañeda, Rafaela Montesdeoca, Concepcion Moreno, María Asuncion Solórzano, Mercedes Castañon, Catalina Bastidas, Rosa Larrea y Lara, Virginia Solórzano, Antonia Moreno, Josefa Escandon, Ignacia Sierra, Manuela Velasco, María Antonia Garzon, María Salazar, Rosa Falconí, Dolores Falconí, Soledad Orejuela, Gregoria Chiriboga, María Flores, Mercedes Cuadrado de Ordoñez, Elena Ordoñez, Virginia Flores, Teresa Hidalgo, María Perez, Rosa Mantilla, Carmen Yepes, Magdalena Dominguez, Mercedes Valencia, Marianna Navarro, Carmen Cantillo, Carmen Guevara de Solórzano, Ana Silva, Cecilia Cabrera, María Cisneros, Beatriz Salazar, Cayetana Flores, Mercedes Falconí, Ana Valencia, Tránsito Flores, Isabel Freire, Mercedes Galarza, Mercedes Cisneros, Andrea Cisneros, Sacramento Real, Petrona Aurora, Carmen Nájera, Mercedes Nájera, Pacífica Nájera, Rosalía Paredes, Manuela Calero, Concepcion Calero, Josefa Calero, Isabel Herrera, Rosalía Cartajena, Manuela Nájera, Laura Cabral.





REPRESENTACION

del Señor Dor. Mariano Vintimilla, ofreciendo para el establecimiento de la Compañía de Jesus, una casa de su propiedad, en la ciudad de Cuenca.



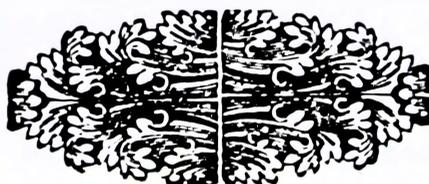
ESCMO, SEÑOR.

Mariano Vintimilla, presbítero domiciliario del Obispado de Cuenca, parezco del modo mas respetuoso ante V. E. y digo: que desde muchos años atrás he deseado con ardor el restablecimiento de la Compañía de Jesus en esta República. Mi deseo ha emanado del convencimiento íntimo que tengo de los inmensos bienes que han hecho los Jesuitas en todos los puntos donde se han fijado. Basta leer la historia de los Servicios prestados, por estos varones apostólicos á la relijion, á la Iglesia y á las sociedades mismas para convencerse de esta verdad. Sabedor pues, de que todos los pueblos del Ecuador dirijen sus peticiones á la Convencion Nacional para que restablezca la Compañía de Jesus, me apresuro á manifestar el inmenso placer que me ocupa, y ofrecer de mi parte la casa de San Felipe, edificada á mi costa, y mui adecuada para los individuos que vengán á esta ciudad. La única condicion que pongo es, que si por cualquier acontecimiento dejan de ecsistir los Jesuitas entre nosotros, el Gobierno no pueda apoderarse de la casa donada, sino que ha de volver á mi poder, ó se ha de emplear despues de mi fallecimiento en el objeto piadoso á que la destine. Al efecto—A V. E. pido y suplico se sirva someter esta peticion á la sabiduría de la Convencion Nacional.

Cuenca enero 15 de 1851.

Escmo. Señor.

MARIANO VINTIMILLA.





REPRESENTACION

*de las Señoras de Guayaquil al Gobierno Supremo,
pidiendo se decrete la estabilidad de los RR. PP.
Jesuitas en el Obispado de dicha ciudad.*



ESCMO, SEÑOR.

Convencidas las personas que suscribimos esta representacion del piadoso ánimo con que V. E. se presta á remediar las necesidades públicas que llegan al conocimiento de la Jefatura Suprema de la República, y fundadas en la justicia de nuestra solicitud, elevamos á V. E. la siguiente súplica, con la confianza de que el Gobierno Provisorio se dignará acogerla y despacharla favorablemente, puesto que en ella se interesa el mayor de los beneficios que se pueden dispensar á la poblacion de esta ciudad, y aun á toda la provincia.

Poco tiempo hace, Escmo. Señor. que los relijiosos Jesuitas, indignamente espulsados de la Nueva Granada, tocaron en este puerto, conducidos por la Divina Providencia como maestros de ciencia y virtudes para enseñar la doctrina evanjélica, y dirigir las conciencias con celo apostólico en este suelo. Poco tiempo hemos dicho, pero en él ha sido admirable el provecho que ha recibido el pueblo con la doctrina que estos eclesiásticos eminentemente sábios y virtuosos han enseñado en el ejercicio público y privado de su sagrado ministerio, fruto digno de su fervorosa enseñanza, y de su ejemplo, con la práctica de los mismos principios que predicán.

Mas cuando habiamos recibido la venida de esta santa familia como un don permanente con que el cielo habia favorecido á esta ciudad, para conducirla al mejor arreglo de sus costumbres, y á la estricta observancia de los preceptos de la lei divina, hemos sabido que estos ilustres obreros de Jesucristo tratan de ausentarse á la capital de la República, dejando este lugar sin concluir la obra que comenzaron, pues no basta regar la semilla si no se tiene la constancia de cuidarla para que no se pierda, y aprovechar todo el fruto que debe producir.

La ausencia de los religiosos Jesuitas debe considerarse como un verdadero mal público, y toca al Gobierno usar de la autoridad de que se halla investido para impedirlo, señalando esta ciudad como el lugar en que deben fijar su residencia los mencionados religiosos, á cuyo fin dirijimos nuestras súplicas al primer majistrado de la República, esperando que el Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis se dignará apoyar nuestra solicitud, por medio de un informe que se sirva pedirle V. E., en el cual pueda tambien el ilustre Prelado indicar la colocacion que puede dárselos en el Obispado, y que corresponda al mérito de tan dignos y fieles ministros de Jesucristo.

Guayaquil á 24 de noviembre de 1850.

ESCMO. SEÑOR:

Isabel Cordero, Manuela Moran, Dolores Avilés viuda de Morán, Josefa Paredes de Icaza, Juana Andrade de Roca, Manuela Andrade, María N. Murillo viuda de Murillo, Luz Franco de Reire, María Urbina, Teresa Urbina, Rosa Urbina, Luz Izaguirre, Dolores Abel viuda de Aguirre, Carmen Aguirre viuda de Acu, Jertrudis Aguirre, Teresa Jado de Urbina, María del Rosario Jimenes de Rodriguez, Francisca Rocafuerte, F. Molestina de Roca, Antonia Lomolin, Manuela Alvarado de Ramos, Jesus Campuzano de Plazarte, Josefa Paredes de Martin, Dolores Plaza viuda de Plata, Ignacia Cuadra de Millan, Catalina Millan de Avilés, Carmen Marin de Urizar, Mercedes Darquea de Franco, Carmen Santistevan de Robles, Dolores Ferrusola de Aguirre, Mercedes Mateus de Coronel, Antonia Jado de Aguirre, Mercedes Aguirre de Icaza, María Aguirre de Marcos, Josefa Marcos de Klinger, Josefa Anzoátegui de Calvo, Dominga Anzoátegui, Rosa Avilés de Carbo, Francisca Avilés, Catalina Avilés de Tola, Mercedes Perez, Mercedes Arias, J. Gainza de Icaza, Rafaela Avilés de Carbo, Rosa Paredes viuda de Ferrusola, Jacinta Cornejo viuda de Carbo, Luisa Sono de Reina, María Plaza de Carbo, Francisca Arteta, Mercedes Moreno, Las Campos, Jesus Coello de Campos, Teresa Franco, Petra Moreno, Dolores Avilés de García, Teresa Ferrusola viuda de Moreno, Josefa Ferrusola viuda de Ponte, Mercedes Roldan viuda de Pareja, Tomasa Rocafuerte de Santistevan, Juana Gorrichátegui de Bernal, Francisca Bernal, María Mercedes Aguirre Anzoátegui, María Francisca Anzoátegui, Manuela de Jesus Aguirre, María de los Angeles Aguirre, Jesus Carbo viuda de Viteri, Francisca Noboa y Arteta, Josefa Echeverría viuda de Avellan, Felipa Oramas de Avellan, Francisca Garaicoa de Vivero, Josefa Garaicoa, Inés Garaicoa, Ana Villamil, Andrea Avilés de Valverde, Rosa Icaza de Olmedo, Dolores Cornejo de Caamaño, Manuela Camba, Manuela de Jesus Benitez de Gonzalez, Francisca Pacheco, Ignacia Vitores viuda de Roi, Francisca Viteri de Jimenes, Ana

Cirio de Estrada, Mercedes Galecio de Diaz, Manuela Diaz, Juana Acosta de Baraona, Jertrudis Galecio de Jil, Jacinta Galecio, Cármen Galecio, Josefa Lijero de Galecio, Josefa Millan.

RESOLUCION DEL GOBIERNO.

Secretaría jeneral.—Seccion del Interior.—Quito á 11 de diciembre de 1850.

RESUELTO:

Informe préviamente el Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis de Guayaquil, para elevar la presente solicitud á la Convencion Nacional, á la cual compele su resolucion.—Por S. E.—*Saa.*

INFORME

del Ilmo. Señor Obispo de Guayaquil, sobre el establecimiento de los VV. Jesuitas en su Diócesis.

ESCMO. SEÑOR.

El Obispo de Guayaquil cumpliendo con lo dispuesto por V. E. en diciembre once del presente año, acerca de que informe sobre la solicitud que han elevado al Supremo Gobierno las Señoras de la capital de esta diócesis, con el objeto de que los VV. PP. Jesuitas que arribaron á este puerto, à consecuencia de la inhumana espulsion que dictó contra ellos el Poder Ejecutivo de la Nueva Granada, ordene V. E. arreglado á las leyes de la materia, que la Compañía de Jesus haga aquí su residencia formal y material, por convenir al bien de las almas y al progreso de la provincia. Para emitir el informe, cual conviene, à fin de que el Gobierno de la Nacion estatuya la lei ó resolucion análoga á la piísima intencion de las Señoras peticionarias, convendria, Señor, empezar por el elogio de la grandiosa institucion del heróico San Ignacio de Loyola. Empero, ¿qué mas podré decir yo débil é indigno sucesor de los apóstoles, que lo que han dicho tantos soberanos Pontífices al aprobar y proteger la Compañía de Jesus? ¿Qué razones nuevas y de gran peso podré esponer, y que no consten en las actas de los Concilios, compuestos de varones de eminente virtud, sabiduría y prudencia, que se han ocupado de la Compañía de Jesus, como el Santo Ecuménico Concilio celebrado en Trento, en la seccion 25 cap. 16? La sociedad de Jesus tiene por objeto instruir á los ignorantes, convertir á los infieles y defender la fé católica contra los ataques de los herejes y protestantes, y ¿habrá elogio mejor que este al observar que cumplen con el ob-

jeto del instituto, como cumplieron los apóstoles con el precepto que les dió el Salvador del mundo, de que fuesen por todas partes, y enseñasen y predicasen el Evangelio? Las obras de los VV. Jesuitas, mas bien que mis palabras, esplicarán cuan grande es la necesidad de que la Compañía de Jesus se establezca de un modo sólido y perdurable en este Obispado, sin traer en cuenta los gratuitos enemigos (que dudo los haya entre nosotros) que pudieran tener en el Ecuador, porque ¡cuándo el mérito en superlativo grado no acarrea envidiosos enemigos? Mas, para proceder con algun órden en materia de tan inmensa trascendencia, pues que se trata del bien de las almas, V. E. me permitirá hacer algunas indicaciones, desarrollando los fundamentos que han espuesto las Señoras autoras de la representacion que motiva este informe.

Al tratarse de una corporacion, lo mismo que de un individuo se debe atender con preferencia á sus virtudes y prendas recomendabilísimas; conocidas estas, como las conocemos, por experiencia propia y por testimonios irrefragables, conviene tratar de los medios para satisfacer las necesidades de la corporacion, lo mismo que las de un individuo, y luego ocurrir á los soberanos poderes que deben cooperar al santo fin á que aspiran las memoradas Señoras, junto con el humilde é indigno Pastor de ellas.

Las virtudes cristianas de los Jesuitas, y su importancia en la civilizacion europea es demasiado conocida, por todo aquel que haya dado una rápida ojeada á los escritos luminos que se han publicado en ambos mundos, así como lo es entre nosotros. En cualquiera punto del Ecuador, en donde hicieran su mansion los individuos de la Compañía de Jesus, dejaron obras y monumentos que hablan al alma y al corazon. V. E. que reside en la capital de la República, posee lo uno y lo otro. La biblioteca pública, los majestuosos edificios de la Compañía de Jesus, y las personas que salieron de su seminario, y que se formaron con arreglo á su plan de estudios le evitan á V. E. escucharme, todo lo que yo pudiera decir á este respecto; máxime cuando está rodeado de anticuarios de gran valía; de consiguiente debo circunscribirme á los puntos siguientes—1.º La necesidad de que la Compañía de Jesus se establezca en esta provincia por su posicion jeográfica, por ser este Obispado de nueva ereccion; y porque habiendo sido casi siempre la primera en sufrir las revoluciones políticas, su moral está demasiado relajada; y 2.º las rentas y medios de subsistencia con que puede contar la asociacion de Jesus para su establecimiento y conservacion.

En cuanto á lo primero, se debe considerar, que todos los puntos habitables del litoral de la República están abiertos para toda clase de personas de diferentes sectas, profesiones é idiomas, y por consiguiente en gran riesgo la fé católica y la mo-

ralidad de mis diocesanos, por el trato y comunicacion con extranjeros desconocidos; luego es de absoluta é imperiosa necesidad crear en este punto del Ecuador una asociacion que tenga individuos como los RR. PP. Jil, Blas, San Roman, Suarez, Segura, Bujan y los demas que conocemos, impertérritos y casi inimitables defensores de la fé católica y maestros de la civilizacion.—Aquí debiera hacer una digresion para esponer á V. E. que el oríjen de los enemigos encarnizados de los VV. Jesuitas está en que cuando el protestantismo ganaba de un modo increíble prosélitos, y cuando parecia que iba á llegar al apojeo de su gloria, el instituto del heróico capitan San Ignacio de Loyola fué el baluarte en donde sucumbieron los afiliados en el bando de Lutero, Calvino y los demas; mas no siendo obra de un informe como el presente, seguiré manifestando que es menester que se establezcan en esta ciudad los VV. PP. Jesuitas; porque siendo como es Obispado de nueva ereccion, no hai el número suficiente de ministros de las cualidades que son de desearse para los diversos y onerosos cargos que hai que desempeñar en un Obispado como este. La predicacion evanjélica asociada al ejemplo, la administracion de los sacramentos de la penitencia y la comunión, preparando como preparan los VV. Jesuitas á los cristianos, tanto en el templo como en las casas de los fieles enfermos, la educacion é instruccion que debe darse en los seminarios conciliares, como el de San Ignacio de Loyola de esta ciudad, y otros destinos mas, que seria difuso referir, es una nueva y justísima razon para que se establezca en esta capital la Compañía de Jesus, ó porque las dos causas hasta aquí espuestas son palpables, así como de que mientras mayor es el número de las revoluciones políticas, mayor la demoralizacion de los habitantes de una ciudad, nacion ó provincia.

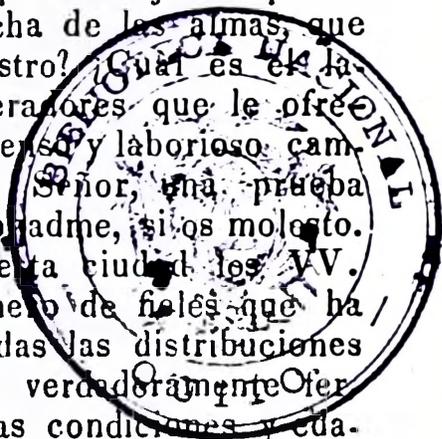
Testigos presenciales somos, Señor Escmo., que en esta ciudad se dió el primer grito para independizarse de la Metrópoli; que despues de este, se han dado muchos mas hasta la presente, por manera que en 30 años de independendencia, tenemos una juventud que ha nacido y está llegando á la tarde de su edad, oyendo el estruendo del cañon, los gritos de alarma, los ayes y lamentos de los heridos y la confusion y desórden anexos á la guerra; luego es de vital importancia constituir en esta ciudad un cuerpo de personas, capaces, por su instituto, de procurar la instruccion á los que ignoren, y reformar las costumbres, mediante las doctrinas y mácsimas cristianas, que manan de sus labios con la suavidad y dulzura con que nuestro rio en marea plena baña sus playas. Es tanto mas conveniente, Señor, cuanto que los RR. PP. Jesuitas, no abrigan pasiones políticas de ningun jénero. Su principio inalterable es trabajar por la humanidad en jeneral para la mayor gloria de Dios. Ellos son los verdaderos demócratas porque su cargo es el Evanjelio, cuyo contenido V. E. y yo conocemos bastante.—AMAR á Dios y al

prójimo como á sí mismo, es la fuente en que beben y de donde estraen su sabiduría, y la esparcen causando los efectos que el rocío de la mañana á las azucenas y flores que hermocean la tierra.—Añadid, Señor, ese gran principio político inculcado á los pueblos del nuevo mundo, de que un pueblo moral es gobernado con demasiada facilidad, porque junto á la moralidad está la ilustracion y reunida á las dos la paz, este don celestial, y los progresos espirituales y temporales de todo jénero. A los viajes de los Jesuitas debe en gran parte la civilizacion Europea sus progresos.

En cuanto al segundo punto sobre las rentas y medios con que pueden contarse para que la Compañia de Jesus se establezca en esta Diocesis, puede V. E. adquirir datos suficientes en las copias fehacientes, que marcadas con los números 1, 2 y 3, acompaño al presente informe, tomadas del libro copiador de las comunicaciones con el Supremo Gobierno. Por ellas verá V. E., que las personas que ocuparon en 843 la Presidencia de la República y la Secretaría del Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores, concibieron el laudable y nunca bien elojado proyecto de traer al Ecuador algunos PP Jesuitas para que se ocuparan en los seminarios de sus Diócesis, y con este motivo dije entónces, lo mismo que hoi al reproducir las memoradas notas; debiendo notar: 1.º que, las cuartas que perciba la mitra, conforme á los sagrados cánones, y que las habia destinado para el fomento y auxilio del seminario las quitaron los lejisladores reunidos en Cuenca, sin detenerse en que el mal no se irrogaba al Obispo de Guayaquil, sino á la educacion pública, y que la Convencion de Cuenca no era Concilio: 2.º que entónces los capitales del seminario ascendian á mas de 100.000 pesos; mas hoi solamente ecsisten 87.000 pesos, porque la cantidad de 13.000 pesos ha pasado á otra persona, despues de un dilatado y dispendioso litijio que sostuvo el seminario; por lo demas, y mui especialmente la promesa de contribuir con mil y tantos pesos de mi renta, ó con 4.000 en el caso de la nota núm. 3.º todo queda en su vigor y fuerza, del modo y con las condiciones que espresé en 843, teniendo presente que solamente quedo obligado personalmente á una de las dos.—Al recordar el proyecto de ahora siete años, al ver que el Supremo Gobierno Vicepresidencial volvió á trabajar para que los Jesuitas viniesen al Ecuador, y al observar que nada se adelantó entónces, califico de un acto providencial el arribo de los PP. Jesuitas á esta ciudad, cuando pudieron dirigirse á cualquier otro punto del globo, á solicitar la hospitalidad que les negaron los supremos mandatarios de la Nueva Granada, reproduciendo la pracmática de Carlos 3.º, cuya nulidad, injusticia y atrocidad ha probado luminosa y victoriosamente la prensa quiteña, en una hoja suelta publicada en 19 de noviembre último, en la imprenta de Rivadeneira. ¡Y será dable que la actual Convencion no estatuya lo

conveniente para que la Compañía de Jesus se establezca en esta ciudad, que tuvo la honra y gloria de alojar á los ministros del Divino Libertador, proscritos por la impiedad sembrada por Voltaire, Bentham, Sue y demas sectarios del error, por quienes ruego al Padre de las luces? La tristeza se apodera de mi anciano corazon á la sola idea de que tal cosa sucediera. Mas, no espero que los piadosísimos ecuatorianos, que hoi componen los Poderes Lejislativo y Ejecutivo, dejen de aprovechar de este acto de señalada y paternal proteccion del que diaria y constantemente nos prueba su bondad y providencia infinitas, aun en medio mismo de las cuestiones que ajitan el pais. Hé aquí, Señor Escmo., una nueva razon para que esta ciudad de Guayaquil, que fué la primera en recibir y acatar á los ilustres huéspedes, sea tambien la señalada para que permanezcan de un modo sólido y perdurable, puesto que tiene necesidad de ellos, como lo he manifestado, en primer lugar; y luego cuenta con fondos para su establecimiento y progreso, como acabo de esponerlo al contraerme al segundo punto de este informe, que conozco va siendo difuso; empero, ¿quién puede dejar la pluma de la mano cuando se trata del bien y dicha de las almas, que le están encomendadas por el Divino Maestro? ¿Cuál es el labrador que no se desvive por poseer cooperadores que le ofrecen abundantes y ópimas cosechas, del inmenso y laborioso campo de conducir almas al Cielo? ¿Quereis, Señor, una prueba práctica de esto último? Escuchadme: perdonadme, si os molesto.

En la mision que acaban de dar en esta ciudad los VV. PP. Jesuitas, no se ha visto nunca el número de fieles que ha concurrido á la santa Iglesia Catedral á todas las distribuciones de la mision, y en especial á las pláticas verdaderamente vorosas. Personas de ambos sexos, de todas condiciones y edades asistian al templo hasta el caso de mandar se proporcionase una puerta mas, porque las cuatro del uso diario no eran suficientes para que en toda la Iglesia cupiesen las personas que concurrían. Casi desde que empezó la mision, principió tambien la administracion del santo Sacramento de la penitencia, al que se acercaron hombres y mujeres, que en largos años de existencia, jamás habian gozado del inefable bien de purificar sus almas. En cada una de las pláticas se admiraba la variada instruccion del orador Jesuita, la pureza de su lenguaje, la persuacion, los puntos que proponia, que á pesar de ser jenerales, el predicador formaba cuadros individuales, en que todos los oyentes, y cada uno en particular se veia retratado, y entraba dentro de sí mismo, sintiéndose impregnado con la uncion, esto es; con la gracia especial que escita y mueve al alma á la virtud; en fin, la voz sonora, y mas que todo, la vida y costumbres del predicador, todo, todo ha contribuido para que el paster traiga al aprisco sagrado centenares de ovejas que se habian desviado, y para cuyo fin ningun sacrificio dejaron de hacer los ilustres



misioneros, puesto que ellos predicaban, confesaban, entonaban en el coro cánticos que no podían oírse sin que se humedeciesen los ojos, y se repitiera con el profeta: *peccavi coram te Domine*.

En todos los días de la misión se destinó una hora para instruir en la doctrina cristiana, y señaladamente en los requisitos que son menester para recibir los Sacramentos de la penitencia y comunión á los niños de uno y otro sexo, que concurrieron como quinientos; porque la subdirección de instrucción pública invitó á los institutores de los establecimientos públicos y privados, por medio de una circular, para que asistieran con sus discípulos. No le es dado á mi pluma describir esa escena patética en donde se veían quinientas criaturas pendientes de los labios del V. Jesuita, quien acomodándose á su tierna inteligencia, y usando de un lenguaje tan claro como sencillo, les enseñaba los dogmas de la religión del Crucificado, y descendía á explicarles cuáles son los pensamientos, palabras y obras con que se desagrada ú ofende al Poder Omnipotente que los sacó de la nada, y que los conserva con tanta solicitud. El último día de la misión, señalado para la comunión jeneral, fué uno de los mas grandes y placenteros de mi vida, porque á la mesa del Divino banquete concurrió la mayor parte del sexo devoto, quien desde el día anterior había remitido á los PP. Jesuitas vistosos ramos de flores y fragantes misturas para que adornaran el altar en donde se preparaba el pan de los ángeles, de que habían de gustar al día siguiente para ser dichosas. Las lágrimas que descienden por mis descarnadas mejillas, me embarazan continuar como quisiera; pero V. E. debe saber, que aun los hombres que están con las armas en la mano han asistido y sacado el fruto deseado.—Muchos han recibido el Sacramento del matrimonio, y morigerado sus costumbres. ¡Cómo se contestará á este argumento práctico de la necesidad de que se establezcan en mi Diócesis, y en toda la República esta corporación, que contiene individuos de tan eminentes virtudes cristianas! ¡Con que la doctrina de los Jesuitas es *letal y corruptora*? ¡Ah! Día y noche clamaré al Dios de misericordia por los que así opinen, para que los separe del cráter del volcán en que están sentados.

Parece, Señor, que los dos puntos primordiales de este informe quedan esplanados, lo mejor que me ha sido posible, atendiendo á la naturaleza del escrito, y que solamente falta examinar, cuáles son los Supremos Poderes que deben estatuir lo conveniente para que la Compañía de Jesús se establezca en la República.—En lo temporal los Supremos Poderes Lejislativo y Ejecutivo.—En lo espiritual, el Soberano de los ecuatorianos que componemos la República cristiana, el Santo Padre.—En cuanto á lo primero, sabido es, que está escrito con letras indelebles en el corazón de los ecuatorianos el artículo constitucional de que la religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana, con esclusión de cualquiera otra, y que los po-

deres políticos están obligados á protegerla y hacerla respetar. El modo de llenar estos deberes es dar á la relijion escelentes ministros restableciendo corporaciones, como la de San Ignacio de Loyola, para lo cual hai disposiciones vijentes en los códigos civiles de la República; y aun cuando no existiera ninguna lei, la Convencion actualmente está por 5.ª vez como instituyendo la República.—Y ¿qué mejor base para hacer duradero el imperio de la lei que el darle ministros filósofos cristianos? En cuanto á lo 2.º—tenemos tambien el venerando cuerpo de cánones dictados en la ciudad de Trento, que está en estricta observancia en la República. En la seccion 25, cap. 16 de *Regularibus*, entre otras cosas dice:—”Mas no pretende el Santo Concilio innovar cosa alguna en la relijion de los clérigos de la Compañía de Jesus, ni prohibir que puedan servir á Dios y á su Iglesia, segun su *piadoso instituto*, aprobado por la Santa Sede Apostólica....”; por manera que nada queda que desear para poner cima á la importantísima obra de constituir en la República la Compañía de Jesus; y no dudo, Escmo. Señor, que será escuchado por los HH. miembros de la Convencion (á quien os dignaréis pasar este informe) así como por V. E., no por cuanto yo sea el que impetro esta disposicion legal, sino porque las representaciones que se han publicado de las personas notables de uno y otro sexo, merecen ser atendidas por quienes han recibido poderes amplios para propender á su bien eterno y temporal, con el estupendo cargo de dar cuenta á Dios y á los hombres de sus actos.

Guayaquil 1.º de enero de 1851.

Escmo. Señor.

FRANCISCO JAVIER OBISPO DE GUAYAQUIL.

DOCUMENTOS

á que se refiere el informe anterior sobre el establecimiento de los VV. Jesuitas en la Diócesis de Guayaquil.

N.º 1.º

”Al H. Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—He visto el transcrito que US. me ha dado con fecha 21 de setiembre último, copiado de lo que US. dijo con fecha 18 del mismo, al Escmo. Señor Presidente de la Comision Permanente, con relacion al restablecimiento de la órden de la Compañía de Jesus. Nada tengo que añadir á las reflexiones de US., sobre la importancia y necesidad de este establecimiento,

que no esté consignado mui estensamente en las Memorias para servir á la historia eclesiástica, durante el siglo 18, escritas en francés, y traducidas al castellano por Don Vicente Jimenes. Nada por consiguiente desearia mas, que ver realizado un proyecto tan digno del celo paternal del Gobierno para con los pueblos que preside, y que reunidos los medios necesarios á la subsistencia de un instituto tan interesante á la religion, al Estado y á la Iglesia, lograrémos las gloriosas trasformaciones que el Gobierno indica y se promete de este establecimiento. Cuando felizmente llegue á verificarse, los Jesuitas tomarán á su cargo la direccion y enseñanza del Seminario de esta ciudad, percibiendo los réditos de un capital de ciento ocho mil pesos; la 4.^{ta} parroquial de la mitra; y de la decimal yo haria, durante múnere, una deduccion proporcionada á las altas y bajas de los remates.—Me cabe el honor de decirle así á US. en contestacion.—Dios guarde á US.—Guayaquil octubre 4 de 1343. —*Francisco Javier, Obispo de Guayaquil.*”

Es copia fiel de su orijinal que queda en el archivo de mi cargo—Guayaquil diciembre 25 de 1850.—*Lucas Landaburú, Secretario.*

N ° 2.º

”Al H. Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Señor Ministro.—Con fecha 4 del presente dije á US. cuanto debí con relacion al interesante designio del restablecimiento de los Jesuitas, y á los medios de subsistencia con que estos puedan contar en esta Diócesis.—Dije entónces, y repito ahora, que verificado el proyecto, podrian contar los Jesuitas con los réditos de cien mil y mas pesos que reconoce el erario público en favor del Seminario conciliar de esta Diócesis, bajo la precisa condicion de tomar á su cargo la direccion de dicho Seminario y la enseñanza de las ciencias eclesiásticas. Que con el mismo objeto serán adjudicadas á este establecimiento las cuartas parroquiales que ascenderán á dos mil pesos, poco mas ó menos: y que aun del tercio decimal haré una deduccion, durante múnere, en proporcion á las altas y bajas del remate, deduccion que podrá ascender á mil pesos.—Contrayéndome ahora á lo que US. H. me dice relativamente al mismo asunto, en su apreciable nota, fecha del 4, debo añadir, que en esta Diócesis no se publica la bula de la Cruzada, porque no hai para ello autorizacion de S. S. &c.: no hai pues de consiguiente producto alguno del ramo de Cruzada. Tampoco hai en todo el territorio de esta Diócesis pueblos bárbaros, ó incivilizados que necesitan de misioneros, y aunque serian mui convenientes para reorganizar la moral pública, no hai sin embargo convento alguno que las haya promovido, ni que por instituto espedado esté obligado á ellos: no hai por consiguiente fondos, ni beneficios aplicados á este objeto. Estos son los puntos á que se con-

trae la citada nota de US, que tengo la honra de contestar.—Dios guarde á US.—Guayaquil octubre 11 de 1843.—*Francisco Javier, Obispo de Guayaquil.*”

Es copia fiel de su orijinal que queda en el archivo de mi cargo.—Guayaquil diciembre 25 de 1850.—*Lucas Landaburú, Secretario.*

N.º 3.º

”M. R. P. Manuel Gil.—Guayaquil, noviembre 10 de 1850. M. R. P. y Señor mio:—Son tantas las personas, y tan diversos los lugares que claman por los PP. Jesuitas, que si (como fundadamente creo) acoje este Gobierno en la prócsima Convencion á estos esclarecidos propagadores de las luces y de la moral cristiana, no alcanzarán los RR. PP. que se hallan actualmente en el Ecuador, á difundir las lecciones en mas de cuatro ciudades que las pretenden. Como el V. P. Pablo Blas, quiere que todos los PP. se reunan en Quito, á pesar de que ya se hallaban aquí tres, provisionalmente ocupados en tres cátedras; me hallo en la necesidad de reemplazar estos catedraticos. El V. P. San Roman, me ha dicho que V. R. puede proporcionármelos; y yo me atrevo á esperar de V. R. esta gracia: ofrezco 1.º, ochocientos pesos con los que se costeará el trasporte de 4 Sacerdotes Jesuitas, desde Jamaica hasta este puerto. 2.º 4.000 pesos á entregar por cuatro tercios en dos años, mas claro, mil pesos en cada semestre, para que compren una casa inmediata á la Iglesia del Sagrario, con cargo de que estos cuatro Sacerdotes no han de ser trasladados á otra Diócesis, y que cuando lo sean, ó alguno fallezca, han de ser reemplazados por el Prelado. 3.º La Iglesia del Sagrario será donde particularmente ejerzan sus fuuciones sacerdotales. 4.º Los PP. Jesuitas ocuparán las cátedras del colejio Seminario conciliar establecido en esta ciudad, igualmente que sus oficios directivos, sin perjuicio del eclesiástico, el canónigo teologal Dor. J. Tomas de Aguirre que lo ha mantenido en mui buen pié, por lo que durante su vida, y de acuerdo con los PP. Jesuitas, ha de continuar en el destino que sea de su eleccion en dicho Seminario, el mismo que será entregado en el todo á los indicados PP., despues de los dias del espresado eclesiástico, admitidos que sean, como se espera, en la prócsima Convencion. Espero que V. R. acepte mis proposiciones como que no llevan otras miras que la gloria mayor de Dios en el ejercicio de las altas funciones del santo instituto que V. R. profesa, y de que tanto necesitan almas confiadas á mi paternal solicitud, y en que tanto se interesa la juventud estudiosa, sobre que se dignará V. R. contestarme.—Yo soi de V. R. con el respeto que debo—Su mui humilde siervo, su mui afecto capellan—*Francisco Javier, Obispo de Guayaquil.*”

Es copia fiel de su orijinal que queda en el archivo de mi cargo.—Guayaquil diciembre 25 de 1850.—*Lucas Landaburú, Secretario.*

INFORME

que el Ilmo. Señor Obispo de Cuenca dirige á la Convencion Nacional, pidiendo el restablecimiento de los Jesuitas en esta República.

República del Ecuador—Palacio Episcopal—Cuenca, enero 15 de 1851—Al H. Señor Secretario de la Convencion—Al elevar á la Convencion Nacional por mano de US. H. la adjunta representacion firmada por el clero y una gran parte de los vecinos notables de esta ciudad, me permitirá US. H. suplicarle se sirva hacer presente á la Convencion Nacional, que en estos tiempos en que las ideas de progreso se han difundido por todas partes, observándose una jeneral tendencia hácia la ilustracion; preciso es que las personas que ocupan ciertos puestos en la sociedad, dén un empuje á esta noble inclinacion, y contribuyan á popularizar los conocimientos científicos de que necesitan las diversas clases de que se compone el cuerpo político. En esta República los Gobiernos civil y eclesiástico son los llamados á su rejeneracion intelectual; y es por esto que me dirijo á la Convencion Nacional por el respetable órgano de US. H., pidiéndole que se sirva abrir las puertas de la Nacion Ecuatoriana á la ilustre corporacion de Jesuitas, que una feliz casualidad ha arrojado á nuestras playas.

Sin embargo de que al ilustrado juicio de la Convencion no se ocultan las ventajas que nos proporcionaria tan venturosa adquisicion, quiero hacer una lijera reseña de los plausibles objetos que me propongo al dar este paso.

Sírvase US. H. arrojar una mirada sobre nuestros establecimientos de instruccion pública, y sobre el abandono de nuestras misiones orientales por falta de operarios, y se convencerá hasta la evidencia de la imperiosa necesidad que hai de admitir á los RR. Jesuitas. Es verdad que las misiones de Guayaquil están al cuidado de dos eclesiásticos; pero forzoso es decirlo, aunque sensible, que poco ó nada adelantan estas, no por defecto de los misioneros, sino porque les falta esa educacion análoga á penosas obligaciones, que demandan grandes sacrificios y privaciones sin número.

Digan lo que quiera los enemigos de la Compañía de Jesus, esta ha sido en todos tiempos el mas firme sustentáculo de la religion y del Estado. En su favor hablan con mui persuasiva elocuencia millares de almas convertidas á la fé de Jesucristo en todas partes del globo. ¿A qué persona que tenga un poco de literatura le son desconocidos los costosos triunfos adquiridos por los Jesuitas en la China, el Paraguai, &c.? He citado el Paraguai, porque el establecimiento de una República cristiana fundada por ellos en este punto, es un acontecimiento

poético, cuya relacion histórica se ha grabado en mi corazon con caracteres de fuego.

No llamaré mas la atencion de U. S. H. sobre hechos antiguos, sin embargo de que por su autenticidad é importancia merecian que se haga una especial mencion de ellos. Quiero únicamente hablar de lo que en la actualidad hacen los Jesuitas en los puntos de América en que se hallan establecidos, y de la opinion de la culta Europa relativa á estos religiosos.

El R. M. Rijder, presidente del colejio de Jesuitas en Georjetoun, y el P. Ravnac son mirados en el dia como dignos rivales de Bourdaloue y Bossuet. La oratoria sagrada se va enriqueciendo cada dia con los brillantes discursos de estos Jesuitas: las materias de su predicacion, en mi humilde opinion, son selectas; y el fruto que cosechan, con la bendicion del Cielo, es abundante.

En la provincia de Imbabura, en donde ecsisten en la actualidad varios Jesuitas, se ha experimentado su benéfica influencia. El virtuoso é ilustrado P. Pablo Blas, ha predicado misiones, pronunciando con infatigable celo cuatro discursos por dia, todos improvisados y con señalada ventaja.

He visto algunas tablas de las materias que han enseñado los Jesuitas en la Nueva Granada, y por ellas he conocido la esmerada educacion religiosa y literaria que dan á sus alumnos: enseñanza que á la vez que es profunda, es tambien moderna; pues en sus lecciones doctrinales tienen un lugar señalado los estudios de humanidades, idiomas, &c.

En Guayaquil ecsisten varios religiosos, y algunos de ellos han dirigido colejios con crédito en la misma Europa. Seamos francos, H. Señor: nuestra posicion científica y moral necesita de hombres como los Jesuitas, cuya versacion en la enseñanza y cuyo método pedagógico, por desgracia desconocido de nosotros, nos ofrecen un porvenir muy feliz.

El comisario imperial de Milan se ha dirigido á S. E. M. R. Conde de Romini, Arzobispo de esa Arquidiócesis, preguntándole, "si bajo el punto de vista religioso, y atendido al actual estado de la sociedad y el espíritu dominante del siglo, puede acaso ser necesario ó conveniente conservar mas bien que suprimir, aun en estas provincias (las Lombardo-Venetas) el órden de los Jesuitas." La contestacion del E. S. Arzobispo y de otros Obispos que se le han incorporado para este objeto, prueba hasta la evidencia, que no solamente para el progreso de la religion, sino tambien para que *reviva el órden social*, es necesario el restablecimiento de los Jesuitas.

Los SS. Cardenal Arzobispo de Nápoles y otros Obispos, se han dirigido al Rei pidiendo se restablezca la Compañia de Jesus en todo el reino de las dos Cicilias. La representacion del E. S. Cardenal es un documento histórico digno de figurar en los anales eclesiásticos de nuestra época, y que justifica

la causa de los hijos de San Ignacio de un modo que no deja lugar á la duda.

Si se mira el restablecimiento de los Jesuitas bajo un punto de vista político, se conocerá que está en los intereses del Gobierno trabajar en esto. En el periódico intitulado "El Nacional" se ha demostrado, que las Repúblicas vecinas se han introducido en el territorio ecuatoriano. Cincuenta años de residencia en las misiones de Ucayali me dan derecho para hablar con acierto sobre esta materia.

La República del Ecuador, mui vasta en su territorio confina con las Repúblicas vecinas del Perú y Nueva Granada y con el imperio del Brasil. El Perú se halla en la actualidad en posesion, á beneficio de las misiones, de los pueblos siguientes que nos pertenecen: Loreto, Cochiquinas, Pebas, Oran que está colocado en la confluencia de los rios Napo y Marañon, y que conserva aun la memoria del ilustre Señor Requena: Yquitos, Nanai, Omaguás, Nauta, Sanrejis, Parinari, Urarinas, Santiago de la Laguna, capital de la mision de Mainas, San Antonio de Aguanos, Yurimágúas, Munichis, Jeberos, San Antonio, Cagua-panas, Chayabitas, Santander, Aipinchis, Andóas; poblaciones mas ó ménos numerosas, y cuyo principal alimento es la caza y la pezca.

La Nueva Granada nos ha usurpado las poblaciones de Sucumbios, por donde corre el rio Aguarico mui abundante en oro. Mariate, Yuríes, Pasés, Yaguas, y Ticunas son tribus nómades mui numerosas que pertenecen á Sucumbios, y que piden con empeño operarios evanjélicos que les enseñen el camino de la verdad, y les hagan experimentar las ventajas de la vida social.

El territorio del Ecuador se estiende hasta el rio Yapurá; y los brasileros han venido hasta Tabatinga, usurpándonos cinco pueblos intermediarios.

Canela, cera de castilla, zarza, cacao, café, caña, plátano, estoraque, incienso, copaiba, sandi, almendros esquisitos, son especies que se producen en esas poblaciones en abundancia, y de las que no se aprovechan sus habitantes por su inaccion.

Las ricas y baratas negociaciones de oro, diamantes &c., que se hacian en otro tiempo con el Brasil por el Marañon, haciendo escala en el Pará, con mui conocidas ventajas de los traficantes, manifiestan la precision que hai de que conservemos íntegro el territorio de la República, sin dejar que los vecinos se apoderen de todo. Y para que esto se consiga son necesarios los infatigables Jesuitas, únicos llamados á realizar nuestras esperanzas. Dia llegará, que yo publique una descripcion prolija de todos esos pueblos; y me asiste la conviccion de que esta relacion interesará bastante.

Al concluir esta nota me permitirá US. H. hacerle presente, que los Jesuitas han sido admitidos en Francia y Estados Unidos, países clásicos de la libertad, sin que su perma-

nencia se mire por esos pueblos ilustrados como una amenaza á las formas democráticas.

US. H. se servirá sujetar al juicio ilustrado de la Convencion estas reflexiones, asegurándole que tengo otros motivos reservados de interes público al hacer la presente solicitud. Básteme decir por ahora, que esta provincia saldrá del estado miserable á que se vé reducida, si se establecen estos interesantes relijiosos.

Dios y libertad.—*Frai José Manuel, Obispo de Cuenca.*

INFORME

sobre el establecimiento de la Compañía de Jesus, presentado á la Convencion nacional del Ecuador en 1851, por los individuos de la Comision Eclesiástica.

ESCMO. SEÑOR.

No hai acaso un negocio que tenga en mas espectacion á los ecuatorianos, que mas jeneralmente interese á todas las clases que componen la Nacion, que este, que llamando vuestra atencion tiene el honor de presentaros en este dia la comision eclesiástica. Toda nuestra República, como aparece de las repetidas representaciones que la provincias han dirigido á esta soberana Asamblea, os pide con la mayor eficacia el pronto restablecimiento de la órden relijiosa de la Compañía de Jesus. La maravillosa conformidad de razones en que se apoyan estas solicitudes nos revela que el pueblo ecuatoriano, en su rectitud y buen juicio, no solo ha penetrado el origen de nuestros males, sino que tambien ha creido hallar su mas radical y eficaz remedio. El ha adivinado la verdadera causa de nuestras oscilaciones políticas, de esas discordias y desavenencias fraticidas que tantas veces han puesto en riesgo nuestra nacionalidad y nuestras liberales instituciones; ha reconocido, como por un instinto superior, que la indiferencia en materias de relijion, que el descuido en la reforma de las costumbres, que la escasez de preceptores que se consagren con esmerado celo á la educacion é instruccion de nuestra juventud, que la indolencia con que se ha mirado la suerte de tantos infelices que andan vagantes por nuestras dilatadas selvas, son verdaderamente las causas de nuestras desgracias políticas y aun del atrazo material de nuestra República. Este pueblo privilegiado, ha conocido, en efecto, que esa misma indiferencia en materia de relijion ha producido el gusto de los sistemas de una filosofia inmoral y desorganizadora, no ménos opues-

ta á los principios sociales, que á los relijiosos; que el descuido en la reforma de las costumbres ha sido la causa de que estas se hayan ido de dia en dia relajando, de que en las acciones humanas se atiende mas á la pasion que á la razon, de que se anteponga el bien particular á la utilidad pública, de que la ociosidad, la codicia y la ambicion aspiren y pretendan el premio debido al trabajo, á la industria y al verdadero mérito, de que las leyes no produzcan los saludables resultados que al dictarlas se propusieron nuestros Lejisladores: y finalmente, que esa indolencia con que se ha mirado la reduccion de los infieles, ha privado á estos de los inmensos bienes de nuestra santa fe y de la civilizacion, y al resto de la República del aumento de su industria, poblacion y comercio.

Mucho ha hecho, por cierto, el pueblo ecuatoriano, descubriendo el orijen de nuestros males; pero aun ha hecho mas, ha indicado el remedio de todos ellos. Segun él, está en vuestras manos el aplicarlo, y ese mismo pueblo en masa os lo pide encarecidamente, pidiéndoos el restablecimiento de la Compañía de Jesus, porque de esta célebre Compañía espera fundamentalmente el mayor lustre de nuestra relijion el triunfo de la sana moral, el progreso en la educacion científica, y la reduccion y conversion de los infieles. A esto se reduce la suma de fundamentos y razones en que se apoya tan loable como interesante solicitud.

Oficio de la comision es, presentar á vuestra sabiduría y penetracion su dictámen, sobre el valor de estas mismas razones y fundamentos con que viene corroborada la peticion mas popular que en la presente Lejislatura se os ha dirijido. Con este fin la comision ha meditado sobre este asunto con toda la madurez y escrupulosidad que inspira un verdadero patriotismo, y que requiere un negocio tan grave y de tanta trascendencia para la felicidad de nuestra República; y despues de un detenido exámen nos es forzoso, á la par que satisfactorio el confesar, que tambien nosotros hemos hallado ser mui diversos los Jesuitas de la historia de los Jesuitas de las novelas, y que la Nacion está mui léjos de engañarse prometiéndose del restablecimiento de la Compañía de Jesus los bienes que tan uniformemente ha expresado en su peticion, como distintamente vamos á esponeros.

No es pequeño argumento, Señor, sino ántes mui convincente y poderoso para los Representantes de un pueblo, el comun consentimiento y unisona voz con que este mismo pueblo, del uno al otro extremo de la República, pide y clama por el restablecimiento de la Compañía de Jesus en el libre ejercicio de su piadoso instituto, como un medio eficacísimo para obtener todos estos objetos. Entre los muchos millares de firmas con que viene robustecida la solicitud, hemos hallado, Señor, las de los venerables prelados diocesanos, las de los cabildos de las catedrales, las de los párrocos, las de los superiores y demas respetables relijiosos de las órdenes ecsistentes en la República, las

de las vírgenes consagradas al Señor, las de los sujetos mas respetables del clero secular, las de los principales individuos que componen los tribunales de la Nacion, las de los ilustrados Doctores de la Universidad, las de nuestros denodados y siempre fieles patriotas, los Jefes de la fuerza armada, y las de otros innumerables y distinguidos personajes, sin que entre ellas se echen ménos las de respetables matronas y demas clases que componen el bello sexo,—este sexo al que rara vez se puede negar lo que pide sin descortesía. En una palabra, el pueblo entero, todas sus clases y condiciones, desde el respetable majistrado hasta el mas humilde artesano, ardientemente desea y con su firma confiadamente os pide, que restablezcáis en nuestra República el célebre instituto de la Compañía de Jesus.

¿Y será posible, Señor, que los sujetos que están constituidos como custodios del precioso tesoro de la fe, como senadores y consejeros del episcopado, como pastores del rebaño de Jesucristo, como dispensadores de los divinos misterios, al poner su firma se hayan engañado, únicamente en orden á la que conviene al mayor lustre de la relijion? ¿Será posible que lo mas distinguido y selecto del clero, así secular como regular, obligado por su profesion á promover las buenas costumbres, y por lo mismo, á conocer los medios de dar un eficaz impulso á la moralidad de las masas; será posible, repetimos, que se haya engañado tan groseramente al pedir que se restablezca la Compañía como uno de los medios mas adecuados para reformarlas? ¿Será creible que la Universidad con sus distinguidos y sábios miembros, los directores y maestros de establecimientos de educacion, que tanto anhelan por ver florecer la instruccion pública, que tantos esfuerzos han consagrado y consagran al logro de este tan plausible objeto, quisieran contribuir á poner esos mismos jóvenes que forman las esperanzas de la patria, en manos ineptas, en manos inespertas, ó ménos hábiles al intento de la educacion y progreso de las ciencias? Antes bien es cierto que en esta ocasion, su patriotismo les ha hecho sacrificar sus propios intereses sobre las aras del bien público, teniendo por seguro, que en los miembros de la Compañía encontrarán unos laboriosos auxiliadores en la noble empresa de propagar las luces en nuestra juventud estudiosa.

¿Podrémos suponer se hayan á un mismo tiempo alucinado los mas respetables padres de familia de las diversas provincias de la República, que ansian por ver llegar el momento de entregar las mas caras prendas de su amor y de sus desvelos á la sábia direccion de los Jesuitas?

¿Se pudiera ni aun sospechar que se pidiese el restablecimiento de la Compañía de Jesus para promover el ramo de misiones, si se creyese que ellas habian de quedar en el estado de decadencia en que al presente se hallan, y del que no han podido salir con los esfuerzos de ochenta años; ó mas bien, ¿se

haria esta peticion si no se creyera que ellas habian de florecer y restitirse con el tiempo al estado de esplendor y brillantez en que las dejaron sus fundadores, y si no se creyera que aquella espaciosa viña del Señor que ellos plantaron y regaron con su sudor y su sangre, y últimamente con sus lágrimas, no habia de producir con la gracia divina los sazonados frutos con que tantas veces alegró á sus infatigables cultivadores?

Si, Señor, la comision se ha visto dulcemente sorprendida y gustosamente agoviada con el peso de este argumento de autoridad, y no ha podido ménos de reconocer la utilidad, conveniencia y necesidad del restablecimiento de la Compañía de Jesus, de la cual espera tantos bienes y con tanto fundamento, el sensato pueblo ecuatoriano.

Mas, á pesar de todo esto, la comision no creeria haber desempeñado cumplidamente su honroso y delicado encargo, si no presentase á vuestra sábia consideracion otras razones directas y esplicitas, en virtud de las cuales, tiene por buenas é incontrastables las que sirven de apoyo á las solicitudes de que se trata. Y en efecto, Señor, para convencernos que con el restablecimiento de la Compañía de Jesus se acrecentará el lustre de nuestra divina relijion, no hai mas que consultar la historia. Instituida la Compañía de Jesus con particular providencia del Altísimo, para propagar su mayor gloria, se la vió aparecer en el mundo, en el siglo en que tal vez mas furiosamente que nunca era atacada la sacrosanta relijion del Crucificado. Desconocida por los heresiarcas del siglo décimo sexto, la autoridad de la iglesia groseramente calumniada en sus soberanos Pontífices, en su disciplina y en sus mas santas instituciones, negados ó contrahechos los dogmas de los Sacramentos, de la gracia, de la libertad humana, del estado de la vida futura, de la necesidad de las buenas obras: erijido el espíritu privado en juez ó supremo tribunal sobre la intelijencia de las divinas escrituras, desechadas las mas antiguas y concordadas tradiciones cristianas, alterados, mutilados y aun escluidos algunos de los libros de la Escritura sagrada, todo anunciaba una lastimosa catástrofe relijiosa, que á beneficio del mas completo desenfreno de las pasiones, hubiera inundado todo el orbe. Pero el divino fundador de nuestra sacrosanta relijion corrobora á su Iglesia con esta poderosa falange de jenerosos y esforzados combatientes, presenta al mundo en los Jesuitas un estupendo prodijio de celo y adhesion al catolicismo, y el mónstruo de la herejía, al ver el valor y las formas colosales con que se presenta la Compañía al combate, tiembla, se estremece, es vencido con el mejor écsito en repetidas batallas; se enfurece contra su adversaria, y en su impotente furor jura perseguir á esta hueste gloriosa del catolicismo, no ya en el campo raso donde habia sufrido tantas derrotas, no con las armas de las sagradas escrituras, de la autoridad de los Santos Padres, de la erudicion, de la historia, pues habia visto que

los Jesuitas de todas las naciones las manejaban con la mayor destreza, sino en emboscadas y con una clase de armas que su poderosa y envidiada rival no supiese ni quisiese manejar, con las armas, queremos decir, de la detraction. de la mentira, de la calumnia, de la desvergüenza, de la mordacidad y otras que solo saben manejar los inícuos, cuando sostienen una mala causa. En efecto, desde aquella época datan las constantes persecuciones que ha sufrido y sufrirá siempre la Compañía de Jesus de los imprudentes sectarios, y de la lejitima prole de estos, los Jacobinos, los falsos filósofos, los economistas aduladores, los desorganizadores socialistas, los demagogos, los comunistas, y cuantos abrigan las miras de conducir la sociedad al estado de la mas degradante barbarie, y de la mas vergonzosa disolucion: pero al través de tantas acusaciones y calumnias, los Jesuitas trabajaron siempre, y con tal ahinco, por el honor y lustre de la religion Católica, que no dudó el célebre protestante Macaulay (Revista de Edimburgo) espresarse en los términos siguientes, hablando de la Compañía. *El espíritu del catolicismo se habia concentrado en el seno de la orden de Jesus, y su historia es la historia de la grande reaccion católica*: espresion, si se quiere, ec-sajerada, pero que prueba el dominio que ejerce la verdad hasta en los ánimos y corazones enemigos.

Y en verdad, Señor, ¿quién podrá enumerar lo que ha hecho la Compañía por la defensa y decoro de la religion? Adquirió esta un gran lustre en el espléndido Concilio Tridentino con la sorprendente sabiduría del Padre Laines y sus compañeros, y con la guerra abierta que los Jesuitas declararon á la herejía en todas las naciones donde esta hidra infernal, oculta ó descubiertamente, trataba de levantar su cabeza. De aquí es que cuando la piedad de los príncipes queria preservar algunas de sus ciudades del contagio del error, fundaba en ellas un colejio de la Compañía; y cuando se presentaba algun célebre dogmatizante, pidiendo ser oido en disputa pública, los adversarios que mas temia eran los Jesuitas; ellos eran los llamados con preferencia á los púlpitos, càtedras y confesonarios; ellos en sus innumerables y voluminosos libros prepararon una armería inagotable á todos los católicos para pelear con buen resultado contra todos los enemigos de la Iglesia; ellos espusieron la doctrina católica segun la diversa capacidad de los fieles de todas las clases de la sociedad; con la erudicion interesaban á los literatos, con el silojismo á los amantes de controversias escolásticas, con la sólida piedad á los fieles devotos, y con una admirable claridad y sencillez á los rústicos é ignorantes. Basta consultar sus obras, que forman una gran parte de las bibliotecas, para convencerse de esta verdad.

Si en el siglo 18 se fraguó en el mundo la mas solapada, atrevida y pertinaz conjuracion contra la Iglesia Católica, contra la religion de Jesucristo, contra todo lo que estuviese marcado

con el nombre de cristiano; si Voltaire, el patrono de los impíos, si Federico, Diderot, D' Alembert sus principales agentes declararon la guerra al Cielo, en la persona adorable de Jesucristo; si juraron acabar con la religion, venciendo toda dificultad, superando todo obstáculo, usando de toda clase de medios, la primera cosa en que pensaron fué en destruir á los Jesuitas, á los cuales por su adhesion á la religion y á las doctrinas católicas, y por su respeto y subordinacion á la Silla apostólica, á fuer de cristianos y de relijiosos, llamaron burlescamente guardias de corps del Papa. Contra los Jesuitas asestaron los primeros tiros, porque creian que la destruccion de los Jesuitas llevaria consigo la de los otros regulares; así lo decia el gran favorecedor y agente de la conjuracion anticristiana Choiseul. Yo decia, á la hora que pueda, solo destruiré á los Jesuitas, porque suprimida su educacion, los demas cuerpos relijiosos caerán por sí mismos (Barruel tom. 1.^o cap. 5.^o). Por eso los conjurados se alegraron tanto, cuando vieron que en virtud de sus intrigas el Parlamento habia ordenado en Paris, que los Jesuitas evacuasen el colejio de Luis el grande; y burlándose de la necedad del Parlamento, en este asunto, escribia D' Alembert á Voltaire: *Ellos (los miembros del Parlamento) creen servir (con esta medida) á la religion, pero ellos sirven á la razon (es decir á la secta) sin que se pueda dudar. Ellos son los ejecutores de la alta justicia á favor de la filosofia, de la cual reciben las órdenes, sin que lo sepan* (carta 200): y en la carta 90 del año 1761, dice: *Parece que llega el momento en que la filosofia se vengará de los Jesuitas.* Y ¡cuál era el delito que la filosofia queria vengar en los Jesuitas? La junta del clero de Francia compuesta de cincuenta prelados, entre cardenales, arzobispos y obispos habian dicho; "los Jesuitas son mui útiles á nuestras diócesis para la predicacion, para la direccion de las almas, para establecer, conservar y renovar la fe y la piedad por medio de las misiones, congregaciones y ejercicios que hacen con nuestra aprobacion, y bajo nuestra autoridad." Esto lo veían tambien los impíos con sus propios ojos. Y ¡era este, pequeño erimen para aquellos que se habian propuesto acabar con la piedad, con la fe y con todo lo que ella enseña? Era cosa mui natural que la filosofia quisiera vengarse.

Las costumbres, Señor, se reforman infaliblemente, donde quiera que se establece la Compañia de Jesus, y puede desplegar todos sus sagrados ministerios. Tales son los medios que les suministra su sábio instituto en este jénero, y tal la constancia, fervor y destreza con que los han aplicado siempre y los aplican, que no pueden ménos, con la divina gracia, de producir escelentes resultados.

El prudentísimo fundador de la Compañia conoció que el buen ejemplo es el mas fuerte argumento de que se puede valer un orador cristiano para mover á la virtud, y por eso le

pone él como el primero de los medios propios para mantener las buenas costumbres y la religion en los Estados (Part. 7.^o de las constituciones, capt. 4.^o). Cuan completamente hayan puesto y pongan en ejecucion este medio, es un hecho que confiesan aun sus mismos enemigos, los cuales con estupenda contradiccion han repetido mil veces, que los Jesuitas como individuos son buenos, pero que su instituto es malo, añadiendo no obstante, que estos mismos Jesuitas buenos son fieles observadores y casi idólatras de su instituto. Milagro verdaderamente estupendo seria este, que los Jesuitas se hagan buenos observando un instituto malo. Mas: si algunas veces los han acusado, se ha visto la falsedad de la acusacion tan manifiesta, que llegó á decir el perspicaz Lamennais (reflexiones sobre el estado de la Iglesia). *Abro la historia y encuentro en ella acusaciones, busco en la misma las pruebas y no encuentro sino una brillante justificacion.*

Por ventura ¿se pretenderá oponer contra la moral y conducta de los Jesuitas las malignas é insidiosas cartas provinciales? pero cual sea el concepto que se debe formar de esta produccion diabólica, lo dice claramente el autor admirable del "Jénio del cristianismo," hablando de las acusaciones de Pascal contra los Jesuitas. *Pascal no es mas que un calumniador injenioso, que nos ha dejado una mentira inmortal.* (Estudios históricos). Lo dice aun mas esplicitamente el irrecusable Voltaire (carta de 7 de febrero de 1746). *Hablando de buena fe, dice, ¿se deberá formar juicio de la moral de los Jesuitas por la sátira injeniosa de las cartas provinciales? Nó ciertamente, sino por el Padre Cheminai, por el Padre Bourdaloue, y por otros predicadores, y por sus misioneros. Compárense las cartas provinciales con los sermones del Padre Bourdaloue; en las primeras se aprnderá el arte de escarnecer, el de presentar las cosas indiferentes bajo el aspecto del crimen, el de insultar con elocuencia.... Me atrevo á decir que no hai cosa mas contradictoria, ni mas inicua, ni mas vergonzosa para la humanidad, que el acusar de moral relajada á unos hombres que pasan en Europa la vida mas austera y que van á buscar la muerte á los confines del Asia y de la América.*

A las acusaciones contenidas en el Estado de aserciones, ha respondido victoriosamente el célebre Arzobispo de Paris Beaumont, en su instruccion pastoral contra los enemigos de la Iglesia y contra los calumniadores de los Jesuitas.

Los han acusado en estos últimos tiempos Michelet y Quinet; pero al oír y leer en sus lecciones de historia calumniar á los Jesuitas, los dos insignes escritores alemanes y protestantes Hurter y Ranke y el italiano Cesar Cantú no pudieron disimular la sorpresa que les causó el ver la ciencia histórica de la Francia, descender hasta los expedientes de la ignorancia y de la mala fe.

Se les ha acusado tambien en novelas, dirigidas mas bien á divertir á un pueblo ignorante, que á ilustrar con la ciencia y

con la verdad histórica á la parte sensata de la sociedad. Nadie ignora que en semejantes producciones, por su naturaleza, no se exige la verdad de los hechos que en ellas se refieren, y no obstante, en ellas se hace incapié contra la Compañía por una turba de ingenios pedestres, envilecidos y privados de toda instrucción útil y sólida. Pero nosotros, siguiendo el dictámen de todos los hombres verdaderamente instruidos, no daremos otra respuesta á argumentos de novela, que la del desprecio y del desden.

Se les ha llamado codiciosos, porque tenian riquezas, si se quiere grandiosas; de modo que segun sus acusadores, los Jesuitas hubieran sido mejores, si hubieran sido disipadores, si hubieran sido ménos frugales, si hubieran abandonado el cultivo de posesiones que ellos solos supieron hacer fructíferas; hubieran sido mejores, en sentir de sus adversarios, si hubieran sido ménos económicos y mas dilapidadores, porque entónces no hubieran tenido tantas riquezas; hubieran sido mejores, si en vez de edificar magníficos templos y anchurosos liceos, hubieran repartido sus productos entre sí para consumirlos en el juego, en las diversiones, en la disipacion, porque entónces, de seguro, no hubieran aparecido, á los ojos de los malignos los efectos de sus riquezas: es cierto que entónces no hubieran ennoblecido el culto divino, ni hubieran dejado esas composiciones y selectas bibliotecas, ni hubieran socorrido á tantas viudas, huérfanos y vergonzantes, ni se hubieran visto acudir á sus porterías enjámbrés de pobres; pero qué importa, hubieran aparecido ménos ricos y no hubieran sido llamados codiciosos. Por fortuna este argumento es nulo en las circunstancias presentes, en que los que residen en nuestro suelo nada tienen, ni nada pretenden, sino lo indispensable para poder ejercer su ministerio, á mayor gloria de Dios y en beneficio del público.

Son llamados codiciosos; pero si lo fuesen, no perderian ocasion alguna de adquirir y aumentar su peculio; pudieran recibir limosnas por las misas, aun en los casos en que tuviesen otros medios de subsistencia; pudieran recibir su estipendio por los sermones, por hacer doctrinas y por otros ministerios semejantes, y sin embargo, estos codiciosos que por estos medios, por otra parte lícitos y honestos, pudieran socorrer sus necesidades, no deben, segun su instituto, recibir estos estipendios, y si alguna vez, en dispersion y privados de otros recursos les han concedido los superiores licencia especial para ello, no solo se suspende esta luego que se proporcionan otros medios de subsistencia, sino luego que se conjetura prócsimo el tiempo de obtenerlos. Pésese segun estos argumentos á qué se reduce su codicia, y la razon imparcial decidira.

Los enemigos de los Jesuitas nos los han presentado tambien como unos hombres ambiciosos; pero si nos fijamos en la realidad de las cosas, nos veremos obligados á confesar que su ambicion es mui estraña y singular; unos ambiciosos que con

voto espreso se obligan á no admitir las dignidades eclesiásticas, sino obligados por quien los puede mandar bajo pena de pecado; unos ambiciosos que tienen prohibida toda injerencia en negocios políticos y de Estado; unos ambiciosos que pasan su vida bregando con niños en las escuelas y colejos, ó encerrados en un confesonario, ó á la cabeza de los enfermos y moribundos, ó arrojando peligros en los mares, ó voluntariamente desterrados de su patria, separados de sus parientes y amigos, que son los mejores auxiliares de la ambicion, arrojados por su celo á los bosques y selvas en busca de almas que convertir; unos ambiciosos que ni aun en su propia órden reconocen las distinciones y esenciones que en las otras hai santamente establecidas: unos ambiciosos, en fin, que han cerrado todas las puertas á la ambicion, y que huyen de ella como del mayor enemigo y el mas opuesto á la conservacion de su instituto, son en verdad unos ambiciosos bien raros y orijinales, pues que solo mudando los nombres á las cosas y llamándolos por sus contrarios, pueden apellidarlos tales.

Pero si tal es la conducta irrepreensible y tal la pureza de las costumbres de los Jesuitas, ¿cómo se puede explicar la odiosidad que se ha escitado contra la Compañía de Jesus en nuestro siglo? La explicacion, Señor, es aqui obvia y salta á los ojos de cuantos no miran las cosas por el prisma de pasiones desenfrenadas, ni bajo el influjo de inveteradas prevenciones. En este siglo, el jénio de la impiedad y de la disolucion se ha desencadenado contra el catolicismo, al cual quisieran sustituir los libertinos un sistema relijioso que se hermanase con la satisfaccion y libre desfogue de las mas rastreras y degradantes pasiones; un sistema que cohonestase la avaricia, la liviandad, la ambicion, el egoismo, la rapiña, la venganza; un sistema en suma, que canonizase todos los mas sórdidos vicios, que desterrase del mundo hasta las mas brillantes y acreditadas virtudes, y que no obstante se nos quiere vender por sistema civilizador, por sistema de luces, por sistema rejenerador del mundo, sistema de progreso; pero sistema que realizado, conduciria indefectiblemente á la sociedad á los siglos de la mas vergonzosa barbarie, razon porque solo pueden suscribirse á él, ó las capacidades frívolas, ó los corazones eminentemente corrompidos. Ahora bien, los libertinos saben que es imposible que los miembros de la Compañía de Jesus se asocien con semejantes ideas, ó que favorezcan, toleren y dejen de perseguir con la mas cruda é incesante guerra, el horrendo sistema anticatólico; y por tanto es mui lójico y mui natural que quieran deshacerse, á todo trance y por todos los medios imaginables, de tan formidables enemigos. Por el contrario, el mundo bueno, el mundo de órden, el mundo honesto, el mundo católico, el mundo amante de la virtud, el mundo en una palabra, secuaz de los principios de la moralidad, sobre que deben estribar las sociedades humanas, este

mundo no es el que aborrece á los Jesuitas; y buena prueba de ello son las representaciones de que nos ocupamos; el mundo perverso, el mundo desorganizador, el mundo libertino, el mundo idólatra de las pasiones, este es el mundo que persigue, que odia, que aborrece, que detesta á los Jesuitas; y los persigue, odia, aborrece y detesta, porque ellos no pertenecen á ese mundo; si ellos le perteneciesen, ese mismo mundo los alabaria, los enzalzaria, los divinizaria con mas empeño que con el que ahora los deprime, con mas placer que con el que ahora los escarnece, con mas ostentacion que con la que ahora los insulta, porque, antigua costumbre es del mundo de los malvados, el levantar, aunque inmerecidamente, á las nubes á sus prosélitos, y sepultar hasta en los abismos el mérito de los que se les oponen.

Los Jesuitas son hombres destinados por su profesion á combatir todos los errores, todos los vicios: cuéntense pues, todos los vicios y todos los errores, cuéntense los muchos que viven adheridos á ellos con la mas vergonzosa esclavitud, y ninguno se maravillará de que los Jesuitas tengan enemigos, ó mas bien, nadie estrañará de que los aborrezcan los Luteranos y Calvinistas, que ven en ellos hombres consagrados á combatir la herejía; á nadie sorprenderá el que los odien los novadores que consideran en ellos hombres consagrados á combatir el cisma; á nadie causará maravilla el que los detesten los libertinos que ven en ellos hombres consagrados á combatir la disolucion y la licencia; nadie estrañará que tan tenazmente los persigan los impíos, pues ven en ellos hombres consagrados á combatir la irreligion; nó, nadie se maraville de este odio, aborrecimiento y persecucion contra los Jesuitas, ántes bien maravílese todo el mundo de que siendo la clase de enemigos de la Compañía su mas espléndida justificacion, haya hombres de tan pocos alcances que aleguen esta tan favorable prueba como demostracion perentoria contra la misma Compañía. ¡Fatal aberracion de un siglo llamado filosófico, y que está perdido por falta de filosofia!

Para comprender la verdadera causa de este odio implacable contra los Jesuitas, dice el inmortal Balmes (el Protest. compar. con el catolic.) basta considerarse quienes son sus principales enemigos. Todo el mundo sabe que los protestantes é incrédulos figuran en primer lugar: en el segundo encontramos á todos aquellos que con mas ó ménos franqueza, mas ó ménos resolucion se manifiestan poco adictos ó aficionados á la autoridad de la Iglesia Romana. Tanto los unos como los otros, son arrebatados de un segurísimo instinto en su odio contra los Jesuitas; porque en realidad de verdad no han encontrado jamás un adversario mas temible. Esta reflexion, añade el mismo autor, es digna de ser meditada por los verdaderos católicos que por cualquiera ocasion ó motivo abrigan injustas preocupaciones contra los Jesuitas. Cuando se trata de formar juicio sobre el mérito ó la conducta de un hombre, por lo comun, el medio mas acertado para decidirse

entre las opiniones contrarias es el preguntar ¿Quiénes son sus enemigos?

Por evitar prolijidad, Señor, no se dilatará la comision en numerar difusamente los muchos y eficacísimos medios que pone en accion la Compañía para la reforma de las costumbres. Basta recordaros, que no hai ejercicio ó ministerio que sea propio de un celoso ministro del santuario, y que tenga por objeto el bien y provecho espiritual de los fieles de todas las clases que componen la sociedad, que no se halle prescrito á los Jesuitas por su pio instituto, y que no sea ejercido por ellos con un teson y constancia, que ha escitado en todos tiempos la admiracion de sus observadores. La oracion pública y privada, las obras de piedad y misericordia para con los infelices y menesterosos, la publicacion de libros que sirve para cultivar la verdadera y sólida devocion, no ménos que para instruir aun á los mas ignorantes en todos sus deberes relijiosos y sociales, la infatigable administracion del Sacramento de la penitencia, la continua predicacion de la palabra divina, el uso de los ejercicios espirituales, tanto públicos como privados, el establecimiento de congregaciones ó hermandades de jóvenes, de ciudadanos de distincion, de señoras y de artesanos, en las que á cada uno se le enseña los deberes que le son propios, segun el lugar que ocupan en el cuerpo social, la pronta asistencia de todas las horas del dia y de la noche á los enfermos y moribundos, y las frecuentes visitas á los hospitales y cárceles, donde tantos infelices jimen ó bajo el influjo de dolorosas enfermedades, ó entre las penalidades que les acarrearón sus extravíos; ved ahí, Señor, las obras y ministerios que forman en gran parte la continua ocupacion del Jesuita, y que lo constituyen en su vida pública y privada el mas apto y eficaz instrumento para el bien del pais en que reside, y al que consagra sus talentos, sus estudios, sus desvelos, sus cuidados, sus obras, su tiempo, su salud, sus fuerzas, y hasta su misma vida.

Y si cada uno de los medios enunciados es tan eficaz y tan fecundo en frutos de moralidad y mejora de costumbres; ¿qué no deberá esperar la República de todos ellos juntos, constando que los Jesuitas no omiten ninguno de ellos? Es cosa averiguada, que nada sienten mas los miembros de la Compañía, que el tener que suspender ó retardar alguno de sus ministerios apostólicos, ya sea por escasez de sujetos, ya sea por falta de un lugar competente, ó ya por otras circunstancias que se lo impidan. ¿Y quién ignora que los establecimientos de la Compañía están siempre llenos de vida y de accion? ¿Quién hai que no sepa cuan perfectamente observan aquella constitucion en que su Santo fundador manda desterrar de sus casas el ocio, como origen de todos los males? Si á esta continua laboriosidad de los Jesuitas se une aquella perfectísima vida comun que entre sí observan, y aquella admirable y nunca bien ponderada union

y armonía que reina entre los miembros de este cuerpo religioso, de las que nacen que las acciones de cada uno de los individuos vengan en cierto modo á identificarse con las de todos, por ser uno mismo el espíritu que las dirige, y único el objeto á que se enderezan, á saber la mayor gloria de Dios y el bien de las almas; fácilmente se comprenderá la causa de aquel poderoso y eficaz influjo que ejercen los ministros apostólicos de la Compañía en las poblaciones donde está establecida; influjo, Señor, que no tiene otro objeto, ni se ejerce con otro fin, que el de moralizar las masas, suavizar sus costumbres, y entender y hacer positivos los beneficios que la religion prodiga á todas las clases de la sociedad. Y en verdad, la religion cristiana es esencialmente civilizadora así en sus doctrinas como en sus prácticas; no hai mas que hacer buenos cristianos, para tener buenos y útiles ciudadanos; una nacion de buenos cristianos seria la nacion mas feliz, la mas libre, la que mas respetaria los recíprocos derechos, la mas pacífica, la que mas seguramente caminaria á su real é imperecedera prosperidad. El Santo fundador de la Compañía comprendió mui bien estas verdades, y no las perdió ni un momento de vista al escribir el admirable código de su instituto, y sus hijos fieles observadores de este mismo instituto, al ejercer los ministerios que en sus constituciones se les prescriben, solo tratan de formar fieles cristianos de los individuos que componen las diversas clases de la sociedad, pues de este modo y no de otro, una nacion se compondrá de verdaderos y no mentidos patriotas.

Sí, Señor, la comision, que deseosa de no detener demasiado tiempo vuestra atencion, no ha hecho mas que una lijera reseña de los ministerios de la Compañía de Jesus, que tienen por objeto la reforma de las costumbres, no cree poder pasar tan rápidamente por otro asunto, que forma el objeto de las mas halagüeñas esperanzas de los ecuatorianos, al pedirlos el restablecimiento de la Compañía de Jesus. Todo el mundo sabe que la instruccion y educacion de la juventud es el jérmén de donde ha de nacer la futura suerte de las naciones, así como del acierto en esta materia depende la rejeneracion científica y moral de la actual sociedad. Los Jesuitas que no omiten medio alguno de cuantos pueden conducir á tan noble fin, se dedican tambien de un modo preferente, en fuerza de su instituto, á la moral religiosa y científica educacion de la juventud. Para formar un justo juicio de lo bien fundadas que son las esperanzas de todos los padres de familia, que ansian por el momento de entregar sus hijos á la sábia direccion de los Padres de la Compañía de Jesus, bastaria citar el que formó el célebre Bacon, el cual dice (lib. de augmentis scientiarum) que *en cuanto á la enseñaanza y educacion de la juventud, se puede decir en una sola palabra: observa las escuelas de los Jesuitas, que es lo mejor que hai en este jénero.* Bastaria citar á Ranke (Histoire de la Papau-

(é): se observó, afirma, que la juventud aprendía mucho más con los Jesuitas en diez meses, que con otros en dos años, y que los mismos protestantes sacaban sus hijos de los otros establecimientos para confiarlos á los Jesuitas. No ménos honroso para las escuelas de los Jesuitas es el juicio del inmortal Chateaubriand (*Genie du christianisme*) la *sábía Europa*, dice, ha hecho una pérdida irreparable en los Jesuitas. Después de su caída la educación no ha vuelto jamás á recobrar su antiguo lustre. Ni podían ménos de sacar los discípulos tan recomendables y aprovechados, atendiendo á los objetos que se propone el instituto, á la clase de maestros que dedica á la enseñanza, y á los medios que en su plan de educación adopta. Todo lo que en esta materia se encuentra en sus constituciones es admirable, y ha arrancado la aprobacion y los encomios hasta de sus mismos enemigos. Ellos se han visto obligados á tributar un homenaje á la verdad histórica que irrefragablemente nos hace ver, que casi todos los hombres célebres por su sabiduría é instruccion en el siglo 17, y del 18 hasta la supresion de la Compañía, salieron de los colejos de los Jesuitas. Estos célebres pedagogos, al educar la juventud pretenden é incansablemente procuran formar y perfeccionar en sus alumnos la voluntad, el corazon, la conciencia, las costumbres, los modales, la razon, la memoria y la imaginacion. Para venir al cabo de tan multiplicado objeto, y conducir á su término tan loable obra, los Jesuitas se valen de todos aquellos medios en que los ha amaestrado la esperiencia de más de tres siglos, y ponen en juego todas aquellas industrias que contribuyen admirablemente á hacer eficaces aquellos medios. La instruccion literaria de sus colejos está siempre á nivel de los adelantos del siglo, sin que haya un ramo solo de los que contribuyen á formar un jóven verdaderamente instruido, que no se cultive en toda su estension en sus establecimientos, sin omitir al mismo tiempo ninguno de aquellos ramos que tanto adornan al hombre social, cuales son, por ejemplo, el dibujo, la pintura, la arquitectura la música vocal é instrumental &c. Pero para formar hombres útiles á la sociedad, es menester indispensablemente que la conciencia entre á dar el mayor impulso á la obra de la educación, y este resultado se obtiene por medio de los principios religiosos. Por eso, en las escuelas de la Compañía tiene el primer lugar la relijion; en ellas con las verdades profanas se les dá á beber á los jóvenes las verdades evangélicas; la ciencia que enorgullece se temple y asocia con la modestia y piedad; el lenguaje de las musas se consagra con el de los Santos, y si se levanta un monumento á las artes, á su lado se erije un altar á las virtudes.

Ahora bien, siendo dictámen de los más profundos políticos de todos los tiempos, que la educación de la juventud es el más poderoso y eficaz medio para conservar y hacer florecer los estados, porque de ella depende la conservacion de las buenas cos-

tumbres, sin las cuales aun en el sentir del mismo Maquiavelo, no pueden subsistir la justicia, la equidad, la decencia, el honor, la subordinacion, el patriotismo ni la libertad, ni aun las leyes que en este caso serian inútiles, como cantó Horacio; la comision, estando íntimamente convencida de lo interesados que os hallais en proporcionar todos estos bienes á nuestra amada patria, no vacila un momento en proponeros, como un medio el mas eficaz para la consecucion de tan loable objeto, la pronta admision de estos escelentes ausiliares para la grande obra de la rejeneracion moral y literaria, esperando al mismo tiempo les prestareis la mas amplia proteccion, y les proporcionareis todos los medios y ausilios eficaces, que sean necesarios, para que desplegando ellos su plan de educacion, en toda su amplitud, pueda nuestra República ser partícipe de los inmensos é incalculables bienes que ha producido en todos tiempos, y que en la actualidad produce en la Holanda, en Italia, en Béljica, en Austria, en Francia, en el Brasil, en Inglaterra y en la República modelo de los Estados Unidos.

La comision, Señor, cree no deber terminar este informe, sin llamar vuestra atencion á uno de los puntos, que es el objeto de las mas bien fundadas y halagüeñas esperanzas de los ecuatorianos, al pedirlos el restablecimiento de la Compañía de Jesus. Hablamos, Señor, de la reduccion de los infieles, á la que los Jesuitas se dedican como á uno de los primarios ministerios propios de su vocacion. Por este motivo la educacion que la Compañía dá á sus individuos, desde el noviciado, es enteramente adecuada al objeto que en cada uno de ellos se propone, á saber, el trasformar á cada uno de sus hijos en un celoso misionero, en un infatigable apóstol. La ciencia y la virtud en el grado mas perfecto que sea posible, son los dos elementos esenciales para formar un varon verdaderamente apostólico, y en la una y en la otra se ejercita sin interrupcion el miembro de la Compañía, hasta que concluidos todos sus estudios con lucimiento, y ordenado sacerdote, hace, segun prescribe el instituto, un voto solemne de ir á cualquiera mision por árdua y peligrosa que sea, y á cualquiera parte del mundo á donde lo mande el Sumo Pontífice.

Algunos se maravillan de los estraordinarios progresos que la Compañía ha hecho siempre en las misiones entre infieles, y de los continuados triunfos que ha obtenido de la jentilidad; pero quien reflexione sobre la clase de misioneros que ecsije y forma el instituto de la Compañía de Jesus, dejará de maravillarse. Hombres que se proponen por objeto la mayor gloria y servicio de Dios y el bien universal; hombres llenos de celo y espíritu de Dios; hombres acostumbrados á las fatigas en esas rejiones donde hai mas trabajos corporales que soportar; hombres los mas probados para donde hai mas peligros espirituales que evitar; hombres de mas luces y santidad para donde

hai mas errores y corrupcion que combatir; hombres, en cuanto es posible, como un Bóbola, un Almeida, un Ancheta, un Acevedo, un Claver, un Mastrilli, un Acuaviva, un Espinola, un Ricci, un Vechi, un López, un Lobo, un Perez, un Grimaldi, y otros innumerables que siguieron las huellas apostólicas del gran Apóstol de las Indias San Francisco Javier; hombres como mas de ochocientos de la Compañía que fueron martirizados por la fe, en el espacio de un solo siglo, y como mas de ocho mil que acabaron sus preciosas vidas en fuerza de los trabajos, fatigas y privaciones tan propias de los misioneros y ministros apostólicos; hombres como los que evangelizaron á los Caníbales, Hurones, Yroqueses, Canadeses, Negros, Etiopes, Japones, Chinos, Tártaros, Beduinos y á los de otras innumerables tribus y naciones, en ambos hemisferios; hombres, en fin, como los que civilizaron y santificaron el Paraguai, y como los millares que penetraron en nuestros bosques, que pasaron su vida en nuestras selvas, que conquistaron tantas tribus, que fundaron tantos pueblos, que levantaron tantas iglesias, que dejaron tan gratas memorias y que escitaron el entusiasmo de los mismos salvajes, que hasta hoy suspiran por los hijos de la Compañía; tales son los sujetos que forma este sublime instituto para el importante empleo de las misiones. A este empleo se aplican aquellos de cuya virtud, prudencia y saber se promete la Compañía un feliz resultado. Este lo obtendremos nosotros en las misiones de nuestro territorio, si se llega á establecer convenientemente, y de un modo estable y duradero la Compañía de Jesus en nuestra República; pues de las mismas causas, movidas por un mismo impulso, es muy racional esperar los mismos efectos.

Señor: á una Asamblea compuesta de modernos filósofos, de indiferentistas en materia de religion, de socialistas, de comunistas, de demagogos, la comision no hubiera dirigido las razones que lleva espuestas, pues precisamente por esas razones aborrecen á los Jesuitas, esas clases de hombres, para quienes la religion es un mueble inútil, para quienes la reforma de costumbres es un estorbo, para quienes la educacion si no es impía es oscurantismo y tinieblas, para quienes la conversion de infieles á la fe de Jesucristo es un anacronismo.

Pero la comision tiene el honor de dirigirse á una Convencion compuesta de sujetos que han penetrado la falsedad y absurdas consecuencias de la filosofia anticristiana, de sujetos celosos del engrandecimiento y esplendor de nuestra religion, de sujetos amantes de una sólida y bien entendida civilizacion, de sujetos que siendo verdaderos patriotas anhelan por el orden y engrandecimiento de la madre patria, de sujetos, en fin, empeñados en acreditar y consolidar nuestras liberales instituciones y en establecer el imperio de la paz en la República.

Para una tal Convencion, las razones en que se apoyan las representaciones de las diversas provincias de la República y que

la comision ha esplanado y robustecido en este informe, para obtener el restablecimiento de la Compañía de Jesus, son razones gravísimas, razones poderosas, razones que arrebatan el consentimiento, razones á las que nada se puede oponer, que no esté ya pulverizado por Serruti, por el Arzobispo Beaumont, por el dean Funes, por Huerta, por Chretineau Joly, por Curci, por Pelico, y por otros innumerables escritores, así católicos como protestantes, los cuales remontándose sobre la rejion de las preocupaciones vulgares de la mentira y de la calumnia, han despedido los mas brillantes rayos de luz sobre la cuestion que nos ocupa: ellos han respondido victoriosamente á las gratuitas acusaciones que contra la Compañía supieron inventar la envidia, la mala fe, la filosofía volteriana, la fascinada política, la vergonzosa avaricia, la cabala jansenística, la liviandad cortesana, la impiedad y la herejía, pues todas estas máquinas trabajaron para derribar el grandioso edificio que habia fijado, por mas de dos siglos y medio, la vista y llamado la atencion del mundo entero.

Los mismos escritores han rectificado las falsas ideas con que la aduladora ambicion habia desfigurado la historia: ellos finalmente han descorrido el velo á los tenebrosos proyectos de iniquidad y de injusticia delineados por los corifeos de la impiedad, y promovidos y llevados á cabo por Pombal, Aranda y Choiseaul. De mui poco crédito, de mui poca ilustracion se acreditaria quien titubease todavía, á la mitad del siglo 19, sobre esta interesante cuestion. El unánime clamor del catolicismo pide Jesuitas; el rujido espantoso, pero tambien unánime de la impiedad los rechaza: la gran fraccion del mundo que trabaja por la relijion, por la moral, por el órden, por la paz, por la conservacion de los derechos de propiedad, dice, en voz alta: los Jesuitas son útiles, son necesarios á la sociedad: la otra fraccion que aboga por el imperio de las pasiones, por el desarrollo de los vicios, por el trastorno, por las rebeliones, por el comunismo dice: los Jesuitas son retrógrados, son perjudiciales. Este, Señor, es un hecho constante, evidente, y á todas luces manifiesto, y un hecho que prueba mas en favor de la Compañía que el mas prolijo ecsámen, que la mas prolongada serie de racionios.

Adherid, pues, Señor, al voto de toda nuestra República, ó por mejor decir, mostrad que la Convencion de 1851 es un fiel órgano de la voluntad ecuatoriana. Todas las clases, todas las condiciones, las personas de todos los estados y de ambos sexos, desde los que ocupan los mas elevados puestos en la sociedad, en el órden eclesiástico, civil y militar, hasta el modesto artesano, piden á la Convencion el restablecimiento de la Compañía de Jesus, y una nacion entera nunca se engaña, ni puede ser prudentemente desoida. El Ecuador quiere un firme apoyo de su relijion, y le busca en un órden religioso, que sabe que siempre ha desempeñado perfectamente este cargo; el Ecuador

quiere la mejora de sus costumbres, y por eso la busca en un órden religioso que posee tantos, tan poderosos y acreditados medios para este objeto: el Ecuador desea la instruccion de su juventud, y la busca en un órden religioso, cuya aptitud y destreza en este punto se ha hecho proverbial; el Ecuador desea mejorar la condicion espiritual y temporal de los infelices que vagan en nuestros desiertos, y pone su confianza en el establecimiento de un órden religioso, cuyo celo, prudencia y espíritu apostólico civilizó y conquistó para Jesucristo mas almas que las que subyugaron los mas famosos capitanes con el fragor y estrépito de las armas;-cuyo espíritu creador trasformó nuestros desiertos americanos en jardines donde crecian innumerables plantas místicas, de donde se recojian las mas vistosas flores y sazoados frutos de virtud.

Decretad, Señor, la admision de un instituto que fué declarado *piadoso* por el venerando Concilio Tridentino; de un instituto que él mismo Concilio halló tan bien organizado, tan á propósito para promover la mayor gloria de Dios, tan fielmente observado, que ordenó que no se entendiesen con él las reformas que sobre regulares se decretaron; de un instituto que han aprobado, confirmado y elojado, todos los Sumos Pontífices que han ecsistido desde su fundacion hasta el presente, si se exceptúa Clemente 14, cuya resolucion, por las injustas, y ahora ya bien conocidas sujestiones que la motivaron, presentará siempre á la Compañía como una víctima inocente sacrificada á las aterradoras amenazas de unas cortes, que fueron ciegos instrumentos de las miras impías que concibiera, en su rencor, la funesta y detestable conjuracion anticristiana de aquel siglo. De este instituto piadoso, dijo el gran Pio 7.^o en su bula del 7 de agosto de 1814, que se crecía reo de un gravísimo crimen delante de Dios, si no le restituyese á la Iglesia, aboliendo y anulando como lo hizo, el breve de estiusion del mismo instituto arrancado á su predecesor Clemente 14. De este instituto, de cuyas persecuciones sufridas últimamente en Italia, hablando el reinante Sumo Potífice, el inmortal Pio 9.^o se espresa así en su carta dirigida el 20 de noviembre de 1849 á los Obispos de los estados pontificios: *los impíos, como lo sabeis, hacen por todos los medios á la esposa inmaculada de Jesucristo y á los ministros del Santuario una guerra obstinada; y sin embargo todos estos dolores no pueden hacer olvidar el que nos causó la furiosa tempestad, que por medio de todo género de calumnias, y de las maquinaciones mas insidiosas, escitaron los enemigos declarados de la Iglesia y de la sociedad civil, contra la Compañía de Jesus.... Nosotros que hemos amado siempre á los miembros de esta Compañía, porque son obreros laboriosos é infatigables, los amamos en el dia mucho mas, y con afecto particular de nuestra caridad apostólica &c.* Decretad, pues, Señor. el establecimiento de este instituto celebrado con los mayores encomios por un San Carlos Borromeo, por un

San Felipe Neri, por un San Francisco de Sales, por un San Vicente de Paul, por un San Alfonso de Ligorio, por un San Juan de la Cruz, por un San Pedro de Alcántara, por una Santa Teresa de Jesus, y por cuantos Santos han ecsistido despues de su fundacion; de este instituto alabado y protegido por el episcopado y clero católico de estos tres últimos siglos; de este instituto cuyos frutos admiraron un Galileo, un Fenelon, un Bossuet, un Chateaubriand, un Conde de Maistre, un Bonald, un Bálmes; y entre los escritores y filósofos protestantes un Leibnitz, un Montesquieu, un Bacon, un Rainald, un Buffon, un Robertson, un Lalande, un Tolendal, un Muller, un Ranké, un Macaulay, un Schlosser y otros muchos que, á pesar de la diversidad de sus sectas, convinieron en este punto en hacer justicia á la Compañía; de este instituto que como la Iglesia católica, de la que es hechura, se adapta á todas las rejiones, á todos los estados, á todas las formas de gobierno; porque sus doctrinas, como doctrinas católicas, son doctrinas de moralidad, de orden, de paz, de union y de caridad, elementos indispensables para la vida y prosperidad de las sociedades, y de todos los gobiernos; de este instituto que actualmente está produciendo inmensos bienes en la mayor parte del mundo antiguo y aun en el nuevo; en la Confederacion Argentina, en Chile, en el Brasil, en los Estados Unidos, donde han hallado la mas liberal y fraternal proteccion los individuos de la Compañía que han arribado á sus playas.

Imitad, Señor, á los magnánimos héroes de nuestra independencia. Entre los cargos y quejas que ellos hicieron valer contra la España, fué el acusar á la metrópoli de haber privado arbitrariamente á los americanos de los Jesuitas (*L' Eglise* pag. 189), *á los cuales, añadian, debemos nuestro estado social, la civilizacion, toda nuestra instruccion, y otros servicios sin los cuales no podemos pasar.*

La comision conoce mui bien las benéficas intenciones de que se hallan animados todos los respetables miembros de esta augusta Asamblea, y por tanto se halla íntimamente convencida de que vuestros sentimientos, con respecto al restablecimiento de la Compañía de Jesus, están en un todo identificados con los de la misma comision. Sin embargo, ella se permitirá dirijiros en último lugar una reflexion que servirá de complemento á su favorable opinion sobre el restablecimiento ó admision de la Compañía de Jesus en la República, y es que el restablecerla de una manera precaria, de una manera mezquina, de una manera que no inspire confianza, de una manera equívoca, sobre que seria una manera poco conforme á la dignidad de esta asamblea soberana, al honor de nuestra República, á la jenerosa manifestacion de nuestra independendencia nacional, interesada en este asunto; estaria en directa oposicion con la voluntad jeneral de la Nacion, manifestada en tan repetidas y reforzadas representaciones;

no librería de los infundados temores que pudieran obrar sobre espíritus pusilánimes, y nos privaría de los interesantes bienes que espera el Ecuador de los acreditados y tan deseados hijos de San Ignacio, promoviendo la gloria de la religión, defendiéndola contra la impiedad, propagándola entre los infieles, mejorando las costumbres por medio de sus doctrinas, de sus ejercicios espirituales, de sus misiones, de sus congregaciones piadosas y de otros mil medios que ponen en obra; promoviendo sólidamente la instrucción y los adelantamientos científicos de la juventud, que es y ha sido siempre el objeto de su solicitud especial, así como la prueba mas auténtica de su aptitud, de su experiencia y de su indisputable capacidad para enseñar.

La comisión eclesiástica, finalmente, en vista de cuanto lleva espuesto y del universal entusiasmo que se ha despertado en toda la República con la presencia de los recomendables hijos de la Compañía que han pisado nuestro suelo; á vista del incansable celo con que estos católicos é ilustrados ministros del Santuario trabajan por la felicidad de los países donde residen; y adorando, en fin, la singular providencia con que el Altísimo ha despejado nuestro horizonte, como para que se vea con mas claridad la vía segura que conduce á la prosperidad y á la dicha del país, se lisonjea de que será unánimemente adoptado el siguiente proyecto de lei, que en órden al restablecimiento de la Compañía de Jesus, tiene el honor de someter á la sábia deliberación de la H. Convención Nacional.—*Aguirre. Neboa. Villavicencio. Andrade. Yerovi.*

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

1.º Que á consecuencia de reiteradas solicitudes de la antigua presidencia de Quito, el Gobierno español concedió el restablecimiento de la Compañía de Jesus; instituto que se mandó en efecto restablecer en toda la monarquía, con aprobación de la Silla Apostólica, en cuya conformidad se remitieron fondos suficientes para el transporte de los RR. PP. Jesuitas:

2.º Que estas disposiciones no han sido espresamente derogadas; y ademas, se ha manifestado el deseo de su cumplimiento por las reclamaciones de las provincias, informes de los prelados diocesanos, del clero secular y regular de ambos sexos, y peticiones casi unánimes de los ecuatorianos:

3.º Que son indudables las ventajas que ofrece á la República y al bien de la Iglesia el instituto de la Compañía, en órden á la mejora de costumbres, á la propagación del Evangelio y progreso de la enseñanza: objetos de la mayor necesidad é importancia: y

4.º Que son notorias la capacidad y aptitudes de los RR. PP. de la Compañía, para llenar debidamente tan laudables fines;

DECRETA:

Art. 1.º Se admite en la República el instituto regular de la Compañía de Jesús, y en su consecuencia, los superiores y miembros de esta corporacion religiosa podrán establecer sus casas, colejos y noviciados y ejercer libre y espeditamente los ministerios propios de su instituto, en la capital de la República y en cualesquiera de sus poblaciones.

Art. 2.º La admision de dicha órden én la República es y se entiende concedida, segun el instituto aprobado por la Santidad de Paulo III, segun las bulas confirmatorias posteriores, y la de Pio VII dada en 7 de agosto de 1814, quedando salvas la Constitucion de la República, sus leyes y regalías, y la jurisdiccion eclesiástica, conforme al Santo Concilio de Trento.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo, poniéndose de acuerdo, en caso necesario, con la autoridad eclesiástica, adjudicará en esta capital á los Padres Jesuitas el templo y conventillo que han ocupado los de la órden de San Camilo; proporcionando á estos local cómodo y dejando salvas sus demas temporalidades. Seda-judicará tambien á los mencionados Padres Jesuitas el edificio que sirve de casa de moneda.

Art. 4.º El mismo Poder Ejecutivo, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, proporcionará á los RR. PP. Jesuitas los medios, ausilios y proteccion conducentes al mas cómodo y permanente establecimiento de este benemérita órden, guardando las disposiciones canónicas y respetando los derechos de propiedad y las adjudicaciones y aplicaciones de temporalidades hechas á alguna comunidad, corporacion ó establecimiento de instruccion pública ó de beneficencia.

Art. 5.º Podrán así mismo los espresados Padres entrar en posesion de todos los bienes, derechos y acciones que les correspondan, como procedentes de disposiciones testamentarias, fundaciones piadosas, donaciones ú otras enajenaciones lejítimas que se hayan hecho despues de su espulsion, ó que en adelante se hiciesen á su favor, conforme á las leyes.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, fijará el tiempo y los lugares en que los religiosos de la Compañía deban establecer sus misiones, cuidando de su ecsacto cumplimiento.

Art. 7.º Se deroga la pragmática de Cárlos 3.º de 2 de abril de 1767, sobre estrañamiento de Jesuitas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento.

Dado en la sala de las sesiones en Quito, capital de la República, á veinticinco de marzo de mil ochocientos cincuenta y uno, séptimo de la libertad—El Presidente de la Convencion, *Antonio Muñoz*—Los Secretarios, *Antonio Mata*-*José Subía*.—Palacio de Gobierno en Quito á 28 de marzo de 1851, 7.º de la libertad. Ejecútese y promúlguese.—*DIEGO NOVOA*—El Ministro del Interior, *José Modesto Larrea*.

El día 1.º de Abril en que se publicó por bando el anterior decreto, fué el de mayor júbilo para el pueblo quiteño, de muchos años á esta parte. El Gobierno, que participaba del regocijo del pueblo por el fausto acontecimiento de haberse establecido en la República el *piadoso* instituto de la Compañía de Jesus, habia ordenado que la banda de música y toda la tropa que se hallaba de guarnicion en esta capital, saliese de escolta en el enunciado bando. Al salir este, un repique jeneral de campanas y las vivas aclamaciones del pueblo, apénas permitian percibir otros acentos que los de las repetidas bendiciones que se dirijian á la Providencia, á la Convencion Nacional y al Gobierno por el bien inestimable que acababan de conceder á la Nacion ecuatoriana.

No fué ménos tocante, ménos sublime, ménos tierno, ni ménos sorprendente, aunque en realidad fué mucho mas solemne el dia siguiente en que la autoridad eclesiástica habia acordado dar posesion á los Reverendos Jesuitas de su antiguo templo y de una pequeña parte del convento, conocidos siempre con el nombre de la Compañía de Jesus. El Venerable Cabildo eclesiástico presidido por su Arcediano el Señor Vicario Capitular de esta Arquidiócesis, los Diputados de la Nacion, los Ministros de Estado, el Cuerpo Diplomático residente en esta ciudad, los empleados del alto Gobierno, los Cleros secular y regular, las personas notables de todas las clases y condiciones de esta capital y un inmenso pueblo, dispuestos todos en ala, esperaban la salida de los Jesuitas para conducirlos en triunfo relijioso á los locales que sus antepasados edificaron con sus afanes, y fatigas, á costa de sus economías y privaciones y de las *piadosas* erogaciones de los pueblos de aquella época, y que por el espacio de casi dos siglos regaron con sus sudores, conservaron con vijilancia, hicieron progresar con sus virtudes y santificaron con su presencia. Indecible es el aparato majestuoso y tierno, patético y mas elocuente que todos los discursos, que acompañó á la salida y conduccion de los VV. Jesuitas desde la casa en que estaban precariamente alojados hasta la Compañía. Los balcones y calles estaban adornados con bellas colgaduras, y llenos de las personas mas respetables del bello sexo que arrojaba flores, esencias y otros objetos de gusto mui delicado, en prueba del placer y satisfaccion de que estaban inundados sus corazones, sobre el inmenso jentío que pasaba acompañando á los hijos del Grande Ignacio, los cuales en medio de una pompa y magnificencia inesplicables iban con la vista al suelo y llenos de la mas profunda humildad. No se vió, en este dia digno de eterna memoria, arcos triunfales que muchas veces suelen dedicarse á perpetuar la memoria de los déspotas conquistadores del mundo, sino todo el pueblo quiteño que palpitaba de alegría y publicaba las tiernas emociones, los ardorosos afectos de que estaba poseido. Las matronas, los niños inocentes, y todas

las clases distinguidas de la sociedad, estendian sus manos hácia el Cielo para bendecir la misericordia del Altísimo por tan singular dignacion, y entre suspiros que emanaban del gozo mas puro, elevaban su voz para colmar de elogios á los RR. PP. Jesuitas, siempre humildes y conformes en medio de las mas crudas persecuciones de la impiedad, siempre firmes y llenos de confianza en medio de las mas borrascosas tempestades que han amenazado su existencia, y siempre benéficos y prontos á ofrecerse en holocausto por la paz de los pueblos, por la estabilidad de los gobiernos, por el progreso científico y moral de la juventud, por la conversion de los infieles, y en suma por la *gloria de Dios*. Los repiques jenerales de las campanas, la iluminacion jeneral por tres noches desde el dia del bando, las orquestas perfectamente ejecutadas por los mejores puntistas de la Sociedad Filarmónica, que con entusiasmo concurría á las puertas de la casa de los PP. Jesuitas: todas estas demostraciones pasarán á la historia, y no se borrará de la memoria del ilustrado y relijioso pueblo ecuatoriano, la encantadora, la sublime escena de los dias 1.^o y 2 de Abril del año de 1851, en que despues de casi un siglo de separacion, volvieron á ver á los hijos de Loyola, á los objetos mas queridos de nuestros predecesores, por tanto tiempo aclamados con el mas ardiente deseo, y con el mas vivo entusiasmo, establecidos ya de un modo sólido y permanente en nuestra patria.

Al llegar la procesion al templo de la Compañía se multiplicaron las manifestaciones de placer y de veneracion, de un modo que apénas se podria decir lo que el corazon sintió en momentos tan solemnes. El enunciado templo, que es el mas espacioso de los de la capital, se hallaba tan lleno de jente que casi no habia por donde pasar el numeroso acompañamiento: el coro y las tribunas estaban lo mismo; y en medio de esta jeneral espectacion, entraron los RR. Jesuitas á posesionarse de su Iglesia, que la mano de la Providencia habia conservado para ellos, por medios que no están al alcance de la intelijencia humana, y que á nosotros no nos toca mas que venerar. Colocadas las corporaciones en sus respectivos lugares, leído públicamente en la Iglesia el decreto de admision de la Compañía de Jesus en toda la República del Ecuador, hizo el Señor Provisor la solemne entrega de los objetos arriba mencionados, con las ceremonias de costumbre al R. P. Superior Pablo de Blas, quien inmediatamente ocupó el púlpito, y pronunció la alocucion siguiente.



*Euntes ibant et flebant....
Venientes autem venient cum
Exultatione. Ps. 125. v. 6.
Andando iban y lloraban....
Mas cuando vuelvan vendrán
con regocijo. SALM. 125. v. 6.*

Llegó finalmente Ilmo. Señor, el día deseado de nuestro corazón, día de alegría y espiritual regocijo por el fausto acontecimiento de ver establecida legalmente la Compañía de Jesus en nuestra República, y principalmente en esta capital, cuyos recuerdos han sido siempre gratísimos á todos los hijos de San Ignacio. Día, no obstante en cierta manera misterioso: os lo diré por si acaso no todos habeis advertido en ello; hoi dos de Abril, hoi se cumplen ochenta y cuatro años desde que un Monarca, no malo, conviene decirlo, sino bárbaramente engañado y seducido, firmó el decreto fatal que privó así á nuestras Américas, como á toda la monarquia española, de los inmensos bienes, que a juicio de la historia y de la esperiencia, reportaban de la Compañía de Jesus. Y hoi mismo el Ecuador libre ya é independiente, sin dejarse fascinar ni seducir con el falso esplendor de las ideas jeneralizadas en este siglo, ideas disolventes y anticristianas, presenta al mundo el espectáculo mas grandioso, de patriotismo, de verdadera libertad y progreso, admitiendo en su seno una corporacion relijiosa, que no solamente no está reñida con estos importantes objetos, sino que como lo hace el catolicismo, se hermana cariñosamente con ellos.

Hoi se cumplen ochenta y cuatro años desde que se fulminó aquel tan terrible como injusto anatema contra los venerandos relijiosos de la Compañía, que humildes tributaron culto al Señor en este magnífico y suntuoso Templo, digno de campar en la capital del orbe cristiano; contra los relijiosos que tan dignamente ocuparon esta misma cátedra que yo ocupo ahora, poseido de confusion y respeto; contra aquellos relijiosos que nacidos en esas mismas casas que ahora habitais, unidos á vosotros por la sangre, objetos de los mas tiernos afectos de vuestras familias, despues de haber ilustrado y edificado á vuestros abuelos con su profundo saber y con sus virtuosos ejemplos, fueron á transmitir sus luces y virtudes hasta en las principales ciudades de la cultísima y católica Italia, dejando en bendicion su memoria, de lo cual yo mismo he sido testigo.

Aquellos respetables relijiosos se vieron obligados á separarse de vuestros ascendientes bañados sus ojos en lágrimas, *Euntes ibant et flebant*, y nosotros aunque tan inferiores á ellos, pero sucesores suyos, venimos á vosotros embriagados de júbilo y regocijo: *venientes autem venient cum exultatione.*

Si me preguntais quienes han tenido mas razones, si ellos para llorar, ó nosotros para alegrarnos, yo no sabria responderos, pero sí os diré con fiadamente que tan justas eran las que produjeron en ellos el llanto, como las que hoi producen en nosotros el regocijo.

Lloraron ellos, no por la manifiesta injusticia con que se les despojó de un golpe de su quietud, de sus conveniencias y de aquellos bienes temporales, que si eran argumento de la piedad y jenerosidad de los fieles, no lo eran menos de la prudente economía, de la sobriedad y de la recta y sábia administracion de sus poseedores; no lloraron por eso.... el corazon del Jesuita está desasido de las riquezas mas de lo que el mundo piensa.

Ni nos alegrariamos nosotros porque nos hubiéseis puesto en posesion de este suntuoso Templo, donde manos santamente pródigas derramaron con profusion el oro, si no viésemos en él el terreno oportuno para pelear contra Satanas y reconquistarle muchas almas, hasta presentarlas como troféos delante del Señor que en él se adora.

Lloraron ellos, sí, porque en su espulsion veían clarísimamente el triunfo de la impiedad contra la relijion, el triunfo del vicio contra la virtud, el triunfo de una filosofia estéril, presuntuosa y corruptora contra las fecundas, modestas y saludables doctrinas del catolicismo. *Euntes ibant et flebant.*

Nos alegamos y regocijamos nosotros, por que en el establecimiento de la Compañía de Jesus en la República, y en el contento universal que hoi manifestais por este acontecimiento, vemos el triunfo de la relijion contra la rea incredulidad que trasmitiera el antiguo al nuevo mundo, el triunfo de la virtud cristiana contra las vanas teorías, que á ella han querido sustituir los superficiales y rastrosos ingenios de este siglo. El triunfo de una filosofia verdaderamente restauradora contra la inverecunda y villana que pretende erijir en virtud la rapiña. *Venientes autm venient cum exultatione.*

Lloraron ellos y lloraron con espíritu de compasion y caridad, porque el decreto de su espulsion abria una gran brecha, por donde la codicia y la impiedad viendo coronada con feliz écsito su primera tentativa, escalarian el sagrado de las demas instituciones monásticas. *Euntes ibant et flebant.*

Nos alegamos y regocijamos nosotros con espíritu de verdadera fraternidad, porque el espléndido establecimiento de la Compañía en la República, siendo un argumento luminoso del espíritu católico que en ella reina, lo es tambien de seguridad respecto de las demas órdenes relijiosas, víctimas secundarias que designó la faccion Volteriana, despues de haberse ensangrentado en la Compañía. *Venientes autm venient cum exultatione.*

Lloraron ellos porque vieron puesto en ejecucion el ominoso plan de los impíos—filósofos de separar á la Compañía de

Jesus de la mas fructuosa de sus tareas, que era la educacion de la juventud, para poder ellos despues pervertirla y corromperla á mano salva.

Nos alegramos y regocijamos nosotros porque con el establecimiento de la Compañía de Jesus en la República, se nos ofrecerán mil ocasiones de poner delante de la sensata juventud ecuatoriana pruebas tales que, meditadas en el receso de las pasiones, harán ver quienes son los verdaderos amigos de la juventud, y quienes los que abusando de su candor é inesperienza la hacen engañosamente servir á sus privadas é innobles pretensiones.

Lloraron ellos, finalmente, porque era preciso llorar al pensar que debian separarse de las florecientes y predilectas misiones, que con tantas fatigas habian establecido, y con tantos sudores cultivado, y hasta con la sangre de los suyos fertilizado y ennoblecido: y lloraron tambien por la suerte que les podia tocar á vuestros padres y demas parientes; aunque en este punto, preciso es confesarlo, se consolaban considerando que quedaban encomendados á un escelente clero secular, á quien ellos mismos habian educado, y al celo de tantos relijiosos de cuya virtud y saber eran ellos los mejores testigos.

Nos alegramos nosotros porque tenemos esperanza fundada. de que verémos reflorar la viña del Señor que nuestros antepasados plantaron, y de que tal vez nuestra sangre, se mezcle con la de nuestros padres.

Ved pues si tenia yo razon de decir que si nuestros predecesores tuvieron justa razon de llorar, y por eso lloraron al irse, *euntes ibant et flebant*, no la tenemos nosotros menos justa para alegrarnos al establecernos entre vosotros: *venientes autem venient cum exultatione*.

No me queda otra cosa por ahora sino el dar las mas sineeras y afectuosas gracias por mi comunidad y á nombre de toda la Compañía, á la Nacion Ecuatoriana, que con tan asombrosa unanimidad. con sus multiplicadas y bien apoyadas representaciones, nos ha preparado este gran dia; y á la H. Convencion Nacional que tan lealmente ha corespondido al voto de los pueblos que representa, y á S. E. el Presidente de la República que en union del respetable Consejo de Estado y de sus H. H. Ministros, no solo no ha puesto obstáculo al decreto legislativo, sino que medita sobre los medios de mejorar aun nuestra posision en esta capital, y á los dignos Ministros de ámbas Cortes de justicia, que acostumbrados á pesar las cosas en la balanza de la justicia, han aplaudido la grande obra y acrecentado mérito á la decision de los otros dos altos Poderes de la Nacion: y á los demas gobernantes en los cuales se ha visto como reflejarse el espíritu de los Supremos Poderes; y á los valientes militares, que han ofrecido su espada

para sostener las disposiciones legales en favor de los hijos de Ignacio, tambien capitan valeroso y denodado; y á todos los ciudadanos que han hecho causa comun para honrarnos; y me es mui satisfactorio poderles dar las gracias á las discretas matronas quiteñas, que con vigor y enerjia superior á su débil seso, han mostrado por la Compañia el interes que á todos es notorio.

Gracias doi mui esprosvivas á los Venerables é Ilustrisimos Señores Obispos de la Iglesia Ecuatoriana, y al Señor Gobernador de este Arzobispado que con sus palabras, con sus ejemplos y con sus escritos pidiendo la Conpañia de Jesus para la direccion de sus Seminarios, y para bien de las ovejas confiadas á la solieitud pastoral, han manifestado la confianza que tienen en la doctrina y celo de los hijos de ella.

Gracias doi á todo el clero secular y regular, que tanto empeño ha tomado en ver acrecentado el número de colaboradores de la viña del Señor, y señaladamente al Ilmo. Cabil-do de esta Iglesia metropolitana, que cual suelen los padres á sus hijos, nos ha favorecido y tomado bajo su especial patrocinio.

Doi en lo íntimo de mi corazon gracias á vuestra ínclita paisana la Venerable Mariana de Jesus, cuyas reliquias se conservan en este santo Templo, y la cual está tan prócsima á recibir el honor de los altares, y se las doi porque de su intercesion para con Dios, ha recibido este y otros muchos favores la Compañia.

Os las doi tambien á Vos, ó Padre mio San Ignacio y demas Santos de la Compañia que recibis veneracion en esta Iglesia, por el interes que habeis tomado en este negocio todo vuestro.

Doi y daré siempre espléndidas gracias á la Santísima Vírjen María, bajo cuyo amparo y proteccion milita nuestra Compañia.

Finalmente unámonos todos para tributar infinitas acciones de gracias á la Beatísima Trinidad, de quien descende todo bien y toda dádiva perfecta, pidiéndola al mismo tiempo nos dispense la abundancia de gracias que necesitamos para trabajar fructuosamente en bien de la República del Ecuador, y corresponder dignamente á sus finezas; abundancia de gracias para poder llenar cumplidamente el fin de nuestro instituto, que es el de promover la gloria Divina por medio de la santificacion y perfeccion de nuestras almas y de las vuestras, para que logremos la dicha de poder cantar en el Cielo gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo por los siglos de los siglos.

Concluida la alocucion, el Señor Vicario Capitular descubrió á la Majestad, y postrados todos ante ella con el mas profundo acatamiento, se entonó un solemne *Te Deum*, en accion de gracias al Ser Supremo por el inmenso beneficio que acababa de conceder al pueblo ecuatoriano: al terminarse este canto misterioso, nuevas manifestaciones de júbilo se apoderaron de todos los corazones, viendo ya cumplido el objeto de tantas sollicitudes y desvelos, de tantos clamores y plegarias al Altísimo. Reservada la Majestad, despues de una de las mas cumplidas acciones de gracias que se ha tributado al Arbitro Supremo del Universo, se retiró el pueblo, las corporaciones y demas notabilidades del lugar; y los Reverendos Jesuitas, desde aquel precioso dia, no han dejado un solo momento de trabajar en bien de las almas, con una constancia y celo casi inimitables. Al dia siguiente despues de su establecimiento dieron principio á los ejercicios espirituales, en los que fué tan numeroso el concurso y tan grande el fervor de los fieles, que se puede decir, sin temor, que en nuestra época, no ha habido ejercicios que se les asemejen, entre los muchos que con frecuencia se dan en las iglesias de esta capital, en el tiempo de cuaresma y fuera de él. Las pláticas morales y doctrinales fueron admirables, y llenas del mas profundo conocimiento de todos los lugares teológicos y morales, necesarios para el buen desempeño en la cátedra de la verdad, y acompañadas de cierta uncion que cautivaba el espíritu é inflamaba el corazon. Concluidos estos ejercicios con el fruto que era de esperarse, se siguieron los que para preparar á los niños y niñas á la primera comunión, dieron los mismos Padres con no menor uncion, y fervor que los anteriores. Concluyeron estos con una solemne y lucidísima comunión, de mas de mil niños de ámbos sexos, que en esta ocasion se acercaron por primera vez á participar del pan de los ángeles, en medio de una conmocion difícil de explicar, de que se hallaba poseido el inmenso concurso que asistió á tan devota funcion. Pocos dias habian trascurrido de estas fatigas apostólicas, cuando los Padres dieron principio á las distribuciones relijiosas del mes llamado de María, devocion desconocida hasta ahora entre nosotros, y que ha escitado un sagrado entusiasmo entre los habitantes de esta relijiosa capital. Contemporáneamente se ocupan en preparar lo necesario para abrir sus establecimientos de instruccion pública y llenar el programa de su instituto y el objeto de las esperanzas del pueblo, al ver restablecidos en este suelo, despues de tantos años de ausencia, á los ilustrados y virtuosos Padres de la Compañía de Jesus.

Hemos resuelto no reimprimir la multitud de escritos luminosos que se han publicado en el exterior, sobre esta importante cuestion, porque, ademas de que han circulado en nuestra República, y porque algunos de ellos han sido reimpresos, el

objeto de este cuaderno es, publicar solamente lo que tiene relacion directa con el establecimiento deseado de los Reverendos Jesuitas en esta República, el mismo que se ha conseguido mediante las fervorosas y continuas solicitudes de los pueblos, personas notables y corporaciones: mediante la ilustracion y religiosidad de la Convencion Nacional, y el tino del primer Magistrado de la República. ¡Gracias infinitas sean dadas al Dios de Abran, de Isac, y de Jacob que ha oido los clamores de su pueblo, y como creemos, en atencion á las virtudes y méritos de nuestra compatriota la Venerable Mariana de Jesus, los ha satisfecho del modo mas conforme á nuestra necesidad y á su inefable bondad y misericordia.



FE DE ERRATAS SUSTANCIALES.

<u>PÁJINA</u>	<u>LÍNEA</u>	<u>DICE</u>	<u>LÉASE</u>
2	8	ciudadadanos	ciudadanos
id.	id.	eminententes	eminentes
4	3	ordas	hordas
18	17	humillada la relijion y la piedad;	humillada la irreligion y la impiedad;
50	23	perciba	percibia

LISTA

de las personas que se han suscrito para la publicacion de esta obra, en el número de mil ejemplares.



- El Ilustrísimo Señor Arzobispo electo de esta Arquidiócesis Doctor Francisco Javier Garaicoa, en 25 pesos.
- El Ilustrísimo Señor Obispo de Cuenca Doctor Frai José Manuel Plaza, en 25 pesos.
- El Ilustrísimo Señor Obispo electo de Guayaquil Doctor José Tomas de Aguirre, en 60 pesos.
- El Ilustrísimo Señor Obispo electo ausiliar de Cuenca Doctor Cayetano Ramirez y Fita, en 6 pesos.
- El Señor Vicario Capitular de esta Arquidiócesis Doctor José María Riofrío, en 12 pesos.
- El Señor Canónigo Dignidad Tesorero Doctor Manuel Orejuela, en 6 pesos.
- El Señor Canónigo de Merced Doctor José de Salazar, en 4 pesos
- El Señor Canónigo Penitenciario Doctor Joaquin Jaramillo, en 4 pesos.
- El Señor Canónigo de Merced Doctor Manuel Castelar, en 4 pesos.
- El Señor Canónigo Doctoral Doctor Antonio Iturralde, en 4 pesos.
- El Señor Canónigo Doctoral de Cuenca Doctor Antonio Alvarez, en 2 pesos.
- El Señor Canónigo Doctor José Cadena, en 2 pesos.
- El Señor Prebendado Racionero Doctor Ramon España, en 2 pesos.
- El Señor Prebendado Doctor José Chica, en 3 pesos.
- Los Señores Curas del Sagrario Doctor Rafael Piroto, y Antonio Alarcon: el primero en 3, y el segundo en 6 pesos.
- El Señor Capellan del Monasterio de Conceptas de Ibarra, Doctor José María Yerovi, en 4 pesos.
- El Señor Doctor José Peñafiel, en 4 pesos.
- El Señor Cura de Guallabamba Doctor Francisco Manzano, en 2 pesos.
- El Señor Cura de San Blas Doctor Tomas H. Noboa, en 2 pesos.
- El Señor Cura de la Villa de Ambato Doctor Joaquin Villavicencio, en 2 pesos.
- El Señor Cura de Tumbaco Doctor Camilo García, en 2 pesos.
- El Señor Doctor Miguel Ignacio Valdivieso en 2 pesos.
- El Señor Capellan del Monasterio de Conceptas de Quito Doctor Camilo Ayerve, en 2 pesos.

- El Señor Cura de San Sebastian Doctor Antonio Chiriboga, en 2 pesos.
- El Señor Cura de la ciudad de Bolivar Doctor Ramon Pizarro, en 4 pesos.
- El Señor Cura de Chambo Doctor Juan Antonio Hidalgo, en 6 pesos.
- El Señor Cura de Punin Doctor Tomas Ceballos, en 6 pesos.
- El Señor Cura de Guamote, en 4 pesos.
- El Señor Cura de Columbe, en 2 pesos
- El Señor Cura de Sicalpa Doctor Manuel Cobo, en 4 pesos.
- El Señor Cura de Cajabamba Doctor Francisco Puyol, en 6 pesos.
- El Señor Cura de Machachi Doctor José Dias, en 2 pesos.
- El Señor Cura de San Felipe de Latacunga Doctor Rafael María Vazquez, en 2 pesos.
- El Señor Secretario del Interior y Culto Doctor José Modesto Larrea, en 10 pesos.
- El Señor Secretario de Estado de Hacienda Carlos Chiriboga, en 10 pesos.
- El Señor Doctor José Felix Valdivieso, en 6 pesos.
- El Señor Doctor Salvador Ortega, en 4 pesos.
- El Señor Doctor Pablo Vázcones, en 4 pesos.
- El Señor Doctor Ramon de la Barrera, en 4 pesos.
- El Señor Doctor José María Lazo, en 4 pesos.
- El Señor Francisco Eujenio Tamariz, en 2 pesos.
- El Señor Doctor Lucas Landaburú, en 4 pesos.
- El Señor Agustin Roca, en 25 pesos.
- El Señor Fidencio Bourman, en 4 pesos.
- El Señor Espirideon Leon, en 7 pesos.
- El Señor Mariano Sosa, en 2 pesos.
- El Señor José Cornejo, en 3 pesos 4 reales.
- El Señor Doctor Antonio Muñoz, en 2 pesos.
- El Señor Tomas de Carcelen, en 2 pesos.
- El Señor Rafael Matheu, en 2 pesos.